

202



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

**"A R A G O N"**

**EL CARACTER TECNICO, FACTOR PRINCIPAL  
QUE IMPOSIBILITA UNA MEJOR COMPRESION  
DEL DOCUMENTO PRESUPUESTARIO DE LA  
UNAM (1970 - 1990)**

**T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A  
UBALDO WENCESLAO CHAVEZ HERNANDEZ**

SAN JUAN DE ARAGON, EDO. DE MEX.

ENERO DE 1994

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**PARA MI MADRE:**  
**Aurelia Hernández Cabrera**

Como un reconocimiento, porque a pesar de su condición de madre soltera y a su precaria solvencia económica, sembró en mí el interés por el estudio y me brindó la posibilidad de tener acceso al mismo.

Muchas gracias mamá por la única y más valiosa herencia que me podías brindar.

**PARA MI ESPOSA:**  
**Ma. Guadalupe López Portugués**

**PARA MIS HIJOS:**  
**Omar, Ubaldo y Alberto.**

## **PROLOGO**

**La idea de seleccionar el tema abordado en el presente trabajo, surgió de algunas lecturas efectuadas sobre los estudios publicados en diarios y revistas, donde trataban aspectos del presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México y que al querer corroborar si tenían razón o no, nos encontramos que un buen número de éstos tenían errores de interpretación. De esta situación nos surgió la inquietud de investigar cuáles eran las causas principales que propician que las cifras plasmadas en el documento de presupuesto a través del cual la Institución informa a todas sus dependencias que la conforman las cifras aprobadas, para el ejercicio correspondiente, por los señores miembros del Consejo Universitario (y que en tanto no es aprobado por este órgano de gobierno de la Universidad se le denomina anteproyecto de presupuesto), no permiten efectuar análisis e interpretaciones objetivas.**

**Además de que al abordar esta problemática nos permitiría conocer el sistema presupuestal universitario en su conjunto, como se ha ido modificando el contenido del documento presupuestario desde la adopción de la técnica hasta su publicación en el año de 1990, pero más que nada estudiar el comportamiento que tuvieron algunas de sus cifras más importantes a lo largo del periodo seleccionado 1970-1990.**

El motivo principal de llevar a cabo una investigación de esta naturaleza reside en el hecho de obtener un título profesional que implica el grado académico de licenciatura, en la carrera de Economía, ya que así lo establece el Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el cual señala que uno de los requisitos para obtener dicho título consiste en aprobar el examen profesional, que a su vez comprende una prueba escrita, entre otras.

Una de las principales dificultades a la que nos enfrentamos al desarrollar el presente trabajo, fue la existencia de un número reducido de obras que tratan el caso práctico del sistema presupuestal universitario en forma integral, y en las que existen, sólo tocan aspectos parciales. Por esta razón, en algunas ocasiones tuvimos la necesidad de consultar directamente con el personal técnico involucrado en las tareas presupuestales de la Institución.

En la elaboración de los cuadros estadísticos contemplados como anexos y que nos permitieron explicar el comportamiento histórico del presupuesto de 1970 a 1990, quisiera hacer incapié en que no fue una tarea fácil, ya que fue necesario consultar cada uno de los documentos del período seleccionado y lo que en un momento pensamos que se iba a desarrollar en poco tiempo, absorbió más del proyectado, además de que en algunos casos fue necesario establecer tablas de equivalencias a fin de tener la información uniforme y de

esta manera poder efectuar las comparaciones correspondientes; esto último no fue posible efectuarlo, con la clasificación presupuestaria más importante del sistema presupuestal de la Universidad, la de por programas, debido a la fuerte inversión en tiempo y recursos para convertir algunas estructuras programáticas a la situación de 1990 y de esta manera tener la información uniforme para hacer las interpretaciones respectivas; hubiese sido muy interesante llevar a cabo el estudio del comportamiento, durante el periodo seleccionado, de cada uno de los programas que conforman la estructura programática de la Universidad.

Resulta conveniente aclarar que durante el análisis de los incrementos que tuvieron los conceptos más importantes del presupuesto, sabíamos de antemano que estos se encontraban asociados a variables como el crecimiento de la población escolar, el número de grupos a formar, el número de laboratorios, el incremento del personal que labora en la Institución, los aumentos de sueldos, el número de eventos a desarrollar, los metros cuadrados de superficie, así como los construidos, entre otros; sin embargo, por considerar que no era el objetivo principal del trabajo, encontrar las causas de los aumentos o disminuciones, sólo fueron tratados someramente, además cuando los crecimientos porcentuales no proporcionaban una idea adecuada de lo que se estaba tratando, lo que hicimos fue mostrar el comportamiento con las diferencias absolutas.

También es necesario señalar que debido a la nueva disposición en materia monetaria, vigente a partir del 1º de enero de 1993, todas las cifras manejadas a lo largo de este trabajo, relacionadas con dinero, son tratadas conforme a dicha disposición, es decir, en nuevos pesos, en los casos en que alguna cantidad es expresada en viejos pesos, en forma inmediata se hace la indicación respectiva.

Por último, quisiera agradecer a la Dirección General de Programación y Presupuestación, dependencia de la UNAM, encargada, entre otras cosas, de la integración del documento de presupuesto, por las facilidades prestadas en la consulta y obtención de información relacionada con el presupuesto de la Institución, al Lic. José Luis Ayala Trejo por su asesoría siempre dispuesta, su paciencia y atinados consejos y a la Señorita Rosario Serna González por su valiosa colaboración tanto para descifrar los borradores del trabajo, como en su procesamiento electrónico; sin la participación de estos elementos no hubiese sido posible llevar a buen término el presente trabajo.

# **INDICE**

**Pág.  
No.**

## **INTRODUCCION**

**1**

## **CAPITULO 1. FUNDAMENTOS TEORICOS GENERALES DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO POR PRO- GRAMAS DE ACUERDO AL PROCESO PRESUPUESTAL**

**11**

### **1.1 Programación**

**11**

**1.1.1 Normas a observar durante la  
formulación y aprobación del  
presupuesto**

**12**

**1.1.2 Información que debe contener  
el documento de presupuesto**

**13**

### **1.2 Ejecución**

**21**

### **1.3 Control y Evaluación**

**28**

## **CAPITULO 2. ANTECEDENTES DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN LA UNI- VERSIDAD NACIONAL AUTO- NOMA DE MEXICO**

**33**

**2.1 Antecedentes del Sistema de Presu-  
puesto por Programas**

**33**

## **INDICE**

**Pág.  
No.**

2.1.1	Origen	33
2.1.2	En América Latina	34
2.1.3	En México	36
2.1.4	En la Universidad Nacional Autónoma de México	37
2.2	Evolución	38
2.3	Documento de Presupuesto. Contenido y Algunas Interpretaciones del mismo	43

## **CAPITULO 3. EL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA UNAM**

**65**

3.1	Conceptos Básicos del Sistema Presupuestal	65
3.2	El Proceso Presupuestal en la UNAM	80
3.2.1	Programación	81
3.2.1.1	Solicitud de subsidio al Gobierno Federal	81
3.2.1.2	Estimación de ingresos propios	83
3.2.1.3	Elaboración del Ante- proyecto de Presupuesto por cada dependencia	84

## INDICE

**Pág.  
No.**

3.2.2	Ejecución	92
3.2.3	Evaluación	95
3.3	Diferencias entre el Modelo Teórico de Presupuesto por Programas y el de la UNAM	97
3.4	El Carácter Técnico del Documento de Presupuesto	103

<b>CAPITULO 4.</b>	<b>EL CARACTER TECNICO, FACTOR PRINCIPAL QUE IMPOSIBILITA UNA MEJOR COMPRENSION DEL DOCUMENTO PRESUPUESTARIO DE LA UNAM</b>	<b>109</b>
4.1	Contenido del Documento de Presupuesto de 1990	109
4.2	Análisis Estadístico de Aspectos Importantes del Presupuesto de 1990	124
4.2.1	Asignación por funciones	125
4.2.2	Asignación por programas	126
4.2.3	Asignación por objeto del gasto	138

# INDICE

**Pág.  
No.**

<b>4.3 Comportamiento Histórico del Presupuesto de la UNAM, en sus Aspectos más Relevantes 1970-1990</b>	<b>148</b>
--	------------

<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>167</b>
---------------------------------------	------------

<b>ANEXOS</b>	<b>173</b>
---------------	------------

<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>209</b>
---------------------	------------

## **INTRODUCCION**

Dentro de la teoría de las finanzas públicas, el presupuesto es definido como el documento que preve los ingresos y egresos públicos durante un período determinado, que generalmente es de un año, representando por tanto, un instrumento de suma importancia para que el Estado lleve a cabo sus metas y objetivos, es por ello que los presupuestos asignados a las instituciones públicas son objeto de especial atención y el de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) no podría ser la excepción y con mayor razón dado que buena parte de sus ingresos provienen del subsidio que le otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.). Hasta el año de 1968, la Máxima Casa de Estudios administraba y ejercía sus recursos mediante la técnica denominada presupuesto tradicional; sin embargo, debido a la expansión tanto de los servicios educativos como de las tareas de investigación y extensión universitaria, en 1969 dentro de la reforma administrativa impulsada por el Rector Javier Barros Sierra, se contempló la implantación del sistema de presupuesto por programas.

Con la adopción de la nueva técnica presupuestal, la forma de presentar la información referente al presupuesto de la Institución educativa más grande del país, cambia radicalmente, ya que ahora el énfasis se ubica en plantear explícitamente objetivos y metas a alcanzar, así como los recursos necesarios para su realización y ya no sólo identificar los bienes y servicios a adquirir como se

efectuaba en el presupuesto tradicional, esta situación ha provocado que el documento a través del cual la Universidad Nacional Autónoma de México primero somete a la consideración de los señores miembros del Consejo Universitario, los recursos presupuestados para el ejercicio correspondiente (para su análisis y aprobación) y posteriormente ya dictaminado, lo da a conocer a todas las dependencias que conforman la Universidad, ya no fuera de fácil entendimiento, tanto para el público en general, como para los mismos universitarios.

La dificultad para comprender las cifras plasmadas en el documento antes citado, se ve reflejado en varios estudios efectuados sobre el mismo, publicados en diarios y revistas, en las intervenciones de algunos consejeros durante las sesiones en que es sometido el anteproyecto de presupuesto de la Universidad al pleno del Consejo Universitario (y que en los últimos años han aumentado considerablemente), así como en el desconocimiento general por parte de la comunidad universitaria en cuanto a los recursos que maneja la Institución y más específicamente de la dependencia universitaria donde estudian o trabajan.

Consideramos que esta situación, es decir, la dificultad que presenta el documento para que tanto la comunidad universitaria como el público en general, y sobre todo aquélla carente de conocimientos sobre aspectos presupuestales, puedan comprender en forma clara y sencilla sus cifras, ha

contribuido a acentuar la imagen falsa con relación a un manejo inadecuado de los recursos, que aumenten las críticas sobre el sistema presupuestal universitario y que durante las sesiones del Consejo Universitario en que es analizado y discutido el presupuesto se incrementen cada vez más las intervenciones poniendo en tela de juicio su contenido y en ocasiones solicitando su no aprobación.

De continuar con esto, consideramos que va en contra de la propia Universidad, ya que las campañas emprendidas por las autoridades correspondientes para allegarse recursos a través de fuentes alternas de financiamiento, para propiciar ahorros significativos en servicios de uso común como por ejemplo energía eléctrica, teléfonos, telégrafos, etc., para concientizar a la comunidad universitaria de la gran importancia que tiene la racionalización de los recursos, para que las peticiones de recursos por parte de las dependencias se apeguen a lo indispensable, entre otras, no tengan el eco esperado, además de que se puede llegar al absurdo en un futuro no muy lejano, en que el presupuesto pueda no ser aprobado con las consecuentes implicaciones, como sería el caso de paralizar todas las actividades de la Máxima Casa de Estudios.

Con relación a esta problemática, nos permitimos plantear la siguiente hipótesis:

El carácter técnico contable presupuestal que tiene el documento de presupuesto, a través del cual la Universidad Nacional Autónoma de México, informa a su comunidad universitaria de los recursos presupuestados para el ejercicio correspondiente y que fueron previamente autorizados por el Consejo Universitario, representa uno de los principales factores que imposibilita su mejor comprensión, razón por la cual se requiere elaborar un documento paralelo que explique a través de un lenguaje menos técnico el contenido del mismo, así como efectuar una mayor difusión tanto de las actividades desarrolladas en cada una de las fases del proceso presupuestal, como de los conceptos presupuestales más utilizados a fin de que los interesados en la materia tengan más claro cómo se determina el presupuesto, sobre qué bases, quién lo elabora, cómo se distribuye, qué significan cada una de sus cifras, entre otras cosas.

De esta forma, el objetivo principal que nos planteamos en la presente investigación fue el de demostrar que ante el carácter técnico del documento de presupuesto de la Universidad, es decir, es elaborado más que nada como un instrumento interno de trabajo, consideramos que sería de gran beneficio para la Institución que dicho documento se complementara, ya sea dentro del mismo, o por separado con información que facilite su análisis y comprensión.

Como objetivos complementarios, nos propusimos conocer la evolución, logros y limitaciones del sistema de presupuesto por programas implantado

en la Universidad Nacional Autónoma de México, tomando como base de comparación los estudios teóricos realizados sobre la materia presupuestal, plantear el significado de algunos conceptos básicos utilizados en las tareas presupuestales cotidianas de la Universidad, así como señalar el comportamiento histórico del presupuesto universitario en sus aspectos más relevantes durante el período comprendido entre 1970 y 1990.

La presente investigación fue básicamente de tipo documental, ya que para llevarla a cabo tuvimos que consultar principalmente textos y memorias de seminarios, conferencias y cursos, donde se aborda la temática de la técnica de presupuesto por programas y del sistema presupuestal de la UNAM; los documentos de presupuesto a través de los cuales la Universidad informa a sus dependencias las cifras aprobadas por el Consejo Universitario para el año correspondiente, así como todos aquellos documentos relacionados con el presupuesto de la UNAM; sin embargo, en algunos casos en que no existía la información documental respectiva nos vimos en la necesidad de efectuar algunas entrevistas informales con el personal técnico involucrado en las tareas presupuestales de la Institución.

Los métodos utilizados fueron prácticamente el analítico y sintético, ya que pretendimos analizar en todas sus partes el sistema presupuestal utilizado en la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de presentar en forma sintética una de sus problemáticas relacionada con el carácter técnico

de su documento presupuestario; sin embargo, en algunos de los temas abordados, también utilizamos el método inductivo, es decir, fuimos desde lo más general hasta llegar a lo particular.

El enfoque que le pretendimos dar al trabajo fue objetivo y dinámico, ya que tratamos de apegarnos hasta donde fue posible a la realidad, sin utilizar supuestos. Asimismo, planteamos cómo fue el comportamiento en el tiempo tanto del sistema presupuestal de la UNAM, como de sus cifras más relevantes, de 1970 a 1990 y de esta manera poder estar en posibilidades de prever cuál sería su comportamiento en el futuro.

Para la elaboración del presente trabajo nos auxiliamos de la estadística para efectuar el análisis cuantitativo de sus cifras más relevantes durante el periodo de 1970 a 1990 y de la computadora personal para la captura tanto del texto, como de los cuadros comparativos.

El desarrollo de la investigación se dividió en cuatro capítulos, en el primero planteamos en términos muy genéricos los aspectos teóricos del sistema de presupuesto por programas, debido a la existencia de un buen número de trabajos que tratan con más detalle y profundidad éstos, y en caso de que algún interesado en la materia quisiera ahondar en ellos, puede consultar fácilmente la bibliografía existente.

En el segundo capítulo abordamos los orígenes que tuvo la técnica del presupuesto por programas, y cómo se da esto en América Latina, en México y más específicamente en la Universidad Nacional Autónoma de México, además de que en esta última, planteamos como fue su evolución desde su implantación hasta 1990; también planteamos cual ha sido el contenido del documento de presupuesto de la Máxima Casa de Estudios con base a sus publicaciones en los años de 1970, 1980 y 1990; asimismo, tratamos algunos estudios realizados sobre aspectos del presupuesto universitario, señalando en cada caso las posibles causas que propiciaron una no muy buena interpretación de las cifras analizadas.

En el penúltimo capítulo tratamos los conceptos presupuestales básicos que se utilizan en las tareas presupuestales cotidianas de la Institución Educativa más grande del país, con la finalidad de estar familiarizados con el lenguaje presupuestal universitario y de esta manera poder estar en posibilidades de comprender el significado de sus cifras presupuestadas, también hacemos una breve explicación de las actividades más importantes desarrolladas en cada una de las fases del denominado ciclo presupuestal (formulación, ejecución y evaluación) de la Institución, planteamos algunas diferencias básicas entre el modelo teórico del sistema de presupuesto por programas y el de la UNAM, para finalmente establecer que es precisamente el carácter técnico de su

documento de presupuesto lo que propicia principalmente que no se tenga una mejor comprensión de su contenido.

Por último, en el cuarto capítulo analizamos más específicamente el contenido de uno de los documentos de presupuesto de la Universidad con base a su publicación en el año de 1990, describiendo y ejemplificando lo que contempla cada uno de sus apartados, por otro lado, realizamos un análisis cuantitativo para este año de sus aspectos más relevantes, para finalmente plantear el comportamiento histórico que presentan algunas de sus cifras más importantes durante el período de tiempo seleccionado, 1970-1990.

## **CAPITULO 1**

# **FUNDAMENTOS TEORICOS GENERALES DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE ACUERDO AL PROCESO PRESUPUESTAL**

### **1.1 Programación**

### **1.2 Ejecución**

### **1.3 Control y Evaluación**

# **1. FUNDAMENTOS TEORICOS GENERALES DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE ACUERDO AL PROCESO PRESUPUESTAL**

Debido a la existencia de un buen número de trabajos que tratan los aspectos teóricos de la técnica del presupuesto por programas, en este capítulo sólo se planteará lo más importante de dichos aspectos en forma sintética y sin profundizar demasiado en ellos, para lo cual nos basaremos en el orden lógico que debe seguir el denominado ciclo o proceso presupuestal.

Antes de abordar el tema propiamente, cabe señalar una de las múltiples definiciones que sobre dicha técnica se han establecido. La División Fiscal de las Naciones Unidas<sup>1</sup> define el presupuesto por programas como "un sistema en que se presta particular atención a las cosas que un gobierno realiza más bien que a las cosas que adquiere..."

## **1.1 Programación**

Esta etapa que se puede establecer, con fines metodológicos, como la iniciadora del ciclo presupuestal, consiste primordialmente en elaborar y definir la forma y el contenido del documento de presupuesto, que se le

---

1) Martner Gonzalo, "Planificación y Presupuesto por Programas", Editorial Siglo XXI, 12a edición corregida y aumentada, 1981.

denomina anteproyecto de presupuesto en tanto no sea aprobado por las autoridades competentes, algunos autores subdividen esta etapa en tres fases: formulación, asignación y aprobación.

### **1.1.1 Normas a observar durante la formulación y aprobación del presupuesto**

Antes de entrar a definir la información que debe contener el anteproyecto de presupuesto, es importante señalar que debido a la importancia que tiene el presupuesto como instrumento regulador de las acciones principalmente de organismos públicos, al igual que cualquier otra técnica, se rige por una serie de normas que dentro de las finanzas públicas son conocidas como principios presupuestales y que no son otra cosa que criterios esenciales que orientan la elaboración y presentación del documento presupuestario.

Hay algunos autores como Guillermo Molina López<sup>2</sup> que dedican una buena parte de su obra a definir estos principios, resultando poco conveniente reiterarlos, razón por la cual, sólo los enumeramos : Programación, Universalidad, Exclusividad, Integralidad, Unidad, Especificación, Periodicidad, Acuosidad, Claridad,

---

2) Molina López Guillermo, "Planificación, Programación, Presupuestación", 2a. Edición 1983, Editorial UNAM.

**Previsión, Publicidad, Flexibilidad, Continuidad y Equilibrio;** estos principios se refieren, entre otras cosas, a que el presupuesto debe reflejar en su período de vigencia las metas de los planes de largo y mediano plazo que debe incluir toda la actividad financiera, señalar con precisión las fuentes que originan los ingresos, las características de los bienes y servicios a adquirir, revisarse y formularse periódicamente, elaborarse con el mayor grado de sinceridad y exactitud, entre otros aspectos.

### **1.1.2 Información que debe contener el documento de presupuesto**

Dentro del sistema de presupuesto por programas, el concepto de programa ocupa la parte medular del proceso presupuestario, por tal motivo, el primer punto que se debe definir en el documento es la estructura programática, la cual no es otra cosa que la agrupación de las actividades de un organismo en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándolos en forma de programas y subprogramas; sin embargo, algunos autores como Enrique Peña Merchan<sup>3</sup> señalan que aún cuando la estructura programática es la base que sustenta la técnica del

---

3) IV Curso Nacional Universitario sobre Presupuestación Programática 1981, SEP, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.

presupuesto por programas, poco se ha escrito sobre cómo en la práctica debe diseñarse un esquema de programas.

Para la apertura o establecimiento de programas, el licenciado Luis Alberto Ferreiro Santana<sup>4</sup> señala en su obra algunos criterios que a continuación se sintetizan:

- 1.- Deberá cubrir una necesidad económica, funcional o institucional.
2. Cumplir con el requisito de homogeneidad en su resultado; esto significa que deberán tener el mismo producto final para todas las unidades que participen, y
3. Tener la cualidad de poder ser cuantificados en sus resultados.

Antes de pasar a establecer la información que debe contener cada programa específico, resulta conveniente señalar los niveles de presupuestación, también conocidos como categorías programáticas y que no son otra cosa sino elementos que permiten

---

4) Ferreiro Santana, Luis Alberto, "Introducción a la Técnica del Presupuesto por Programas", Cuarta Edición 1982, Editorial UNAM.

presentar en forma desagregada y jerarquizada los objetivos y metas que se pretenden alcanzar. Algunos autores como Gonzalo Martner y Luis Alberto Ferreiro, separan los programas en dos grupos: de operación y de inversión; para fines de este estudio sólo nos ocuparemos de las partes que integran los primeros.

1. El primer nivel de asignación de recursos presupuestales corresponde a la **función**, la cual se considera como el conjunto de programas vinculados y homogéneos, cuyo objetivo es la realización de un fin común expresado de manera general como: educación, salud pública, defensa, etc.
2. El segundo corresponde al **programa** y es el instrumento a través del cual se cumplen con las funciones encomendadas, mediante el establecimiento de objetivos y metas.

*Ejemplo: Impartir educación básica, educación superior, etc.*

3. El siguiente nivel corresponde al **subprograma** que no es más que la desagregación de programas muy amplios, y su interpretación es similar a la del programa; es decir, también se fijan objetivos y metas aunque en este caso serán parciales.

*Ejemplo: Dentro de un programa de educación media superior se puede dividir en los subprogramas de enseñanza comercial, enseñanza agropecuaria, enseñanza industrial, etc.*

4. La cuarta categoría presupuestaria es la **actividad** que consiste en el establecimiento de acciones concretas que deberán llevarse a cabo para cumplir con las metas propuestas; al igual que las categorías anteriores requiere de recursos humanos, materiales y financieros.

*Ejemplo: Si se trata de educar a 50 alumnos de enseñanza comercial, se tendrían que establecer las actividades de enseñanza, suministro y preparación de material didáctico, etc.*

5. Y por último tenemos la **tarea**, que es la unidad menor en que pueden dividirse los programas y subprogramas de operación, además sirve de base para estimar los recursos financieros, materiales y humanos de la actividad sin ser elementos constitutivos de las tareas, razón por la cual no debería considerársele como nivel de programación; sin embargo,

dada su importancia trascendental para el sistema de presupuesto por programas, se le asigna ese carácter.

*Ejemplo: Dentro de la actividad de publicación de material didáctico se pueden establecer las tareas de redacción, edición, distribución, etc.*

Una vez conocidos los niveles de asignación de recursos que sirven de pauta para delinear la estructura programática, enseguida estableceremos la información que debe contener un programa específico de operación y que deberá aparecer en el documento presupuestario; esta información deberá seguir determinadas formas, con la finalidad de que sea uniforme y de esta manera facilite su análisis y operación.

La información que debe contener un programa de operación se puede presentar dividida en dos partes: una general o de resumen, que incluye las informaciones globales, y otra específica, donde se pueden detallar las acciones concretas a desarrollar para cumplir con los objetivos del programa.

En la primera parte se incluyen aspectos como los siguientes:

- a) **Nombre del Programa**
  
- b) **Descripción del Programa.** Se debe enunciar en forma clara y breve el contenido y alcance del programa, o sea, explicar la magnitud de las necesidades reales que hay que cubrir, objetivos y metas de largo y mediano plazo, objetivos y metas para el año fiscal que se presupuesta, costo total del programa, financiamiento del programa y observaciones adicionales pertinentes.
  
- c) **Unidad(es) Ejecutora(s).** Señalar a los responsables de la consecución de las metas y objetivos, así como de la administración de los recursos.
  
- d) **Distribución de los Gastos por Subprograma y Actividades.** En esta parte se deberá indicar el costo total para cada subprograma con sus respectivas actividades. Se recomienda mostrar los costos para el año anterior, el actual y el próximo.
  
- e) **Recursos Humanos del Programa.** Determinar la cantidad y calidad del personal necesario para llevar a cabo el progra-

ma, indicando el número de personas y su remuneración media por tipo de personal. El detalle del personal y sus sueldos mensuales y anuales se deberán presentar en el anexo sobre personal que se debe agregar al presupuesto fiscal.

- f) **Recursos Materiales y Equipo para el Programa.** Mostrar la cantidad de materiales a adquirir para la ejecución del programa, indicando su cantidad, costo unitario y total por renglón.
  
- g) **Gastos del Programa Clasificados por su Objeto.** En este cuadro deberán aparecer en una columna la denominación de las partidas según su objeto y conforme al clasificador de gastos que se haya establecido, así como las cantidades correspondientes a cada una de ellas para el año anterior, el actual y el próximo.
  
- h) **Explicitación del Plan de Acción.** En esta parte se deberá explicar la secuencia y forma en que se desarrollarán las acciones concretas previstas.

- l) Determinación de las Fuentes de Financiamiento y su Cuantía. Dar a conocer el origen de los fondos y sus montos.**
  
- j) Determinación del Cronograma Financiero. Es de suma importancia para un fácil flujo de fondos.**

**En la parte correspondiente al detalle del programa, se incluye la información analítica que corresponde a cada uno de los subprogramas y actividades a desarrollar que es casi similar a la parte del resumen.**

**Esta información que debe aparecer en el documento, dependiendo de las dimensiones del organismo, se puede recopilar a través de formularios previamente establecidos, para lo cual será necesario establecer un calendario de actividades a fin de evitar retrasos en la vigencia del presupuesto.**

**A manera de resumen podemos establecer que la programación presupuestaria consiste en traducir las metas de largo plazo en metas de corto plazo, definiendo su contenido a través de programas específicos de trabajo, los cuales son formulados por las unidades de organización responsables de acuerdo con direc-**

trices previamente establecidas; en otras palabras, consiste en establecer la información que debe contener el documento, asignar los recursos materiales, humanos y financieros por cada nivel programático y presentarlo a las autoridades competentes para su aprobación.

## **1.2 Ejecución**

Esta etapa consiste en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de que se realicen los objetivos y metas establecidas. Durante la ejecución se realizan numerosas operaciones financieras mediante la utilización de una serie de técnicas y procedimientos administrativos, contables de manejo financiero, principalmente.

Para la sistematización de las operaciones relacionadas con los ingresos y gastos, se utilizan las clasificaciones presupuestarias cuyos objetivos son los siguientes:

- Deben facilitar el análisis de los efectos económicos y sociales que se desarrollen.
- Apoyar la primera etapa, es decir, la formulación de los programas.
- Contribuir a una expedita ejecución del presupuesto.
- Facilitar la contabilidad fiscal.

- **Alimentar la contabilidad nacional o social.**
- **Transformar el presupuesto fiscal en una herramienta eficaz de política económica, fiscal y monetaria de programación y administración.**

La existencia de un gran número de métodos para ordenar los datos relacionados con los ingresos y gastos, han impedido que se tenga una clasificación presupuestaria única y universalmente aceptada, ya que está destinada a servir a más de un fin; sin embargo, para Gonzalo Martner<sup>5</sup> dicha información puede ser clasificada atendiendo a cinco criterios genéricos:

- a) **Por Instituciones**
- b) **Por Objeto del Gasto**
- c) **Por Renglones Económicos**
- d) **Por Funciones**
- e) **Por Programas y Actividades**

A su vez se considera que dichos criterios deberán contener lo siguiente:

---

5) Martner Gonzalo, "Planificación y Presupuesto por Programas", décimo primera edición 1978, editorial siglo XXI.

**a) Clasificación Institucional o Administrativa**

Consiste en describir las asignaciones presupuestarias de cada una de las entidades que conforman el organismo. Permite establecer la responsabilidad jurídica y administrativa de los recursos asignados, así como de la obtención de las metas establecidas.

**b) Clasificación por Objeto del Gasto**

Esta clasificación es la base del llamado presupuesto tradicional y sobrevive en el presupuesto por programas, se utiliza para especificar la composición de los gastos que es necesario hacer en cada programa para cumplir sus objetivos. Se puede establecer que esta clasificación es la más común actualmente en las entidades públicas y con la que están más familiarizadas las personas involucradas en el quehacer presupuestal.

Se presenta en forma de partidas (expresión concreta y detallada del bien o servicio que se adquiere), subgrupos (subconjunto homogéneo y ordenado en forma más agregada), y grupos o capítulos (conjuntos homogéneos y ordenados de los bienes y servicios que se adquieren).

Para efectos de aprobación del documento se recomienda que las asignaciones se presenten en forma genérica, es decir, a nivel de grupo o subgrupo; sin embargo, para efectos de la contabilización se tiene que hacer un registro detallado de cuentas conforme al clasificador por partidas.

En el Seminario sobre Clasificación y Administración Presupuestaria, en San José de Costa Rica, en septiembre de 1962, y en los estudios realizados en el Instituto Latinoamericano de Planificación, sugieren la clasificación de los gastos según el objeto, de acuerdo a los siguientes grupos<sup>6</sup>:

1. **Servicios Personales.** Contiene todas las remuneraciones por los servicios prestados por el personal permanente o no permanente; excluye prestaciones en especie.
2. **Servicios no Personales.** Comprende aquellos gastos hechos a personas físicas o Instituciones por la prestación de un servicio no personal o bien por el uso de bienes muebles o inmuebles.

---

6) Martner Gonzalo, Op. Cit.

- 3. Materiales y Suministros.** Son las erogaciones por la compra de artículos y materiales necesarios en las actividades y cuya duración media de vida es aproximadamente menor a un año.
  
- 4. Maquinaria y Equipo.** Incluye los gastos dirigidos a la compra de bienes de larga duración y de uso permanente, tales como maquinaria y equipo, así como los accesorios que complementan la unidad principal.
  
- 5. Adquisición de Inmuebles.** Comprende la adquisición de terrenos y edificios.
  
- 6. Construcciones.** Son los gastos para edificar nuevas construcciones, así como las adiciones y reparaciones extraordinarias.
  
- 7. Transferencias Corrientes.** Son las erogaciones destinadas a favor de empresas o personas, sin tener una contrapartida en servicios o bienes, como es el caso de las pensiones, gratificaciones, entre otras.

- 8. Transferencias de Capital. Gastos sin contrapartida a favor de entidades u organismos, destinados a fines de inversión.**

**También considerarán sin definirlos, los siguientes grupos:**

- 9. Deuda Pública**
- 10. Otros Desembolsos Financieros**
- 11. Asignaciones Globales**

**c) Clasificación por Rengiones Económicas**

**También conocida como clasificación económica, separa los gastos que son utilizados para operaciones corrientes (la característica principal de estos gastos es que no aumentan los activos), de los que se canalizan a la creación de bienes de capital; de la misma manera clasifica los ingresos según la fuente de donde provengan, es decir, los que son producto de la operación y de las actividades normales de los organismos se consideran corrientes y los que resultan por la venta de activos físicos o financieros, corresponden a ingresos de capital.**

**d) Clasificación por Funciones**

Agrupar las erogaciones de acuerdo a la finalidad particular a que se destina, detalla los servicios que presta el gobierno, así como el importe que se otorga a estos.

**e) Clasificación por Programas y Actividades**

Esta clasificación agrupa los gastos de acuerdo con los programas a realizar, muestra también las actividades concretas que deban cumplirse para ejecutarlos y permite tener una visión de las acciones que se pretende desarrollar para alcanzar los objetivos y los medios que se utilizan para tales fines.

Existen también las clasificaciones combinadas que permiten un mayor análisis de los gastos que se están realizando y que no son más que la combinación de las clasificaciones anteriormente descritas.

A medida que se va ejerciendo o aplicando el presupuesto, como ya se dijo anteriormente, se van generando una gran cantidad de operaciones financieras, así como la obtención de las metas propuestas; información que al ser registrada permite el control y la evaluación.

### **1.3 Control y Evaluación**

Uno de los roles más importantes del presupuesto es el de servir como instrumento que permita medir y evaluar en términos de los bienes y servicios proporcionados, en este sentido los conceptos de control y evaluación son interdependientes, es decir, forman parte de un mismo proceso de medición de eficiencia y eficacia.

Esta etapa que cierra y reinicia el proceso presupuestal, consiste en comparar los resultados que se van obteniendo con los previstos, así como los recursos utilizados; su aplicación se presenta antes, durante y después de la realización de los programas.

La evaluación que se lleva a cabo antes de la realización de los programas, es decir, la que se efectúa durante la programación del presupuesto, permite establecer la congruencia entre políticas, objetivos y estrategias a implantar para alcanzar las metas planteadas, así como diagnosticar la factibilidad y racionalidad de las metas y acciones propuestas.

La evaluación que se efectúa durante la ejecución de los programas da una idea de la medida en que se van cumpliendo los propósitos y políti-

cas fijadas previamente, lo cual permite establecer las acciones correctivas necesarias con la finalidad de ajustar la ejecución a las previsiones originales, o bien a los nuevos lineamientos coyunturales que surjan durante el proceso presupuestal.

La evaluación posterior analiza los resultados finales del ejercicio presupuestal correspondiente, lo cual permite tener un panorama sobre las acciones logradas en un determinado período (generalmente un año), detecta desviaciones, causas y efectos de las metas alcanzadas y propone medidas correctivas que realimentan el sistema programático presupuestal con el propósito de lograr mejores resultados en el próximo ejercicio presupuestal.

Otra de las características de la evaluación es que ésta se puede realizar en varios ámbitos, es decir, se puede evaluar una parte, toda o en varios programas.

Existe toda una metodología para llevar a cabo la evaluación presupuestaria; sin embargo, para los fines que tiene el presente trabajo y en vista de que existen trabajos para consultarse, como el del Lic. Noé

López González<sup>7</sup> y el de Adalberto Saldaña<sup>8</sup>, entre otros, no consideramos necesario profundizar en esto.

Cabe señalar que dentro de esta metodología de evaluación, la determinación de las unidades de medida son un factor importante, ya que si se logra que éstas sean representativas, homogéneas y cuantificables, permitirán que se obtenga una buena medición de los resultados.

Con los conceptos anteriormente planteados, se puede tener una idea, en términos generales, de los aspectos teóricos del sistema de presupuesto por programas, situación que nos permitirá comparar con el caso práctico de la Universidad Nacional Autónoma de México y que en el siguiente capítulo se pretende desarrollar.

---

7) VI Curso Nacional sobre Presupuestación Programática 1983, SEP-Instituto Tecnológico de Sonora.

8) Saldaña Alberto, "Teoría y Práctica del Presupuesto por Programas en México", Primera Edición 1977, Editorial INAP.

## **CAPITULO 2**

### **ANTECEDENTES DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**2.1 Antecedentes de la Técnica de Presupuesto por  
Programas**

**2.2 Evolución**

**2.3 Documento de Presupuesto. Contenido y algunas  
Interpretaciones del mismo**

## **2. ANTECEDENTES DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

En este capítulo se pretende describir cuál ha sido el desarrollo del sistema de presupuesto por programas, para el caso de la UNAM, desde su adopción y hasta 1990, y de esta manera poder estar en posibilidades de establecer en el tercer capítulo las similitudes y diferencias con relación a la teoría establecida sobre la temática; también se llevará a cabo un análisis genérico del contenido del documento de presupuesto de la Universidad con base a sus publicaciones de 1970, 1980 y 1990, así mismo, se plantearán algunas interpretaciones que se han hecho sobre el mismo.

### **2.1 Antecedentes del Sistema de Presupuesto por Programas**

#### **2.1.1 Origen**

La aplicación del sistema de presupuesto por programas se dió por primera vez en el Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica, específicamente en el Ejército, la Marina y la Aviación, debido a la necesidad de reducir los gastos de guerra y defensa, así como los costos de operación de las empresas

productoras de armamento; esta situación motivó que en 1946 el Departamento de Marina presentara su presupuesto para 1948, con dos sistemas de clasificación: una por objeto del gasto y otra por programas; con base en este y otros trabajos posteriores se recomendó que todo concepto presupuestario del Gobierno Federal fuera reacondicionado mediante la adopción de un presupuesto basado en funciones, actividades y proyectos, a lo que se designó presupuesto por actividades<sup>9</sup>, y no fue sino hasta 1960 cuando el presupuesto por programas y resultados adquiere su mayor trascendencia.

### **2.1.2 En América Latina**

Una vez que el Estado deja atrás su papel de simple promotor del bienestar social y empieza a tener una mayor ingerencia en las actividades económicas, adquieren relevancia las finanzas públicas, ya que se ocupan del estudio y forma de obtener ingresos monetarios, de su utilización por el poder público y de sus efectos en la actividad económica y social de un país; dentro de éstas el estudio del presupuesto empezó a cobrar gran importancia, ya que se trata del documento donde se muestra la estima-

---

9 IV Curso Nacional Universitario sobre Presupuestación Programática 1981, SEP, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Pág. 149

ción de los ingresos y egresos públicos para un determinado año y por lo tanto representa el plan de acción que se propone realizar el gobierno durante dicho período; este proceso se da en los países Latinoamericanos hasta la década de los 50's y principios de los 60's, debido a las crecientes funciones de promoción del desarrollo económico social que iban asumiendo los gobiernos y por ende el gasto público crecía cada vez más, situación que provocó la necesidad de introducir cambios en los mecanismos presupuestarios. En esta época la gran mayoría de los países latinos no contaban con un sistema de cuentas nacionales organizado, no disponían de información estadística ordenada por sectores de actividad social, productiva y por regiones, como para estar en posibilidades de realizar análisis y elaborar programas y planes de desarrollo; esta situación motivó que algunos organismos como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), Organización de Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros empezaran a desarrollar programas de asistencia técnica y de cooperación en esas materias<sup>10</sup>.

---

10 Varios autores, "Elementos de Administración Presupuestaria", Editorial UNAM, 1980, Pags. 85-86.

De esta manera, en América Latina la aplicación de la técnica del presupuesto por programas en los sistemas de economía pública se inició con base en sus planes de desarrollo, en Chile, después de experimentarlo durante varios años, se decide implantarlo definitivamente en todo el sector público durante 1967.

### **2.1.3 En México**

Al igual que en Chile, en 1968 nuestro país empieza a experimentar la aplicación del sistema de presupuesto por programas, algunos organismos descentralizados como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Mexicano del Petróleo se adelantan en su implantación, ya que el gobierno mexicano decide hasta 1970 experimentar en la Secretaría de Agricultura y Ganadería, las modalidades con las cuales podría aplicar el sistema a nuestra realidad administrativa, evaluando con mayor precisión el destino más conveniente y el empleo más eficaz de los recursos materiales, humanos y financieros, y fue en 1974 cuando toman la decisión de aplicarlo a todo el sector público.

## **2.1.4 En la Universidad Nacional Autónoma de México**

Como ya se dijo anteriormente, la UNAM fue la primera Institución de carácter público, en utilizar la técnica de presupuesto por programas.

Con el inicio del rectorado del Ing. Javier Barros Sierra en 1966, se empezó a hablar en la UNAM, entre otras cosas, de la necesidad de llevar a cabo una reforma administrativa con el propósito de hacer frente al extraordinario crecimiento que se estaba dando en la demanda de educación media y superior.

Otra característica de este momento era la limitación de recursos financieros, razón por la cual uno de los objetivos principales del plan de reforma administrativa era la implantación del presupuesto por programas a fin de mejorar la racionalización y la regulación de los recursos; así fue como a partir de 1966 y hasta 1968, se desarrollaron una serie de modificaciones al sistema tradicional con el que se elaboraba el presupuesto anual de la Máxima Casa de Estudios, con el objeto de implantar la técnica del

presupuesto por programas, la cual se instituye en forma definitiva en 1969.

## **2.2 Evolución**

Para tratar de explicar el desarrollo del sistema de presupuesto por programas en la UNAM, dividiremos el período de estudio en tres etapas:

La primera abarca desde su implantación hasta 1979 y se podría establecer que es donde más logros se obtuvieron, sobre todo los primeros años; se define la estructura programática del gasto, los objetivos, las metas y las unidades de medida para cada programa y subprograma, se estructuraron sistemas y registros contables financieros, se presupuestan por primera vez los ingresos extraordinarios que obtienen las dependencias por diversos conceptos a fin de que fueran ejercidos con base a subpresupuestos previamente autorizados, ya que dichos ingresos eran ejercidos libremente, se establecen las asignaciones complementarias con el objeto de hacer frente a las acciones imprevistas y temporales, se establece un calendario de compromisos, se atenúa, aunque mínimamente, el déficit universitario al ir racionalizando de la mejor manera los limitados recursos, se adopta una nueva clasificación por ramos que reúne a las dependencias cuya actividad es

homogénea, se establece un catálogo de claves programáticas que permite clasificar la presupuestación y el gasto de acuerdo con la función, tipo de programa, programa, dependencia, subdependencia y partida; la creación de este código programático permitió que los registros presupuestales se empezaran a llevar de manera electrónica, con lo cual la computadora se convierte en parte importante del sistema, ya que ayudó a establecer una adecuada contabilidad de costos y una fuente de información útil para los estudios sobre las etapas de programación, ejecución y evaluación.

Como apoyo a la contabilidad de costos se elabora el catálogo de partidas según su objeto, integrándolo conforme a las funciones; posteriormente se amplía y modifica dicho catálogo, lo que permite obtener mejores elementos en los análisis de los estados financieros; las partidas son integradas a los grupos presupuestales y se clasifican en tres tipos: las de ejercicio directo, centralizado y complementario, con la finalidad de apoyar con algunas de ellas la operación inmediata de los programas, otras para vigilar y para el caso de las centralizadas obtener mejores costos y servicios al adquirir considerables volúmenes de mercancías.

En 1971 se logra por primera vez un presupuesto no deficitario gracias al respaldo técnico de las peticiones financieras, así como a la distribución de los recursos necesarios conforme a los programas y en orden de prioridades; también en 1975 se presenta por primera vez el documento presupuestal al Consejo Universitario para su aprobación antes de iniciar el ejercicio; asimismo, se incluyen nuevas clasificaciones: por Ramos, Funciones, Objeto del Gasto, Programas, Naturaleza del Gasto, Económica, por Tipo de Ejercicio y algunas combinadas como la de Ramos y Grupos de Gasto, Objeto del Gasto y Funciones, Programas y Grupos de Gasto, entre otras.

En 1976 por primera vez se presenta un Presupuesto de Recursos Humanos, que en su momento fué considerado como un logro indiscutible del perfeccionamiento de la técnica en la UNAM.

Durante esta etapa también se toman medidas a fin de que los instrumentos que sirven de apoyo al sistema presupuestal fuesen revisados y actualizados periódicamente.

El código programático es reestructurado también y de 14 dígitos que tenía pasa a 13, que indican el programa, subprograma, dependencia,

subdependencia, partida y se incorporan los dígitos de tipo de ejercicio y de control.

Durante estos primeros 10 años de implantación del sistema de presupuesto por programas, durante los cuales se obtuvieron más aciertos que deficiencias, se llegó a considerar como la experiencia de mayor éxito en nuestro país "...fue la primera experiencia integral en un organismo de gran envergadura como lo es nuestra Institución en la República Mexicana y se reconoce de manera general que ha sido la experiencia más exitosa habida en nuestro país y la más apegada al modelo clásico de presupuesto por programas..."<sup>11</sup>.

La segunda etapa que abarca de 1980 a 1985, se caracteriza principalmente por la implantación de la tercera fase del proceso presupuestal, es decir, la fase de evaluación, varios habían sido los motivos por los cuales no se había llevado a cabo su introducción, pero básicamente obedeció a que en la estrategia de implantación del sistema se contempló como grandes prioridades en primer lugar, consolidar la elaboración del presupuesto y en segundo lugar que el ejercicio presupuestal fuese con base a los programas.

---

11 Memoria del Seminario Internacional sobre Administración Universitaria, UNAM 1979, Primera Edición 1979, Editorial UNAM, pag. 322.

Para poder incorporar la fase de evaluación fue necesario revisar y analizar las partes que conformaban hasta ese momento el sistema presupuestal, así como establecer una estructura teórico-práctica, logrando así que a partir de 1980 se efectuaran evaluaciones cuatrimestrales, lo que permitió medir los resultados alcanzados así como los recursos utilizados, confrontándolos con los programados; esta información era realimentada a las dependencias con la finalidad de que analizaran las causas de las desviaciones con el objeto de que tomaran las medidas correctivas pertinentes; este proceso se realizó hasta 1985.

La tercera etapa abarca de 1986 a 1990, y se puede llegar a establecer que el sistema ya no presenta avances importantes ya que si bien es cierto que se continúan actualizando y perfeccionando tanto los instrumentos que conforman el sistema presupuestal como los que sirven de apoyo, también encontramos que uno de los avances alcanzados en 1980 y después de cinco años de árdua labor por tratar de consolidarla, sin causa aparente, se deja llevar a cabo a partir de 1986. Como consecuencia de esto, en el documento de presupuesto ya no aparece la información relacionada con la evaluación presupuestal, es decir, por cada programa presupuestal institucional o bien por cada dependencia ya no es posible conocer cuántas materias se van a impartir, cuántos grupos materia se van a formar, cuántos exámenes profesionales se van

a realizar, cuántos eventos académicos se van a organizar, cuántas publicaciones se van a realizar, fundamentalmente, y que dentro del lenguaje presupuestal se conocen como indicadores de actividad; así como también el documento ya no contiene los recursos humanos asignados a cada programa presupuestal institucional.

Una vez conocido a grandes rasgos los antecedentes y la evolución del sistema de presupuesto por programas en la UNAM, ahora pasaremos a conocer cuál es el contenido del documento de presupuesto, en términos generales, con base a su publicación de los años 1970, 1980 y 1990, así como algunas de las interpretaciones que se han hecho sobre el mismo.

### **2.3 Documento de Presupuesto. Contenido y Algunas Interpretaciones del mismo**

El contenido del documento a través del cual la Universidad Nacional Autónoma de México somete a la consideración de los miembros del Consejo Universitario, el proyecto de presupuesto para el año correspondiente, ha sufrido modificaciones desde la implantación de la técnica de presupuesto por programas. Ante la imposibilidad y lo impropio de reseñar el contenido de cada uno de los documentos del

período de análisis seleccionado (1970-1990), se decidió ilustrarse esta situación sólo con tres años:

- 1970, el documento correspondiente a este año se presentó en dos tomos con un total de 1,019 páginas:

El primer tomo contiene, la exposición de motivos, el plan de arbritrios estimado para 1970, el presupuesto de egresos por dependencia, presupuesto de egresos por partida, presupuesto de egresos por dependencia y partida de gasto señalando el tipo de ejercicio (directo, centralizado y complementario), y la relación de personal por dependencia, indicando la partida, la clave, el número de plazas, así como el sueldo y sus importes mensual y anual por cada categoría.

El segundo tomo lo podemos dividir en dos partes, la primera contiene el peso universitario, es decir, de dónde provienen los ingresos y hacia dónde se destinan, el resumen de ingresos y gastos, resumen de egresos estimados por programas para 1970 incluyendo lo presupuestado en 1969 y sus proyecciones para 1971 y 1972, las clasificaciones funcional, económica y por objeto del gasto, cada una de ellas con su representación gráfica; en la segunda encontramos cada uno de los programas que conformaban la estructura

programática de la UNAM en 1970, la información que contenía cada uno de estos, también se puede dividir en dos apartados, el primero contiene el resumen propiamente del programa, con los siguientes datos: descripción del programa, dependencias vinculadas, metas y realizaciones, metas y costos por cada una de las dependencias involucradas, personal vinculado presentando una proyección del mismo para 1971 y 1972 y recursos asignados por objeto del gasto a cada una de las dependencias que participaban en el programa; en el segundo apartado describe más o menos la misma información pero por cada una de las dependencias participantes, es decir, se señala la descripción del programa, las metas generales, metas y costos por subprogramas, el personal vinculado, los recursos asignados por subprograma y objeto de gasto y la descripción de cada uno de los subprogramas.

- El documento para 1980, reduce considerablemente su volumen ya que sólo abarca 274 páginas y también se puede dividir en dos secciones:

La primera contiene la siguiente información: exposición de motivos, dictamen de la Comisión de Presupuestos, organigrama de la Institución, presupuesto de ingresos, carreras impartidas a nivel licen-

ciatura 1979-1980, resumen de la población escolar estimada por programas, resumen comparativo de los egresos por funciones, por programas, por ramos, por objeto del gasto, y por naturaleza del gasto, en cada uno de estos resúmenes comparativos se incluye lo presupuestado en 1978 y 1979, la clasificación económica, resumen de asignaciones por programas y subprogramas, resumen de presupuesto de egresos por partida y función y un resumen de presupuesto de egresos por dependencia y grupo de gasto.

En la segunda sección se señala la información de cada uno de los programas que contiene la estructura programática institucional de la siguiente manera: primero se presenta un resumen del programa donde se muestra: la caracterización del programa, objetivo, unidad de medida, meta, unidades responsables, participación de las dependencias involucradas en el alcance de la meta, indicadores de actividades, recursos asignados tanto humanos como financieros, participación por dependencia de los recursos financieros totales del programa, la participación relativa del programa dentro de la función que le corresponda y la participación relativa del programa dentro del presupuesto total universitario; después se presenta la información relacionada con los objetivos, metas y recursos asignados por subprograma de cada una de las dependencias que participan en el programa.

- El documento para 1990 mantiene la misma estructura del año descrito anteriormente con un total de 301 páginas.

En la primera parte encontramos la presentación al Consejo Universitario, el acuerdo de la Comisión de Presupuestos, el presupuesto de ingresos y egresos, los resúmenes comparativos de los egresos por funciones, programas, ramos, objeto del gasto y naturaleza del gasto, en cada una de estas clasificaciones incluyen lo presupuestado en 1988 y 1989, la clasificación económica, resumen comparativo de ingresos y egresos, resumen del presupuesto de egresos por programas y subprogramas, resumen del presupuesto por dependencia y grupo de gasto y el resumen de presupuesto de egresos por partida y función.

En la segunda se encuentra la información de cada uno de los programas que conforman la estructura programática, presentando primero un resumen del mismo donde se señala la caracterización, objetivo y meta del programa, participación de las dependencias en el programa, participación relativa del programa en la función a la que corresponda y la participación relativa del programa en el presupuesto total universitario; en un segundo apartado se detallan los objetivos, metas y los recursos asignados clasificados por:

operación, transferencias e inversión por cada una de las dependencias que se encuentran involucradas en el programa.

De esta amplia gama de información que contiene el documento de presupuesto, es analizada por los distintos sectores que componen la comunidad universitaria, así como por el público en general, sin embargo, en no pocas ocasiones estos análisis han denotado falta de conocimiento del mismo. Esto se puede apreciar tanto en las intervenciones que se hacen durante las sesiones en las cuales, el presupuesto es sometido a la consideración de los Consejeros Universitarios, las cuales han aumentado considerablemente en los últimos años, así como en los estudios publicados en diarios y revistas.

Así, tenemos que en algunas de las sesiones del Consejo Universitario realizadas entre los dos últimos años del Rector Jorge Carpizo y los primeros del Dr. José Sarukhán, en las que se discutía la aprobación del presupuesto universitario, se planteaba el por qué la partida de sueldos a técnicos académicos ordinarios era sumamente inferior a la de sueldos tabulares del personal administrativo de base, cuando los primeros desarrollan una actividad más importante en la Universidad que los segundos; el por qué la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales no tenía asignación en el programa de investigación, si en ésta,

se desarrollaba dicha actividad; también se cuestionó por qué se le asignaba una proporción mayor de recursos al programa de investigación en ciencias y desarrollo tecnológico que al programa de investigación en humanidades y ciencias sociales, entre otras.

Estos argumentos, demuestran lo planteado anteriormente, ya que si bien es cierto que la asignación de recursos es mayor para la partida de sueldos del personal administrativo, ésto obedece a que los técnicos académicos participan básicamente en dependencias relacionadas con la investigación y su número de integrantes (3,000 aproximadamente) es muy inferior al del personal administrativo (más de 22,000) los cuales son requeridos en las actividades de todas las dependencias universitarias.

La Facultad de Ciencias, efectivamente lleva a cabo actividades relacionadas con la investigación, sin embargo no se ve reflejada la asignación de recursos para estas actividades debido a que su estructura programática no tiene contemplado el programa 22 (Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales).

Por lo que toca a la proporción mayor de recursos para la Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico con relación a la Investigación en

Humanidades y Ciencias Sociales, con datos del documento de 1990 se desprende que en la primera, estaban involucradas 47 dependencias y subdependencias en tanto que en la segunda intervenían sólo 20; en el desarrollo de los proyectos de investigación de la primera se requieren laboratorios, reactivos, equipo especializado, entre otros; en tanto que las Investigaciones en Ciencias Sociales se basan principalmente en trabajos de campo y bibliográficos, el número de investigadores por lógica es mayor en la Investigación en Ciencias que en las Humanidades, por ejemplo.

En lo que respecta a algunos de los estudios realizados sobre el presupuesto y que han aparecido publicados en revistas y diarios, se plantean argumentos como los siguientes: "... el principal problema del presupuesto, es que la Rectoría es quien decide, con base a criterios de intereses políticos cómo ha de asignarse el presupuesto universitario, y no la comunidad en su conjunto"<sup>12</sup>.

En el mismo estudio se señala también, que en 1987 se cometió un grave error al cambiar la asignación de recursos por programas, por la asignación por dependencia, lo cual disminuye las posibilidades de un manejo abierto en la distribución de recursos en la UNAM.

---

12 "Análisis del Presupuesto en la UNAM", Eduardo Guzman, Revista Conciencias Políticas, agosto 1987, págs. 7 y 11.

Con relación a los señalamientos anteriores, no es válido establecer que las autoridades, son las que deciden cómo debe asignarse el presupuesto universitario, ya que existe toda una serie de actividades que se desarrollan durante la elaboración del anteproyecto de presupuesto y que veremos en el siguiente capítulo, en el que participan todas las dependencias de la UNAM, las cuales distribuyen sus presupuestos de acuerdo a sus necesidades y hacen sus planteamientos de nuevas necesidades conforme a sus programas de trabajo para el ejercicio presupuestal correspondiente, además no hay que perder de vista que los recursos para el pago de remuneraciones personales y prestaciones derivados de los convenios contractuales de la Universidad con su personal y el pago de servicios como energía eléctrica, teléfonos, servicios de mantenimiento de edificios e instalaciones, mantenimiento de equipo de fotocopiado, mantenimiento de equipo de cómputo, el pago de primas de seguros y fianzas, entre otros, representan más del 90% de los recursos de la Institución y el restante 10 u 8 por ciento es asignado de acuerdo a las políticas y prioridades de la Universidad.

Por lo que concierne al cambio de asignación de recursos, no es posible ya que en la actualidad la asignación se continúa desarrollando a través de la estructura programática correspondiente; además, de que durante la etapa de elaboración del anteproyecto de presupuesto las

dependencias deben realizar sus peticiones y justificaciones por programas y subprogramas.

En otro estudio, se establece entre otras cosas, que el presupuesto universitario se ha utilizado para fortalecer la estructura burocrática de la UNAM; asimismo, que entre 1977 y 1986 se incrementó en un 147 por ciento el presupuesto para el pago de sueldos de confianza, lo que contrasta de manera muy significativa con la asignación dada para el pago del personal académico de carrera (Profesores, Investigadores, Técnicos y Ayudantes) que se reduce en 30 por ciento y la del personal de hora clase que presenta un decremento del 21 por ciento. En tanto que, la partida de sueldos del personal de base, se mantiene prácticamente estable<sup>13</sup>.

Para lo cual se basa en el siguiente cuadro:

<i>Partida</i>	<i>1977</i>	<i>1986</i>
<i>Sueldos al personal de carrera</i>	<i>19.7 *</i>	<i>13.9 *</i>
<i>Sueldos al personal de horas-clase</i>	<i>19.8</i>	<i>15.6</i>
<i>Sueldos al personal administrativo de base</i>	<i>17.9</i>	<i>17.3</i>
<i>Sueldos al personal de confianza</i>	<i>3.6</i>	<i>8.9</i>

*Fuente: Presupuesto por programas de la UNAM*

*\* Porcentaje del total del presupuesto.*

---

13 El Financiero. 10 de septiembre de 1987, pág. 29.

Consideramos que para establecer aumentos o decrementos utilizando porcentajes de participación en ocasiones no proporciona una idea adecuada de la realidad, ya que si en lugar de utilizar porcentajes, se manejan las cifras asignadas obtenemos los siguientes resultados:

<i>Partida</i>	<i>1977</i> <i>(Nuevos</i> <i>Pesos)</i>	<i>1986</i> <i>(Nuevos</i> <i>Pesos)</i>
<i>Sueldos al personal de carrera</i>	<i>1,150,182</i>	<i>19,343,054</i>
<i>Sueldos al personal de horas-clase</i>	<i>1,158,369</i>	<i>21,744,478</i>
<i>Sueldos al personal administrativo de base</i>	<i>1,042,308</i>	<i>24,069,435</i>
<i>Sueldos al personal de confianza</i>	<i>210,397</i>	<i>12,384,961</i>
<i>Total</i>	<i>3,561,256</i>	<i>77,541,928</i>

*Fuente: Documentos de presupuesto UNAM, 1977 y 1986*

Del cuadro anterior, se puede deducir que ninguna de las partidas señaladas decrece, sino por el contrario, los sueldos para el personal de carrera en el período 1977-1986, crece 16.8 veces, el de horas-clase 18.8, el administrativo de base 23.1 y el de confianza 58.8 veces. Por otra parte, si relacionamos los incrementos acumulados para los sueldos de cada tipo de personal en el período señalado con el crecimiento acumulado de los cuatro tipos de personal (N\$ 73,980,672), nos encontramos que el 24.59% (N\$ 18,192,872) lo absorbió el personal de carrera, 27.83% (N\$ 20,586,109) el de horas-clase, 31.13% (N\$ 23,027,127) el administrativo de base y el 16.46% (N\$12,174,564) el personal de confianza, pareciendo ahora que el personal más beneficiado en estos años fue el personal administrativo de base.

Por otro lado, en una de las conferencias temáticas previas al Congreso Universitario efectuado en 1990, se planteó que el presupuesto de la UNAM era asignado desde las instancias centrales de la administración universitaria, a partir de la Secretaría General Administrativa y de la poderosa Dirección General del Presupuesto Por Programas<sup>14</sup>, en el mismo texto, más adelante, se establece que la liberalidad con que se manejan los recursos, está de tal suerte determinada por decisiones unilaterales de uno sólo de los Organos de Gobierno: la Rectoría.

Por otro lado, en un artículo titulado "Paseo por un Presupuesto"<sup>15</sup> se elaboran algunas notas sobre el presupuesto de la UNAM de 1991 utilizando un lenguaje en sentido figurado, estableciéndose que por cada peso entregado a los moradores para que investiguen disciplinas humanísticas, se guardan 30 centavos para ayudarlos a que se superen, establezcan y formen integralmente. La Dirección de Protección a la Comunidad le costaba al castillo 31,000 millones de viejos pesos al año, lo que significaba que por cada peso dedicado a la investigación en humanidades existían cuarenta centavos dedicados a proteger el castillo. Por otro lado se indica que los salarios de los moradores subieron el 40 por ciento entre 1989 y 1991, pero la Dirección encargada de "Inmuebles y Construcciones" recibió en el mismo lapso, un aumento del 176 por

---

14 Cuadernos del Congreso Universitario No. 19, pág. 58.

15 "Paseo por un Presupuesto", Guillermo Sheridan, Revista Vuelta 180, noviembre de 1991, pág. 75.

ciento. Por cada peso de los viejos que se le pagaba a un profesor emérito (el presupuesto para este rubro fue de 13 millones de viejos pesos), se le pagaban 800 pesos viejos a un empleado del Sistema de Tiendas de Autoservicio (11,000 millones de viejos pesos al año). Aunado a lo anterior, el análisis revela que los Organos de Dirección, es decir, las oficinas del secretario general, del administrativo, del auxiliar, del de servicios, del abogado, del patronato, del tesorero, de las direcciones de televisión, información, la radio, el fomento editorial, las tiendas, la protección, la planeación, la programación y la presupuestación, el patrimonio, la proveeduría, la legislación, los asuntos jurídicos, los laborales, las obras y servicios y los servicios institucionales, se llevan al año, en sueldos, 156,000 millones de viejos pesos, es decir, el 10 por ciento del presupuesto global del castillo.

Finalmente, en el mismo artículo se establece que el programa de estímulos a la productividad académica tenía un presupuesto de 13,000 millones de viejos pesos, suma casi igual a lo que se llevó en el mismo lapso la Dirección General de Finanzas. Por otro lado la Dirección General de Actividades Deportivas contó con un presupuesto de 12,630 millones de viejos pesos, de los cuales la mitad eran para pagar sueldos y la otra mitad para pagar artículos, materiales de consumo, mobiliario y equipo, inmuebles y construcciones, los sueldos de los deportistas

suman la cuarta parte de los de todos los investigadores de carrera ordinarios de ciencias y humanidades en la UNAM.

De acuerdo a las aseveraciones del estudio "Paseo por un presupuesto", podemos establecer con relación a los cuarenta centavos que supuestamente se dedican a proteger el castillo, que la Dirección General de Protección a la Comunidad no sólo se dedica a proporcionar los servicios de vigilancia, salvaguarda de bienes y servicios, y la prevención y combate de siniestros, sino que también a través de ésta se realizan actividades relacionadas con la transportación interna gratuita, los servicios de Intendencia y de archivo de toda la Universidad, lo cual está establecido dentro de sus objetivos.

Con relación al incremento, recibido durante el periodo 1989-1991, de 176% a la Dirección encargada de Inmuebles y Construcciones, que por cierto no se trata de la Dirección, sino del grupo 600 denominado "Inmuebles y Construcciones" podemos observar que el incremento durante el periodo indicado fue menor (164 por ciento); sin embargo, si comparamos los aumentos absolutos encontramos que el incremento del 40% para salarios, representó en recursos 241.8 millones de nuevos pesos en tanto que el 164% para el rubro de inmuebles y construcciones, significó 13.3 millones de nuevos pesos, es decir, inferior al

anterior, aunque también habría que preguntarse si las construcciones no son importantes.

En cuanto a la relación entre profesor emérito y los empleados del sistema de Tiendas de Autoservicio, cabe señalar, que los nombramientos de eméritos son otorgados por el Consejo Universitario al personal académico que tenga una excelente trayectoria académica, razón por la cual no abarca un buen número de personas, además no es posible comparar la asignación de todo un grupo de gasto para una dependencia, con lo presupuestado en una sola partida. Si tomamos los recursos para sueldos del personal emérito de toda la Universidad (profesores de asignatura, profesores e investigadores de carrera) así como los estímulos presupuestados para éstos, obtenemos como resultado que por cada peso pagado a los eméritos se destinaban 3 al personal de Tiendas, con lo cual la relación baja considerablemente; además, no se debe olvidar que los sueldos de los eméritos no comprenden primas de antigüedad, vacacional y complementos, entre otros.

Por lo que toca al 10% del presupuesto total universitario destinado a algunas dependencias, si tomamos a cada una de las señaladas con su respectiva asignación para sueldos (grupo 100 Remuneraciones Personales), tenemos lo siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Nuevos Pesos)</b>
<b>Ramo 100 Organos de Dirección</b>	<b>2,745,605</b>
<i>Dirección General de Televisión Universitaria</i>	<i>4,532,585</i>
<i>Dirección General de Información</i>	<i>2,842,343</i>
<i>Dirección General de Radio UNAM</i>	<i>1,773,379</i>
<i>Dirección General de Fomento Editorial</i>	<i>13,928,744</i>
<i>Sistema de Tiendas de Autoservicio de la UNAM</i>	<i>10,950,723</i>
<i>Dirección General de Protección a la Comunidad</i>	<i>19,207,934</i>
<i>Dirección General de Planeación, Evaluación y Proyectos Académicos</i>	<i>995,353</i>
<i>Dirección General de Programación y Presupuestación</i>	<i>1,714,291</i>
<i>Patronato Universitario</i>	<i>7,426,695</i>
<i>Dirección General de Proveeduría</i>	<i>2,359,300</i>
<i>Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria</i>	<i>688,394</i>
<i>Dirección General de Asuntos Jurídicos</i>	<i>1,902,839</i>
<i>Dirección General de Asuntos Laborales</i>	<i>7,377,169</i>
<i>Dirección General de Obras y Servicios Generales</i>	<i>11,567,045</i>
<i>Dirección General de Servicios Institucionales</i>	<i>201,788</i>
<b>Total</b>	<b>90,214,187</b>

**Fuente: Documento de presupuesto UNAM, 1991.**

Lo anterior demuestra que las dependencias no se gastaban 156,000 millones de viejos pesos en sueldos como lo asevera el ensayo en cuestión, sino 90,214 millones de viejos pesos, lo que representa, con relación al presupuesto total de 1991, sólo el 5.50%.

Para que el autor pudiese llegar a la cifra tan alta para sueldos en las dependencias antes señaladas, en lugar de tomar el total de los subra-

mos, tomó el total del ramo. (Lo cual ya involucra a otras dependencias), pero aún con todo y ésto, nosotros sólo llegamos a la cantidad de 145,841 millones de viejos pesos.

Por otro lado, no entendemos por que se refiere sólo a las dependencias señaladas, quizás sea porque se encuentran relacionadas de alguna forma con la administración; sin embargo, si revisamos su estructura programática, algunas de ellas participan en una de las funciones sustantivas de la Institución, la Extensión Universitaria.

En cuanto al señalamiento de la coincidencia entre los montos asignados al programa de estímulos a la productividad académica y a la Dirección General de Finanzas, si revisamos con detenimiento el documento de 1991, encontramos que a dicha dirección para este año sólo le correspondieron 2,238 millones de viejos pesos representando únicamente el 17.13% de los recursos para el programa antes señalado, tal vez lo que sucedió fue que el autor no interpretó bien los datos, ya que en lugar de tomar el presupuesto de la Dirección General de Finanzas, tomó el que corresponde al Patronato Universitario (11,283 millones de viejos pesos) el cual además de la Dirección General de Finanzas, también involucra a la Auditoría Interna, la Dirección General del Patrimonio Universitario y la Dirección General de Control e Informática.

Por otro lado, también se debe tomar en cuenta que era el primer año en que se presupuestaban este tipo de estímulos, si observamos el presupuesto para 1992, encontramos que para los mismos se previeron 44,346 millones de viejos pesos en tanto que para las cuatro dependencias que integran el Patronato Universitario se les asignaron 13,086 millones de viejos pesos.

Finalmente, en cuanto a la comparación de sueldos de los deportistas y de todos los investigadores de carrera ordinarios de ciencias y humanidades, a los que también hace mención el artículo, consideramos que no es válida la comparación por lo siguiente: la asignación de 6,775 millones de viejos pesos al grupo 100 (Remuneraciones Personales de la Dirección General de Actividades Deportivas), aparte de los sueldos al personal académico, al administrativo de base y al de confianza, incluye también los pagos por prima de antigüedad, complementos, prima vacacional entre otros y para los sueldos de investigadores de carrera ordinarios sólo se toma lo presupuestado en la partida correspondiente (24,177 millones de viejos pesos) sin tomar en cuenta los demás complementos que reciben, es decir, el importe de todo el subgrupo 130 (54,758 millones de viejos pesos), con lo cual si fuera válida la comparación, ahora resultaría que los sueldos de los deportistas sólo

representarían la octava parte de los sueldos de todos los investigadores de carrera de ciencias y humanidades.

De lo anteriormente expuesto, se puede deducir que no existe el conocimiento pleno del manejo del presupuesto, lo que trae como consecuencia que los análisis caigan en ciertas imprecisiones, como se muestra a continuación:

- a) Del presupuesto se examina una partida como si fuera el de una dirección.
- b) Se hacen comparaciones entre lo asignado sólo para una partida con lo presupuestado para todo un grupo de gasto en una dependencia.
- c) Se establecen relaciones entre lo asignado para un programa y lo destinado para una dependencia.
- d) Se establecen actividades para las dependencias de acuerdo a su nombre y no a sus objetivos.
- e) Se manejan porcentajes para establecer relaciones de aumento o disminución.
- f) Toman indistintamente el total del ramo como si fuera el total del subramo.

- g) Se hacen aseveraciones como la del abandono de la técnica de presupuesto por programas, o bien, el de que sólo las autoridades centrales asignan el presupuesto.

En el siguiente capítulo pretendemos plantear la razón por la cual, muchos de los estudios que se realizan con base en el presupuesto de la UNAM, como el caso de los ejemplos aquí manejados, caen frecuentemente en errores de interpretación.

## **CAPITULO 3**

### **EL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA UNAM**

#### **3.1 Conceptos Básicos del Sistema Presupuestal**

#### **3.2 El Proceso Presupuestal en la UNAM**

#### **3.3 Diferencias entre el Modelo Teórico de Presupuesto por Programas y el de la UNAM**

#### **3.4 El Carácter Técnico del Documento de Presupuesto**

### **3. EL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA UNAM**

El presente capítulo tiene como objetivo plantear, que el carácter técnico contable presupuestal del documento de presupuesto de la UNAM, puede impedir a las personas, sin ninguna relación con las tareas presupuestales, una mejor comprensión de su contenido, para lo cual se plantearán los conceptos básicos utilizados en el sistema presupuestal universitario, cómo se lleva a cabo en términos generales el proceso presupuestal, así como establecer las principales diferencias entre el modelo teórico del presupuesto por programas y el de la Universidad.

#### **3.1 Conceptos Básicos del Sistema Presupuestal**

En el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, la técnica del presupuesto por programas ha permitido correlacionar los programas y subprogramas con los recursos financieros, teniendo como sustento los objetivos y las metas de las dependencias que conforman la Institución<sup>16</sup>.

Dentro de las "categorías programáticas" manejadas en la Universidad, tenemos que el nivel más agregado le corresponde a la función; la Ley

---

16 Dirección General de Programación y Presupuestación "El Presupuesto por Programas en la UNAM, 1ª Edición 1992, UNAM pag. 5.

Orgánica de nuestra casa de estudios establece tres funciones básicas, la Docencia, la Investigación y la Difusión de la Cultura; sin embargo, se tuvo la necesidad de adicionar una más denominada de Apoyo, con la finalidad de soportar las funciones sustantivas antes mencionadas de la Institución.

En la codificación programática que se realiza en la Universidad para registrar las operaciones, todos los programas que tienen como primer dígito el número uno, corresponden a la función Docencia, los que tienen como primer dígito el número dos están comprendidos dentro de la función Investigación, los que llevan como primer dígito el número tres, están incluidos en la función de Extensión Universitaria y los que tienen el número cuatro, conforman la función Apoyo.

La siguiente categoría programática le corresponde al programa, el cual comprende un conjunto de acciones homogéneas encaminadas a cumplir con los propósitos expresados en una función, mediante el establecimiento de objetivos y metas<sup>17</sup>. De esta manera, un conjunto de programas conforman una función, por ejemplo los programas de investigación en ciencias y desarrollo tecnológico, investigación en humanidades y ciencias sociales, servicios de coordinación, apoyo y

---

17 Catálogo Presupuestal e Instructivo de Ejercicio 1990. Documento Interno de Trabajo UNAM, pag. 12.

superación a la investigación, y adaptación y mantenimiento en investigación integran la función de investigación.

La dependencias universitarias sólo son responsables de ciertos segmentos de los programas establecidos, es decir, no existe una dependencia que se responsabilice del logro de los objetivos y metas del programa en su totalidad, aparte de las autoridades centrales.

El tercero y último nivel de programación utilizado en la Institución le corresponde al subprograma y es la desagregación de un programa, debido a la diversidad de las metas contempladas en éste.

A continuación detallaremos las definiciones de los elementos que integran los programas universitarios.

- **Objetivos:** es la expresión cualitativa de los fines que se pretenden alcanzar; los objetivos deben plantearse en forma clara y realista; por ejemplo, el objetivo trazado para una dependencia en el nivel técnico es: formar al educando en técnicas específicas que requieren de una especialización teórico-práctica.

- **Metas:** son la expresión cuantitativa de los objetivos que se persiguen en cada dependencia en un período determinado; por ejemplo dentro del programa de educación de licenciatura, la meta es la cantidad de alumnos a atender.
  
- **Recursos:** son los insumos financieros que harán posible la realización de las actividades que permiten alcanzar objetivos y metas.
  
- **Unidad ejecutora:** es la unidad o unidades responsables de la obtención de los objetivos y metas fijados en el programa, así como de la administración de los recursos asignados; este elemento fue señalado hasta el documento de 1985.

Otro concepto utilizado en el lenguaje presupuestal universitario es el de "estructura programática", la cual es parte central del sistema de presupuesto por programas institucional, ya que en ésta se conjugan sistemáticamente los recursos financieros con los programas y subprogramas con la finalidad de llevar a buen término las funciones sustantivas de la Universidad<sup>18</sup>.

---

18 Dirección General de Programación y Presupuestación, "El Presupuestos por Programas en la UNAM", 1a edición junio 1992, UNAM, pag. 8.

Como ya se planteó anteriormente, las funciones identificadas para el logro de los objetivos sustantivos de la Institución son: Docencia, Investigación, Extensión Universitaria y Apoyo.

La primera función, es decir la Docencia, está encaminada a la formación de recursos humanos en los niveles educativos de bachillerato, técnico, licenciatura y posgrado.

La Investigación se encarga de profundizar e incrementar los conocimientos tanto en las ciencias exactas y naturales, como en las sociales y humanidades.

A la Extensión Universitaria le corresponde difundir las actividades artísticas, científicas y culturales, tanto en el ámbito universitario como extrauniversitario.

Para Apoyo, se incluyen todos aquéllos servicios inherentes a la dirección, planeación y administración, necesarios para la realización de las funciones universitarias sustantivas<sup>19</sup>.

A partir de cada una de dichas funciones, se identifican los programas asociados a éstas.

---

19 Dirección General de Programación y Presupuestación, "El Presupuestos por Programas en la UNAM", op. cit., pags. 8 y 9.

En 1990 la UNAM contaba con 21 programas<sup>20</sup> clasificados de acuerdo a la función que les corresponde:

<i>Funciones</i>	<i>Programas</i>
<b>1. Docencia</b>	<b>1.1 Educación Media Superior</b> <b>1.2 Educación Técnica</b> <b>1.3 Educación de Licenciatura</b> <b>1.4 Educación de Posgrado</b> <b>1.5 Servicios a Estudiantes</b> <b>1.6 Servicios de Administración Escolar</b> <b>1.7 Servicios de Coordinación, Apoyo y Superación a la Docencia</b> <b>1.8 Adaptación y Mantenimiento en Docencia</b>
<b>2. Investigación</b>	<b>2.1 Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico</b> <b>2.2 Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales</b> <b>2.3 Servicios de Coordinación, Apoyo y Superación a la Investigación</b> <b>2.4 Adaptación y Mantenimiento en Investigación</b>
<b>3. Extensión Educativa</b>	<b>3.1 Difusión de Actividades Artísticas, Científicas y Culturales</b> <b>3.2 Extensión Educativa</b> <b>3.3 Servicios de Divulgación</b> <b>3.4 Servicios a la Comunidad</b> <b>3.5 Adaptación y Mantenimiento en Extensión Universitaria</b>
<b>4. Apoyo</b>	<b>4.1 Dirección</b> <b>4.2 Planeación</b> <b>4.3 Servicios Administrativos Generales</b> <b>4.4 Adaptación y Mantenimiento en Apoyo</b>

---

20 Documento de Presupuesto UNAM 1990, pag. 83.

Otro elemento fundamental del sistema presupuestal de la UNAM lo constituyen las "clasificaciones presupuestarias"<sup>21</sup> que son diversas formas de clasificar los recursos financieros de la Universidad y son necesarias en las tareas de planeación, conformación, ejercicio y evaluación del presupuesto universitario; así tenemos que en la Institución se han adoptado las clasificaciones por función, programas, ramos, objeto del gasto, económica y combinadas, las cuales constituyen un importante instrumento en las tareas presupuestales.

- Clasificación por funciones: especifica los recursos de acuerdo a las más amplias finalidades que persigue la Institución, las cuales se refieren a las funciones ya señaladas anteriormente.
  
- Clasificación por programas: permite conocer los recursos asignados a cada programa a fin de cumplir con las funciones institucionales; dentro del sistema de presupuesto por programas de la Universidad, esta clasificación es considerada fundamental, ya que establece relaciones entre los objetivos y metas previstos y los recursos necesarios para llevarlos a cabo dentro de cada programa establecido.

---

21 Dirección General de programación y Presupuestación, "El Presupuesto por Programas en la UNAM", op. cit., pag. 12.

En este punto cabe destacar que una dependencia puede participar en varios programas, y en más de una función, por ejemplo una Facultad imparte docencia (licenciatura y posgrado); realiza investigación y actividades de educación continua, o como el caso de una dependencia administrativa que participa en las cuatro funciones, como es el caso de la Dirección General de Obras.

En páginas anteriores ya fueron señalados los programas que integran la estructura programática de 1990, clasificados de acuerdo a la función que les corresponde.

- Clasificación por ramo: ordena los recursos asignados a las dependencias, de acuerdo a la naturaleza de su actividad sustantiva, en la Universidad se identifican los siguientes nueve ramos:

Ramo 100 Organos de Dirección

Ramo 200 Organos de Investigación Humanística

Ramo 300 Organos de Investigación Científica

Ramo 400 Facultades, Escuelas y Unidades Multidisciplinarias

Ramo 500 Organos Complementarios a la Docencia

Ramo 600 Organos de Extensión y Divulgación Universitaria

Ramo 700 Organos para la Planeación, los Servicios Administrativos  
y Jurídicos

**Ramo 800 Organos para Adaptación y Mantenimiento de Obras e  
Instalaciones**

**Ramo 900 Organos Coordinador de Servicios Institucionales**

- **Clasificación por objeto del gasto:** agrupa los bienes y servicios que la institución adquiere de acuerdo a la naturaleza del gasto a efectuar; en esta clasificación, se utilizan siete grupos de gasto, divididos en subgrupos, los cuales a su vez están integrados por partidas relacionadas específicamente con la naturaleza del gasto a efectuar.

Los grupos de gasto utilizados en el presupuesto universitario se enumeran y especifican a continuación<sup>22</sup>:

- **Grupo 100 Remuneraciones Personales:** comprende los recursos para el pago de los servicios personales prestados directamente a la Universidad, conforme a su legislación vigente.
- **Grupo 200 Servicios no Personales:** incluye las erogaciones para cubrir la contratación de servicios (no personales) a instituciones públicas, privadas o personas físicas, así como las que se originan para pagar derechos.

---

<sup>22</sup> Catálogo Presupuestal e Instructivo de Ejercicio 1990, documento interno de trabajo UNAM, págs. 135-198.

- **Grupo 300 Prestaciones y Becas:** contempla las erogaciones a favor de instituciones o personas por contratos, convenios o aportaciones que no corresponden a pagos por la adquisición de bienes o servicios.
  
- **Grupo 400 Artículos y Materiales de Consumo:** incluye los recursos para la compra de artículos, materiales y bienes de consumo no duraderos entre otros (no inventariables), necesarios para el desarrollo de las funciones universitarias.
  
- **Grupo 500 Mobiliario y Equipo:** son los egresos previstos para la adquisición de bienes muebles y equipo, que incrementan el patrimonio universitario.
  
- **Grupo 600 Inmuebles y Construcciones:** comprende los recursos destinados a la adquisición de bienes inmuebles y a la construcción de obras por contrato.
  
- **Grupo 700 Asignaciones Complementarias:** contempla los egresos para cubrir erogaciones complementarias condicionadas al ingreso, gastos de naturaleza imprevista, gastos por la implan-

**tación de proyectos, sistemas, programas y otros de carácter temporal.**

**Este tipo de clasificación, permite además conocer la distribución del presupuesto de acuerdo a los siguientes apartados: costos de operación (grupos 100, 200, 400 y 700), transferencias (grupo 300) e inversiones (grupos 500 y 600), además de que dentro del documento se le denomina egresos por naturaleza del gasto.**

**Cabe mencionar en esta parte que durante la operación del presupuesto, las partidas de gasto (desagregación menor de los grupos de gasto), son clasificadas en tres tipos<sup>23</sup>, con la finalidad de facilitar las tareas del ejercicio y control presupuestal:**

**Partidas de ejercicio directo: son aquellas que las dependencias pueden ejercer en forma directa y flexible, hasta por la cantidad asignada, sin más requisito que la autorización del titular de la dependencia y son identificadas con la letra D.**

**Partidas de ejercicio centralizado: estas partidas tienen la característica de ser reguladas por alguna dependencia, que con base en sus fun-**

---

**23 Dirección General de Programación y Presupuestación, "El Presupuesto por Programas en la UNAM", op. cit., pág. 19.**

ciones, centraliza y controla su ejercicio; dichas partidas son identificadas con la letra C.

Partidas de ejercicio complementario: son aquéllas que se destinan a un fin específico que se considera prioritario y cuyo ejercicio no debe rebasar, en principio, su asignación original; éstas son identificadas con la letra S.

- Clasificación económica: Muestra la ordenación de los gastos e ingresos institucionales de acuerdo a su naturaleza económica, ya sean estos corrientes o de inversión.
- Clasificaciones combinadas: comprende la interrelación de las clasificaciones anteriores con las cuales se hacen varias combinaciones, por ejemplo, por ramos y objeto del gasto, objeto del gasto y función, por programas y objeto del gasto, entre otras.

Otro elemento importante dentro del sistema presupuestal universitario es el denominado "código programático"<sup>24</sup>, el cual permite tener perfectamente identificada cada asignación de recursos dentro del presupuesto universitario por un lado y por otro, los movimientos de

---

24 Dirección General de Programación y Presupuestación, "El Presupuesto por Programas en la UNAM", op. cit., pág. 21.

tipo presupuestal, como el aumento o disminución de recursos y la evaluación del presupuesto institucional en general, no podrían llevarse a cabo en forma simple y precisa de no contar con este valioso instrumento.

El código programático está compuesto por un conjunto de dígitos ordenados sistemáticamente, constituye el elemento central para procesar el cúmulo de información que demanda la técnica del presupuesto por programas y se encuentra integrado de la siguiente manera:

<i>PR</i>	<i>Función y Programa</i>
<i>SP</i>	<i>Subprograma</i>
<i>DEP</i>	<i>Dependencia</i>
<i>SD</i>	<i>Subdependencia</i>
<i>PAR</i>	<i>Partida de Gasto</i>
<i>DC</i>	<i>Dígito de Control</i>

Detallado lo anterior, se tiene:

Función y Programa (PR): como ya se vio al principio del capítulo, la función se encuentra asociada a la naturaleza de los objetivos de las diferentes funciones institucionales y el programa está correlacionado con las actividades de trabajo de la dependencia, ubicada dentro de una determinada función, por ejemplo:

<b>Función</b>	<b>Programa</b>
<b>1. Docencia</b>	<b>1.1 Educación Media Superior</b>
	<b>1.2 Educación Técnica</b>
<b>2. Investigación</b>	<b>2.1 Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico</b>
	<b>2.2 Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales</b>

Subprograma (SP): es la desagregación que se hace a un programa, que en el caso de la Universidad sería de un segmento, debido a su complejidad, esta desagregación permite manejar metas homogéneas, así como facilitar la ejecución de determinadas acciones, para las cuales se ha efectuado una asignación presupuestal; por ejemplo, dentro de la función docencia y el programa de licenciatura, los subprogramas para una determinada facultad están integrados principalmente por las carreras impartidas en la misma:

<b>PR</b>	<b>SP</b>	
13	. 00	<i>Educación de Licenciatura</i>
13	. 01	<i>Servicios de Apoyo</i>
13	. 02	<i>Actuaría</i>
13	. 03	<i>Biología</i>
13	. 04	<i>Física</i>
13	. 05	<i>Matemáticas</i>
13	. 06	<i>Apoyo Académico</i>

Dependencia (DEP): es la unidad derivada de la estructura organizacional de la UNAM, la cual lleva a cabo una serie de actividades para el logro de objetivos y metas, acordes con las funciones institucionales.

**Subdependencia (SD):** es la división de una dependencia con el fin de delimitar en forma clara y precisa, las funciones y responsabilidades que conllevan a un mejor logro de las metas y objetivos establecidos, por ejemplo:

**DEP SD**

- 317 . 00 *Instituto de Geología*
- 317 . 01 *Geología*
- 317 . 02 *Estación Regional del Noroeste en Hermosillo, Son.*
- 317 . 03 *Estación Regional del Centro en Guanajuato, Gto.*
  
- 413 . 00 *Facultad de Contaduría y Administración*
- 413 . 01 *División de Estudios Profesionales*
- 413 . 02 *División de Estudios de Posgrado*
- 413 . 03 *División de Educación Continua*

**Partida de Gasto (PAR):** es la desagregación menor de los subgrupos de gasto que permiten clasificar las erogaciones de acuerdo con la finalidad específica del gasto, por ejemplo:

- |                 |            |   |
|-----------------|------------|---|
| <b>Grupo</b>    | <b>200</b> | <b>Servicios no Personales</b>                          |
| <b>Subgrupo</b> | <b>210</b> | <b>Viáticos y Pasajes</b>                               |
| <b>Partida</b>  | <b>211</b> | <b>Viáticos para el Personal</b>                        |
|                 | <b>212</b> | <b>Pasajes para el Personal</b>                         |
|                 | <b>213</b> | <b>Pasajes Urbanos</b>                                  |
| <b>Subgrupo</b> | <b>220</b> | <b>Gastos de Viaje, Intercambio y Trabajos de Campo</b> |
| <b>Partida</b>  | <b>221</b> | <b>Gastos de Viaje en Prácticas Escolares</b>           |
|                 | <b>222</b> | <b>Gastos de Intercambio</b>                            |
|                 | <b>223</b> | <b>Gastos de Viaje a Deportistas</b>                    |

**Dígito de Control (DC):** elemento final del código programático, el cual está integrado por dos dígitos, el primero identifica a la dependencia centralizadora del gasto y el segundo permite verificar la correcta integración del código programático.

Enseguida veremos un ejemplo del código programático completo y cómo se puede deducir de que se trata, de acuerdo con lo planteado.

<i>PR</i>	<i>SP</i>	<i>DEP</i>	<i>SD</i>	<i>PAR</i>	<i>DC</i>
13	03	415	01	151	01

Del código se desprende que se trata de la función docencia y del programa (13) educación de licenciatura, del subprograma (03) letras modernas de la dependencia (415) Facultad de Filosofía y Letras, en su subdependencia (01) División de Estudios Profesionales y de la partida (151) sueldos tabulares al personal administrativo de base.

### **3.2 El Proceso Presupuestal en la UNAM**

El proceso presupuestal que se lleva a cabo en la Universidad se basa primordialmente en lo que establece la teoría del presupuesto por programas, es decir, se desarrolla a través de las tres fases del denominado ciclo presupuestal: programación, ejecución y control y evaluación.

### **3.2.1 Programación**

La primera fase de programación abarca desde la formulación, asignación y aprobación del presupuesto y se llevan a cabo una serie de acciones que van desde la solicitud del subsidio al Gobierno Federal, hasta su aprobación por parte del Consejo Universitario; para describir estas actividades, nos apoyamos básicamente en el documento denominado "Elaboración de Presupuesto en la UNAM"<sup>25</sup>.

#### **3.2.1.1 Solicitud de Subsidio al Gobierno Federal**

Generalmente durante el segundo semestre de cada año, a petición del Gobierno Federal (Secretaría de Educación Pública), se presenta un anteproyecto de presupuesto para el siguiente año, en el cual se plantean los objetivos y metas a realizar, así como la estimación de los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

---

<sup>25</sup> "Elaboración del Presupuesto en la UNAM", suplemento especial de la Gaceta UNAM No. 2385, del 5 de junio de 1989.

**Para elaborar este anteproyecto se toman en cuenta los siguientes elementos:**

- **Para los grupos de gasto 100 (Remuneraciones Personales) y 300 (Prestaciones y Becas), se considera la plantilla actualizada a la fecha de solicitud, así como la proyección de su comportamiento al final del ejercicio presupuestal. Estos dos grupos de gasto se derivan principalmente de los compromisos contractuales.**
- **Complementos de antigüedad, promociones académicas y recategorizaciones administrativas.**
- **Nuevas necesidades de recursos humanos para programas prioritarios, así como de construcciones.**
- **Los planteamientos efectuados por las dependencias denominadas centralizadoras sobre el monto de recursos de las partidas relacionadas con libros, revistas técnicas y científicas, energía eléctrica, teléfonos, ropa de trabajo, combustibles y lubricantes**

entre otras, también conocidas en el lenguaje presupuestal institucional como inamovibles.

- Las necesidades planteadas por las dependencias y que no fueron atendidas en el ejercicio anterior.

A partir de esta petición, el Gobierno Federal (Secretaría de Educación Pública) notifica a la UNAM durante los primeros meses del año siguiente, sobre el subsidio federal autorizado.

### **3.2.1.2 Estimación de Ingresos Propios**

Durante esta etapa también son definidos los ingresos propios que percibirá la Institución para el siguiente ejercicio presupuestal; esta tarea es realizada por el Patronato Universitario, con base en los resultados de ejercicios anteriores y en proyecciones financieras.

Los ingresos propios están constituidos por los siguientes conceptos:

- a) Servicios de Educación, que incluyen inscripciones, colegiaturas, exámenes, incorporaciones, etc.

- b) **Servicios y Productos**, que abarca la prestación de servicios de carácter profesional y técnico, asesorías y consultorías, venta de productos tales como libros, apuntes, equipo y otros.
  
- c) **Productos del Patrimonio**, que comprende los de inversión, renta de bienes inmuebles, concesiones, presencia de marca, explotación de cantera y otros.

La estimación de los ingresos propios institucionales junto con el subsidio federal autorizado, constituyen el presupuesto de ingresos, el cual sirve de base para poder establecer el presupuesto de egresos de la Universidad.

### **3.2.1.3 Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto por cada Dependencia**

Otro elemento importante para la elaboración e integración del presupuesto lo constituye el anteproyecto de presupuesto de cada dependencia, cuyo objetivo es conocer tanto los objetivos y metas como sus necesidades presupuestales para el siguiente año.

Para la elaboración de este anteproyecto, cada año se dictan políticas de carácter general por parte de las autoridades competentes con la finalidad de que oriente su preparación. Esto es, se establecen objetivos generales con relación a cada una de las funciones sustantivas que tiene encomendadas la Institución, así como las políticas específicas para cada uno de los grupos de gasto. Estas políticas tienen como finalidad que el presupuesto global universitario mantenga una estructura que garantice el desarrollo de sus funciones sustantivas y que la asignación de recursos responda al orden de prioridades de dichas funciones.

Una vez que han sido definidas las políticas, se integra también un instructivo para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, el cual es entregado a cada dependencia, con la finalidad de que los auxilie en su preparación.

La elaboración del anteproyecto se guiaba por tres conceptos básicos:

- 1. Presupuesto Previo Irreductible**
- 2. Presupuesto Previo a Distribuir**
- 3. Solicitud Adicional**

1. Presupuesto Previo Irreductible, está integrado por las remuneraciones personales (grupo de gasto 100), actualizadas al mes de octubre de ese año; las prestaciones correspondientes (grupo de gasto 300) como son ISSSTE, FOVISSSTE, aguinaldo, estímulos y gratificaciones complementarias, fundamentalmente; las partidas llamadas inmovibles, relacionadas con aquellos servicios y adquisiciones fundamentales en la operación de la Institución, como es el caso del pago de teléfonos, energía eléctrica, mantenimiento del equipo de fotocopiado, primas de seguros y fianzas, gastos y derechos de importación, libros y revistas técnicas y científicas, entre otras; la mayoría de estas partidas están centralizadas en alguna dependencia; y la partida 711 erogaciones complementarias condicionadas al subpresupuesto de ingresos (Ingresos extraordinarios captados por las dependencias por proyectos, asesorías, etc.).

Estos recursos son considerados como indispensables y con los cuales puede operar la dependencia o subdependencia sin que afecte la función y objetivos que le fueron encomendados.

2. **Presupuesto Previo a Distribuir**, comprende el conjunto de partidas denominadas de operación directa de los grupos de gasto 200, 400, 500 y 700, a fin de que se puedan adquirir artículos, materiales y refacciones, equipo e instrumental, pago de ediciones, contratación de servicios externos, gastos de viajes de campo y prácticas escolares, etc., necesarios para llevar a cabo los programas de trabajo. La asignación de estos recursos a cada dependencia se realiza en forma global con el objeto de que cada una de ellas especifiquen de acuerdo con sus necesidades y prioridades las partidas y por ende grupos de gasto que requieren para su operación. Estos recursos se destinan con la finalidad de mejorar la calidad de la función y objetivos encomendados a la dependencia o subdependencia.

**3. Solicitud adicional, son los recursos que las dependencias o subdependencias requieren para el reforzamiento de las actividades ya existentes y/o a la realización de nuevos proyectos o actividades; el apoyo presupuestal a las solicitudes adicionales depende en gran medida de la disponibilidad de recursos, después de haber cubierto los requerimientos presupuestales de las partidas de remuneraciones personales, prestaciones, inamovibles y de operación directa.**

Además de entregar a cada dependencia el instructivo para que elaboren su anteproyecto, también se le entrega la información correspondiente a su presupuesto previo irreductible, presupuesto previo a distribuir, así como los formatos necesarios a fin de que puedan plasmar sus peticiones adicionales, objetivos, metas, estimación de sus ingresos, principalmente.

Después de ser elaborados los anteproyectos de presupuesto por cada una de las dependencias que conforman a la Universidad, se procede a integrar el

anteproyecto de presupuesto institucional, con el objeto de conocer el total de las necesidades de recursos planteados.

Es importante señalar que en cada ejercicio de elaboración de anteproyecto de presupuesto, los planteamientos de necesidades de recursos por parte de las dependencias universitarias, en forma conjunta, rebasan por mucho las posibilidades presupuestales de la Institución, según se pudo investigar.

Una vez que se conoce la autorización del subsidio por parte del Gobierno Federal, así como los ingresos propios de la Institución, se llevan a cabo una serie de análisis que permitan correlacionar la disponibilidad de recursos con las solicitudes presentadas por las dependencias.

Establecida la capacidad de atención presupuestal y tomando en consideración los objetivos y políticas institucionales, se elabora una propuesta preliminar, que sirve de orientación a las dependencias, a fin de

que éstas distribuyan sus recursos de acuerdo con sus necesidades específicas, sin perder de vista los objetivos y prioridades institucionales.

Después de haber distribuido su asignación financiera cada una de las dependencias universitarias, se procede a integrar el presupuesto institucional, con la finalidad de presentarlo a las instancias legalmente establecidas, en sus diferentes modalidades (por funciones, por objeto del gasto, por ramos, etc.) que faciliten su discusión y análisis.

Integrado el proyecto de presupuesto institucional, la Rectoría y el Patronato Universitario, lo presentan a la Comisión de Presupuestos para su análisis y dictamen; esta presentación también tiene como finalidad, dar a conocer a los sectores de la comunidad universitaria, representados en dicha comisión, el multicitado proyecto institucional en sus diferentes modalidades.

Para la presentación del proyecto a la Comisión de Presupuestos, se prepara una serie de información con el

**objeto de facilitar su análisis y discusión; la cual incluye, entre otros, la presentación global del contenido del proyecto en el que se describen objetivos y metas institucionales, el origen y destino de los recursos, así como su estructura y comparación con años anteriores; además se incluyen en forma analítica algunas de sus clasificaciones.**

**Una vez que la Comisión de Presupuestos analiza y discute el proyecto de presupuesto, e incorpora, en su caso, las observaciones pertinentes, emite su dictamen que significa una recomendación para su aprobación al pleno del Consejo Universitario.**

**De conformidad con la Legislación vigente, el proyecto de presupuesto dictaminado por la Comisión de Presupuestos, es presentado al pleno del Consejo Universitario para su discusión y aprobación. Una vez aprobado el anteproyecto, se convierte en el presupuesto oficial de la Institución, y es entregado a cada dependencia universitaria.**

### **3.2.2 Ejecución**

Hasta aquí hemos conocido como se efectúa la formulación, asignación y aprobación del presupuesto, por lo tanto ahora pasaremos a plantear como se lleva a cabo la segunda fase del proceso presupuestario.

Durante esta fase, que es la parte operativa del sistema, se realizan una serie de operaciones financieras en las cuales se va consignando el gasto y por lo tanto involucra a un gran número de participantes y se lleva a cabo en forma cotidiana en todas las dependencias universitarias.

En esta parte, las dependencias se abocan a realizar internamente sus programas de trabajo con los recursos financieros asignados y conforme a los lineamientos previamente establecidos por la administración central y sin perder de vista los requerimientos legales y fiscales.

Los principales objetivos a alcanzar durante la fase de ejecución son: mantener el gasto acorde a los programas establecidos, observar las limitaciones financieras y mantener flexibilidad en el

**ejercicio, principio fundamental del presupuesto y que ya fue planteado en el capítulo de aspectos teóricos; en esta fase se lleva a cabo el registro y control de las operaciones.**

**Para facilitar el desarrollo de las actividades presupuestales, en esta parte operativa, la unidad central elabora un documento denominado "Catálogo Presupuestal e Instructivo de Ejercicio", el cual contiene la estructura programática, los programas presupuestales, los programas y subprogramas en orden de ramos, tabuladores de sueldos, las tarifas de viáticos y salarios diferenciales, la descripción de partidas de gasto según su objeto y tipo de ejercicio, partidas centralizadas y dependencias centralizadoras, instructivo de ejercicio (donde se describe tanto las políticas generales como específicas y los lineamientos del gasto por cada partida) y la descripción de algunos conceptos presupuestales básicos que se utilizan frecuentemente.**

**Es conveniente señalar en esta parte, que para llevar a cabo las operaciones financieras en 1990, se utilizaron 144 partidas de gasto, de las cuales 82, es decir el 56.94%, correspondieron a los grupos de gasto 100 y 300, y 62, o sea el 43.06%, al resto de los grupos. En la operación del presupuesto, dichas partidas son**

**ejercidas, como ya se planteó anteriormente, en forma directa, centralizada o complementaria.**

**En 1990, sin incluir los grupos de gasto 100 y 300, 36 partidas tenían tipo de ejercicio directo, 14 centralizado y 12 complementario.**

**Otro elemento importante para el manejo operativo del presupuesto universitario lo constituye el denominado código programático, ya que como se planteó en la primera parte de este capítulo, permite identificar claramente cada asignación de recursos dentro del presupuesto, realizar movimientos de tipo presupuestal, como es el caso de los aumentos o disminuciones de recursos, así como la evaluación en general del presupuesto.**

**Es conveniente señalar que todos los elementos utilizados en la operación diaria del presupuesto, son revisados y actualizados periódicamente.**

### **3.2.3 Evaluación**

La experiencia institucional en esta fase, ha sido limitada, ya que ésta fue implantada hasta después de diez años de establecido el presupuesto por programas, y ésta solo fue de tipo cuantitativo, esto es, en un primer intento, se programaban una serie de actividades por cada programa y se medía su avance de manera periódica, posteriormente se establecieron parámetros que permitieran establecer la eficacia en el uso de los recursos, de acuerdo con los resultados obtenidos. Aún así, la evaluación continuó siendo cuantitativa, es decir, no se intentó evaluar de manera cualitativa las actividades y proyectos que se realizaban al interior de las dependencias; este tipo de evaluación se continuó realizando hasta 1985.

Durante este período se llevó a cabo una evaluación cuatrimestral, la cual se efectuaba en dos niveles: institucional y por dependencia, esto es, se evaluaban los programas institucionales comprendidos en las funciones de docencia, investigación y extensión universitaria, así como la participación de las dependencias universitarias involucradas en ellos.

De acuerdo con las actividades programadas anualmente por las dependencias, se determinaba el grado de avance de acuerdo con las realizadas en un cuatrimestre dado, también se determinaba la eficacia en su cumplimiento, es decir, la relación entre las actividades programadas y realizadas en un cuatrimestre, así como el comportamiento financiero de cada período.

Con esta información se emitían reportes a las dependencias a fin de que se tomaran las medidas conducentes donde existían desviaciones<sup>26</sup>.

Para llevar a cabo la evaluación, se tuvo que establecer la metodología necesaria, en la cual se definieron los tiempos de ésta, características, medición de resultados, unidades de medida e indicadores de actividad para cada programa que integraban la estructura programática, entre otras.

Posteriormente se estableció una autoevaluación al interior de cada dependencia y fue conocida de manera genérica como metas mínimas, este tipo de evaluación ya contemplaba aspectos cualitativos, más sin embargo, nunca se pudo relacionar con el presupuesto.

---

26 Instructivo de Evaluación Presupuestal 1983, documento interno de trabajo de la Dirección General del Presupuesto por Programas UNAM.

**Cabe mencionar que la institución realiza una evaluación programático presupuestal de manera trimestral, a solicitud del Gobierno Federal en la cual se establecen los recursos asignados y ejercidos, así como el grado de avance de las metas programadas.**

**Una vez planteado en términos generales como se lleva a cabo el proceso presupuestal en la UNAM, enseguida pasaremos a tratar de señalar cuales son las diferencias principales entre el modelo teórico del sistema de presupuesto por programas y el de la UNAM.**

### **3.3 Diferencias entre el modelo teórico de presupuesto por programas y el de la UNAM**

**De conformidad con lo planteado en los capítulos 1 y 2, podemos deducir que el sistema presupuestal aplicado en la Universidad Nacional Autónoma de México, se basa en la técnica del presupuesto por programas, dándose un proceso de adaptación más que de adopción, a las características y particularidades de la Institución.**

Así, tenemos que la Universidad tiene definida su estructura programática, sus categorías programáticas, clasificaciones presupuestales, los elementos que conforman cada programa, su proceso presupuestal. Sin embargo, existen algunos elementos del modelo teórico que no fue posible incorporarlos a la realidad de la Institución y otros más que fueron abandonados después de su implantación, a continuación presentamos un esquema que elaboramos con la finalidad de que nos ayudará a ejemplificar y a explicar las diferencias entre el modelo teórico y el de la UNAM, sin querer abarcar todas, ya que sólo planteamos algunas de ellas, para posteriormente detallarlas más específicamente.

MODELO TEORICO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	MODELO PRACTICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
<p>Niveles de presupuestación o categorías programáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Función</li> <li>- Programa</li> <li>- Subprograma</li> <li>- Actividad</li> <li>- Tarea</li> </ul> <p>Información que debe contener un programa</p> <p>Primera parte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del programa</li> <li>- Descripción del programa</li> <li>- Unidad(es) ejecutora(s)</li> <li>- Distribución de los gastos por subprogramas y actividades</li> <li>- Recursos humanos del programa</li> <li>- Recursos materiales y equipo para el programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Función</li> <li>- Programa</li> <li>- Subprograma</li> </ul> <p>Primera parte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del programa</li> <li>- Caracterización y objetivo del programa</li> <li>- Unidad(es) ejecutora(s)</li> <li>- Distribución de los gastos por subprogramas</li> <li>- A partir de 1986, el documento de presupuesto no contempla esta información</li> <li>- No se especifica en el documento</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos del programa clasificados por su objeto</li> <li>- Explicitación del Plan de Acción</li>   <li>- Determinación de las fuentes de financiamiento y su cuantía</li> <li>- Determinación del cronograma financiero</li>   <li>Segunda parte:</li> <li>- Detalle del programa, información analítica de cada uno de los subprogramas y los subprogramas y actividades a desarrollar</li>   <li>Proceso Presupuestal</li> <li>- Formulación</li> <li>- Ejecución</li> <li>- Control y evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos del programa clasificados por su objeto y por cada dependencia involucrada</li> <li>- No se especifica en el documento de presupuesto</li> <li>- Determinación de las fuentes de financiamiento y su cuantía</li> <li>- No se especifica en el documento de presupuesto</li> <li>- Meta del programa</li> <li>- Participación porcentual en la función y en el presupuesto total</li>   <li>Segunda parte:</li> <li>- Detalle del programa, información analítica de cada una de las dependencias participantes</li>   <li>- Formulación (mayores logros alcanzados)</li> <li>- Ejecución</li> <li>- Evaluación (a partir de 1986 no se lleva a cabo)</li> </ul>
--	--

Del esquema anterior, se desprende que de las categorías programáticas, el nivel de presupuestación más bajo al que se ha llegado es el referente al subprograma; dentro de los elementos que debe contener un programa, se cumple en términos generales con lo establecido en la teoría ya que algunos de estos no fue posible su aplicación por diversos motivos, tal es el caso de la proyección para el año siguiente (al que se está presupuestando) de los costos totales por programas y subprogramas, cifras que fueron suprimidas durante los primeros años de introducida la técnica, debido básicamente a la falta de material humano capacitado para controlar la calidad de las cifras reportadas como

proyección por un lado y por el otro, las unidades presupuestarias (dependencias), tampoco contaban con personal capacitado para mejorar la calidad de la programación de mayor plazo<sup>27</sup>.

Otro elemento importante del programa, es la determinación de la cantidad y calidad del personal necesario para llevar a cabo el programa, más conocido dentro del lenguaje presupuestal como recursos humanos del programa, esta información en los primeros documentos, se presentaba en forma agregada, es decir, se señalaban sólo los conceptos agregados (docente, administrativo y otros), el número de personas por cada uno de ellos y sus respectivos importes para cada uno de los programas que integraban la estructura programática de la Institución; adicionalmente en otro apartado se presentaba la relación del personal por dependencia, partida, categoría e importes.

En 1976 se presenta por primera vez, independiente del documento presupuestal, un presupuesto de recursos humanos donde se señalaba el número de plazas y su costo por programa, subprograma, dependencia, subdependencia, partida de gasto, categoría y nivel de sueldo, y que en su tiempo fue considerado como un logro indiscutible del perfeccionamiento del sistema de presupuesto por programas en la

---

<sup>27</sup> Seminario Internacional sobre Administración Universitaria, primera edición 1979, UNAM, pág. 324.

UNAM<sup>28</sup>; sin embargo, dicho presupuesto de recursos humanos no tuvo seguimiento y al siguiente año ya no aparece sin causa aparente.

Esta información relacionada con el personal involucrado en cada programa que conforman la estructura programática, se continúa presentando hasta 1985, aunque ya no en forma tan específica como se hizo en 1976. No obstante, a partir de 1986 el documento de presupuesto ya no contempla dichos datos.

Por lo que respecta a la explicitación del plan de acción y a la determinación del cronograma financiero, no se ha contemplado en el documento, debido a que como ya se planteó, no existe una sola dependencia encargada de la realización total del programa, sino más bien varias dependencias intervienen en su consecución, y a su vez, éstas participan en las actividades de varios programas. Esta situación, aunada a la diversidad y heterogeneidad de sus funciones, ha provocado la imposibilidad de agruparlas a todas en un sólo plan de acción y cronograma financiero. El único antecedente que existe al respecto, se dió cuando se instituyó la evaluación, donde según se pudo investigar, cada dependencia tenía la obligación de calendarizar trimestralmente tanto sus actividades como sus recursos para cada uno de los programas en los que participaba.

---

28 Memoria 1er. Seminario sobre Programación Presupuestaria, UNAM 1977.

En cuanto al proceso presupuestal que se lleva a cabo en la UNAM, éste ha sufrido la misma situación que han vivido otros organismos que también adoptaron la técnica del presupuesto por programas, es decir, el de darle mayor énfasis a la fase de formulación, donde incluso en el caso de la UNAM se han logrado los más importantes avances, "la mayoría de los esfuerzos por introducir el enfoque programático en los presupuestos fiscales, se ha caracterizado por privilegiar una de las fases del proceso presupuestario, la etapa de formulación, no atendiendo con igual rigurosidad y dedicación las restantes..."<sup>29</sup>.

Esta situación, entre otras, provocó que las fases de ejecución y evaluación no tuvieran la misma atención que la primera e incluso la última fase del proceso, es decir, la evaluación fue implantada aproximadamente diez años posteriores a la adopción de la técnica para lo cual fue necesario elaborar la metodología correspondiente, de acuerdo a las características propias de la Universidad; durante la etapa en que se llevó a cabo esta fase 1980-1985, se realizaron evaluaciones cuatrimestrales en las cuales se medían los resultados alcanzados en cuanto a la realización de metas, indicadores de actividad y recursos utilizados, los cuales eran confrontados con los programados a fin de detectar las desviaciones. Esta información era realimentada a las

---

29 Memoria del X Seminario del Presupuesto, México 1981, Pág. 343.

dependencias con el propósito de que analizaran las causas de las desviaciones y de esta manera fuesen tomadas las medidas correctivas.

Estas serían algunas de las diferencias más marcadas en el modelo teórico de presupuesto por programas y el de la UNAM.

### **3.4 El Carácter Técnico del Documento de Presupuesto**

Una vez que ya fue planteado a grandes rasgos y en términos generales algunos de los conceptos más utilizados en las tareas presupuestales de la Universidad, así como las actividades efectuadas en cada una de las fases de su proceso presupuestal, podemos establecer que el documento de presupuesto es la culminación de una serie de actividades correspondientes a la primera fase del ciclo presupuestal, que sólo representa una actividad más dentro de todo el sistema de presupuesto y su elaboración obedece principalmente a necesidades internas de trabajo de la Institución.

En este sentido, dicho documento es integrado y elaborado principalmente con la finalidad de servir de apoyo en el trabajo de las personas que se encuentran directamente involucradas en el quehacer presupuestal universitario y es por esta razón por la que consideramos que el

mismo tiene un carácter técnico y por lo tanto no le corresponde contener todos los elementos, como sería el caso de una publicación encargada de explicar todo un fenómeno.

Consideramos que es precisamente el carácter técnico del documento (en el cual sólo se encuentran en su mayor parte conceptos e importes), lo que ha provocado que en no pocas ocasiones en los trabajos realizados, analizando su contenido, se produzcan errores de interpretación, situación que ya fue planteada en el capítulo anterior.

Dado este carácter técnico, consideramos que también puede explicar, en cierta manera, que la comunidad universitaria (alumnos, profesores y trabajadores), no se encuentran compenetrados con el suficiente interés en el quehacer presupuestal universitario, esto resulta comprensible ya que la mayoría de ellos no tienen conocimientos previos de las características principales del sistema presupuestal o no han estado por lo menos involucrados durante algún tiempo en actividades presupuestales. Por lo cual, se puede decir que sin algún conocimiento previo no es nada fácil hacer un análisis objetivo del documento de presupuesto.

A los errores de interpretación, aparte del carácter técnico del documento, también ha contribuido el hecho de que parte de la información

que lo conformaba, como es el caso de los elementos que integraban los subprogramas, los recursos humanos, los indicadores de actividad, entre otros, fue desapareciendo paulatinamente.

Ante esta situación, consideramos que es necesario hacer una mayor difusión de las actividades realizadas cada año, previas a la integración del documento de presupuesto. Esto es, promover entre el público en general y la comunidad universitaria, en especial que ésta última conozca como se lleva a cabo todo el sistema presupuestal universitario, así como dotar al documento de un resumen tanto cuantitativo, como cualitativo que permita conocer sus aspectos más relevantes, con un lenguaje más accesible para todos.

De llevarse a cabo estos señalamientos, consideramos que podrían contribuir a evitar el recelo natural que se tiene sobre el manejo de recursos públicos, de tal forma que la comunidad universitaria al estar objetivamente informada, se sienta más comprometida en las tareas presupuestales de la Institución; que por su parte las campañas realizadas por las autoridades, tanto para el ahorro de recursos, como para allegarse de los mismos, sean bien acogidas; que facilite a los Señores Consejeros Universitarios su análisis y aprobación ya que en los últimos años el número de intervenciones a favor y en contra han

**aumentado considerablemente; y no queremos ni pensar que algún día se llegue al absurdo de que no sea aprobado y se paralicen todas las actividades de la Institución, y que las peticiones de recursos durante la elaboración del anteproyecto de presupuesto sean más acordes con la realidad.**

**Una vez conocidas las características principales del sistema presupuestal de la Universidad Nacional Autónoma de México, elemento necesario para poder comprender el contenido del documento de presupuesto, en el siguiente capítulo nos proponemos reseñar éste, con base a su publicación de 1990.**

## **CAPITULO 4**

### **EL CARACTER TECNICO, FACTOR PRINCIPAL QUE IMPOSIBILITA UNA MEJOR COMPREN- SION DEL DOCUMENTO PRESUPUESTARIO DE LA UNAM**

**4.1 Contenido del Documento de Presupuesto de 1990**

**4.2 Análisis Estadístico de Aspectos Importantes del  
Presupuesto de 1990**

**4.3 Comportamiento Histórico del Presupuesto de la  
UNAM, en sus aspectos más relevantes 1970 - 1990**

#### **4. EL CARACTER TECNICO, FACTOR PRINCIPAL QUE IMPOSIBILITA UNA MEJOR COMPRESION DEL DOCUMENTO PRESUPUESTARIO DE LA UNAM**

En este capítulo se planteará cual es el contenido del documento de presupuesto en términos más específicos, con base a su publicación de 1990, asimismo, se efectuará para este mismo año un análisis estadístico de sus aspectos más relevantes; así como también, se señalará cual ha sido el comportamiento histórico de algunas situaciones más importantes del presupuesto universitario, durante el período de 1970 a 1990.

##### **4.1 Contenido del Documento de Presupuesto de 1990**

El Documento contiene en primer lugar, la denominada exposición de motivos, a través de la cual el Presidente del Patronato y el Rector de la Universidad someten a la consideración del H. Consejo Universitario el presupuesto de egresos para el año correspondiente; el contenido de esta presentación es en términos muy generales y se basa principalmente en la distribución de los recursos en sus clasificaciones por objeto del gasto, funciones y programas. Este capítulo, también contiene el dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos donde recomienda al Consejo Universitario su aprobación.

En segundo lugar se plasma tanto la información relacionada con los ingresos con los que la Institución contará para el período presupuestal correspondiente, los cuales provienen de dos fuentes de financiamiento: Ingresos Propios (servicios de educación, ingresos propios por servicios y productos y productos del patrimonio), y el subsidio del gobierno federal; como la distribución que tendrán los recursos por función. En ambos casos se hace una presentación gráfica de su participación porcentual en el total de los ingresos y de los egresos respectivamente.

**RESUMEN DE INGRESOS**  
(Nuevos Pesos)

**INGRESOS**

1.	Servicios de Educación	10,769,619
2.	Ingresos Propios por Servicios y Productos	26,738,744
3.	Productos del Patrimonio	65,491,637
4.	Subsidio	1,145,521,388
	<b>Total</b>	<b>1,248,521,388</b>

**RESUMEN DE EGRESOS**

**EGRESOS**

1.	Docencia	808,792,156
2.	Investigación	278,632,442
3.	Extensión Universitaria	121,152,446
4.	Apoyo	
	4.1 Dirección	3,455,577
	4.2 Planeación	5,948,351
	4.3 Servicios Administrativos Generales	28,043,382
	4.4 Adaptación y Mantenimiento en Apoyo	2,497,034
	<b>Total</b>	<b>1,248,521,388</b>

En un tercer apartado se presentan las asignaciones que tendrá el presupuesto en sus distintas clasificaciones para el ejercicio presupuestal correspondiente, su representación gráfica, así como los recursos que tuvieron cada una de ellas para los dos años próximos anteriores al documento que se está publicando.

En el capítulo anterior ya se planteó el contenido de cada una de las clasificaciones presupuestales, razón por la cual no se considera necesario volver a mencionarlas; en los anexos del 1 al 6, se ilustra la presentación que tienen en el documento cada una de éstas.

Una cuarta sección contiene tres clasificaciones combinadas

- Por programas y subprogramas, en ella se presentan las asignaciones que le corresponden a cada dependencia de acuerdo a los programas en que participan, así como los recursos destinados a la desagregación que hacen de éstos, es decir, a cada subprograma, por ejemplo:

	Importe N\$
<i>452.01 Plantel Uno Gabino Barreda</i>	
<i>11.01.452.01 Servicios de Apoyo</i>	<i>1,479,061</i>
<i>11.02.452.01 Opciones Técnicas</i>	<i>536,711</i>

<b>11.03.452.01 Enseñanza Preparatoria</b>	<b>3,765,382</b>
<b>11.20.452.01 Biblioteca</b>	<b>237,724</b>
<b>11.99.452.01 Prestaciones Reglamentarias</b>	<b>1,094,199</b>
<b>Total</b>	<b>7,113,077</b>

Aun cuando en el capítulo 3 ya fue planteado, lo que indica cada uno de los dígitos que integran el código programático, consideramos conveniente recordarlo con la finalidad de que el ejemplo quede más claro.

El plantel Uno Gabino Barreda, de acuerdo con sus dos primeros dígitos (11) participa en la función docencia y en el programa de Educación Media Superior; los dígitos tercero y cuarto permiten conocer los subprogramas en que es desagregado el programa, en el ejemplo utilizado encontramos que el programa de educación media superior se desagrega en cinco subprogramas, de los cuales el más importante por su asignación le corresponde al 03 enseñanza preparatoria ya que comprende más del 50% de los recursos asignados a la dependencia.

Del quinto al noveno dígito identifican la clave tanto de la dependencia como de la subdependencia, a la cual se están asignando los recursos.

Enseguida presentamos otro ejemplo de esta clasificación combinada:

	Importe N\$
<b>411.00 Facultad de Ciencias</b>	
<b>411.01 División de Estudios Profesionales</b>	
13.01.411.01 Servicios de Apoyo	2,912,677
13.02.411.01 Actuaría	1,685,049
13.03.411.01 Biología	4,963,524
13.04.411.01 Física	3,382,438
13.05.411.01 Matemáticas	3,957,736
13.06.411.01 Apoyo Académico	467,733
13.07.411.01 Ciencias de la tierra	44,481
13.20.411.01 Biblioteca	628,172
13.21.411.01 Publicaciones	483,836
13.99.411.01 Prestaciones Reglamentarias	3,214,387
<b>Total</b>	<b>21,740,033</b>

De este ejemplo se deduce que la Facultad de Ciencias en su división de estudios profesionales participa en la función 1 Docencia, programa 13 Educación de Licenciatura, el cual se desagrega en 10 subprogramas de los cuales los más importantes por su asignación son el 03

**Biología, 04 Física y 05 Matemáticas, que en conjunto comprenden más del 50% de los recursos presupuestados en dicha división.**

- **Por dependencia y grupo de gasto, presenta las asignaciones de cada dependencia por grupo de gasto, ordenadas por ramo y subramo; a continuación se presentan algunos ejemplos por ramo y subramo de esta clasificación:**

REMUNER.		PREST.	ART. Y MAT.	MOBILIARIO	ASIGNACIONES		
PERSONALES	SERVICIOS	Y BECAS	DE CONSUMO	Y EQUIPO	INMUEBLES	COMPLEMENT.	TOTAL
100	200	300	400	500	600	700	
<b>Ramo 100 Organos de Dirección</b>							
<b>118.01 Oficina del Tesorero Contralor</b>							
138,878	18,868	34,891	10,295	- o -	- o -	- o -	200,930
<b>Ramo 200 Organos de Investigacion Humanistica</b>							
<b>218.01 Instituto de Investigaciones Sociales</b>							
2,986,745	582,372	1,237,541	107,324	114,699	42,304	161,362	5,212,347
<b>Ramo 300 Organos de Investigación Científica</b>							
<b>327.01 Instituto de Ciencias Nucleares</b>							
1,481,405	579,968	691,080	297,830	358,433	18,378	125,685	3,552,775
<b>Ramo 400 Facultades, Escuelas y Unidades Multidisciplinarias</b>							
<b>Subramo 410 Facultades</b>							
<b>415.00 Facultad de Filosofía y Letras</b>							
<b>415.01 División de Estudios Profesionales</b>							
9,936,838	1,180,332	4,213,968	197,745	429,806	125,492	55,510	16,139,691
<b>415.02 División de Estudios de Posgrado</b>							
734,130	75,448	307,113	17,899	- o -	3,508	4,500	1,142,598
<b>Subramo 430 Escuelas</b>							
<b>432.01 Escuela nacional de Artes Plásticas</b>							
5,891,230	487,568	2,413,061	348,779	287,779	453,721	130,739	9,990,877
<b>Subramo 440 Unidades Multidisciplinarias</b>							
<b>441.01 Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán</b>							
20,845,749	2,504,820	9,139,269	1,123,295	1,280,770	481,339	491,067	35,666,139

<b>Subramo 460 Escuela Nacional Preparatoria</b>							
<b>462.06 Plantel Nueve Pedro de Alba</b>							
8,231,293	225,547	2,138,300	80,364	71,338	1,186,835	835	8,904,503
<b>Subramo 470 Colegio de Ciencias y Humanidades</b>							
<b>472.06 Plantel Sur</b>							
10,310,772	488,077	4,218,538	243,250	226,801	286,008	15,000	15,788,440
<b>Subramo 480 Sistema Universidad Abierta</b>							
<b>482.01 Enfermería y Obstetricia</b>							
440,474	16,503	166,518	4,861	- 0 -	1,342	- 0 -	621,716
<b>Ítem 500 Organos Complementarios a la Docencia</b>							
<b>Subramo 510 Dependencias para Apoyo a la Docencia y Administración Escolar</b>							
<b>524.01 Dirección General de Intercambio Académico</b>							
1,733,063	280,268	2,204,702	88,646	21,941	5,981	167,168	4,464,758
<b>Subramo 550 Dependencias para los Servicios a Estudiantes</b>							
<b>553.01 Dirección General de Administración Escolar</b>							
5,156,807	1,862,555	2,193,752	441,704	25,841	155,480	- 0 -	8,835,839

En estos ejemplos se puede observar que los grupos de gasto 100 Remuneraciones Personales y 300 Prestaciones y Becas, absorben la mayor parte de los recursos asignados a cada dependencia, para el Instituto de Investigaciones Sociales, ambos grupos representan el 80.66% de sus recursos, para el Instituto de Ciencias Nucleares, 61.15%; para la Facultad de Filosofía y Letras en su División de Estudios Profesionales, 87.68%; y para la Escuela Nacional de Artes Plásticas, 61.40%, entre otras. Esta situación tiene como consecuencia lógica que la participación porcentual de los demás grupos de gasto sea menor, para la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, éstos representan el 16.40%, para el Plantel Nueve Pedro de Alba, 17.24%; y para el Plantel Sur, 7.97%.

- Por partida y función, presenta las asignaciones hechas a cada partida y a su vez, cuanto corresponde de la misma a cada una de las funciones, ejemplo:

Partida	Extensión				Total
	Docencia	Investigación	Universitaria	Apoyo	
111 Sueldos a profesores de asignatura ordinarios	40,078,778	47,531	1,085,167	- o -	41,181,478
211 Viáticos para el personal	1,182,702	2,411,288	200,329	204,686	3,999,003
342 Apoyo para útiles de trabajo	6,489,215	1,868,171	152,320	23,850	8,533,556
431 Artículos, materiales y útiles diversos	13,451,269	9,484,317	2,449,588	1,008,700	26,393,854
521 Equipo diverso	7,789,994	3,571,723	837,090	139,225	12,138,032
621 Adaptación de edificios, obras urbanísticas e instalaciones deportivas	9,802,686	4,106,357	533,906	256,851	14,700,000
742 Programa de Extensión y Colaboración Académica	1,258,869	36,361	323,636	- o -	1,618,866

Antes de pasar a explicar el ejemplo, resulta conveniente señalar que los dos primeros dígitos que conforman la partida, permiten identificar además el grupo y subgrupo de gasto respectivamente.

De los recursos asignados a la partida 111 Sueldos a Profesores de Asignatura Ordinarios, es obvio que el 97.30% se canalice a la función docencia, ya que es en ésta donde más se requiere el servicio de este tipo de personal; 0.12% le corresponde a la investigación y 2.58% a la extensión universitaria, para el caso de la partida 211, Viáticos para el Personal, cuya asignación para 1990 fue de N\$3,999,003 se reparte para cada una de las funciones de la siguiente manera: 29.57% a docencia, 60.30% a investigación, 5.01% a extensión universitaria y 5.12% para

apoyo; en el ejemplo de la partida 431 Artículos, Materiales y Útiles Diversos, de su presupuesto autorizado el 50.97% se destina a la función docencia, el 35.93% a la investigación, 9.28% a extensión universitaria y 3.82% a apoyo; y así podríamos proseguir ejemplificando con cada una de las partidas, sin embargo no es necesario, ya que nos encontraríamos con situaciones similares a las ya señaladas, es decir, que en la mayoría de las partidas, el mayor porcentaje se canaliza a la función docencia; situación que podemos observar también en el total de recursos que tiene cada grupo de gasto, por ejemplo:

Al grupo 100 Remuneraciones Personales, de los N\$ 666,092,254 asignados, el 67.85% (N\$451,903,949) le correspondieron a la función docencia, el 18.99% (N\$126,497,861) a investigación, el 9.63% (N\$64,154,203) a extensión universitaria y el 3.53% (N\$23,536,241) a apoyo.

En lo que corresponde al grupo 200 Servicios, de los recursos presupuestados para 1990, N\$117,018,482, el 51.43% (N\$60,180,383) se destinaron a la función docencia, el 32.15% (N\$37,620,384) a investigación, el 12.72% (N\$14,883,035) a extensión universitaria y el 3.70% (N\$4,334,680) a apoyo.

Por lo que toca al grupo 300 prestaciones y becas, de los N\$302,688,276 asignados, el 69.08% (N\$209,089,635) fue absorbido por la función docencia, el 18.24% (N\$55,206,405) por Investigación, el 9.64% (N\$29,197,998) por extensión universitaria y el 3.04% (N\$9,194,238) por la función de apoyo.

Resulta claro con los ejemplos presentados que la mayor parte de los recursos son canalizados primordialmente a la formación de estudiantes, función básica de la UNAM.

En la quinta y última sección en que hemos dividido el documento de presupuesto, se detalla la información correspondiente a cada uno de los programas presupuestales definidos en la estructura programática de la Institución.

Cada programa contiene una parte que se le puede denominar de resumen y otra de detalle; en la primera se incluye su caracterización, objetivo, meta, recursos asignados tanto por objeto del gasto como a cada una de las dependencias que participan en el mismo, así como su participación porcentual en la función que le corresponde y en el presupuesto total universitario. En la segunda se encuentra la información relacionada con el objetivo, meta y recursos asignados clasificados de

acuerdo a los costos de operación, transferencias e inversión por cada una de las dependencias que forman parte del programa.

A continuación presentamos un ejemplo de este apartado del documento de presupuesto, para lo cual, escogimos al programa de educación técnica, pensando en que, por contar con pocas dependencias, se puede ejemplificar bastante bien:

Primera parte que denominamos Resumen del Programa

#### PROGRAMA 12 EDUCACION TECNICA

##### 1. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

###### 1.1 CARACTERIZACION

El programa está integrado por el conjunto de actividades que contribuyen al propósito institucional de impartir enseñanza a nivel técnico, conforme a los planes de estudio aprobados.

###### 1.2 OBJETIVO

Formar al educando en técnicas específicas que requieren de una especialización teoricopráctica, que fundamente y consolide su actividad en el trabajo, contribuyendo así al desarrollo de los recursos humanos que se requieren en el país.

###### 1.3 META

Atender a 3,508 alumnos\*

\* Agenda Estadística 1989.

<b>2. RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA</b>		(Nuevos Pesos)
2.1	REMUNERACIONES PERSONALES	4,845,200
2.2	SERVICIOS NO PERSONALES	160,455
2.3	PRESTACIONES Y BECAS	1,987,261
2.4	ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	110,331
2.5	MOBILIARIO Y EQUIPO	30,028
2.6	INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES	12,421
2.7	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	3,163
<b>TOTAL</b>		<b>7,148,859</b>

<b>3. PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS EN EL PROGRAMA</b>		
	<b>Rec.Fin.</b>	<b>Part</b>
	<b>(Nuevos</b>	<b>%</b>
	<b>Pesos)</b>	
434.01	Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia	2,803,939 39.22
435.01	Escuela Nacional de Música	416,530 5.82
443.01	Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Iztacala"	2,273,823 31.81
445.01	Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Zaragoza"	986,424 13.80
482.00	División Sistema Universidad Abierta. Escuelas	
482.01	Enfermería y Obstetricia	621,716 8.70
	Asignación complementaria al programa	46,427 0.65
<b>Total</b>	<b>7,148,859</b>	<b>100.00</b>

**4. PARTICIPACION DEL PROGRAMA EN LA FUNCION DOCENCIA**

**0.88 POR CIENTO**

**5. PARTICIPACION DEL PROGRAMA EN EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO**

**0.57 POR CIENTO**

Rec. Fin.: Recursos Financieros

Part. %: Participación Porcentual en el Total Asignado al Programa

**Segunda parte que llamamos Detalle del Programa**

**12. EDUCACION TECNICA**

**DEPENDENCIAS EJECUTORAS**

**434.01 ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA**

**OBJETIVOS**

Formar los profesionales a nivel técnico de la carrera en enfermería que demandan los programas de atención a la salud y cuya preparación y habilidades den satisfacción a las necesidades y problemas de salud que tiene la población en nuestro país.

**METAS**

Atender a 867 alumnos

**RECURSOS ASIGNADOS**

	<b>COSTOS OPERACION</b>	<b>TRANSFERENCIAS (NUEVOS PESOS)</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL DE LA DEPENDENCIA</b>	2,020,244	778,427	7,266	2,803,939

**435.01 ESCUELA NACIONAL DE MUSICA**

**OBJETIVOS**

Preparar alumnos en el ciclo propedéutico de las carreras de composición, piano, instrumentista, canto, educación musical y etnomusicología para ingresar al nivel técnico o licenciatura; formar profesionales a nivel técnico en las carreras antes mencionadas desarrollando aptitudes musicales útiles a la sociedad.

**METAS**

Atender a 11 alumnos

**RECURSOS ASIGNADOS**

	<b>COSTOS OPERACION</b>	<b>TRANSFERENCIAS (NUEVOS PESOS)</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL DE LA DEPENDENCIA</b>	310,175	104,274	2,081	416,530

#### 443.01 ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES IZTACALA

##### OBJETIVOS

Formar profesionales a nivel técnico en la carrera de enfermería y obstetricia, para atender las demandas sociales de salud y servicios asistenciales.

##### METAS

Atender a 1,187 alumnos

##### RECURSOS ASIGNADOS

	COSTOS OPERACION	TRANSFERENCIAS (NUEVOS PESOS)	INVERSIONES	TOTAL
TOTAL DE LA DEPENDENCIA	1,603,173	670,335	315	2,273,823

#### 445.01 ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA

##### OBJETIVOS

Formar profesionales a nivel técnico en la carrera de enfermería, para atender las demandas sociales de salud y servicios asistenciales.

##### METAS

Atender a 1,225 alumnos

##### RECURSOS ASIGNADOS

	COSTOS OPERACION	TRANSFERENCIAS (NUEVOS PESOS)	INVERSIONES	TOTAL
TOTAL DE LA DEPENDENCIA	704,460	277,709	4,235	986,424

482 DIVISION SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA  
ESCUELAS  
482.01 ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

## OBJETIVOS

Contar con un sistema abierto que permita combinar trabajo y estudio para formar profesionales a nivel técnico en la carrera de enfermería y obstetricia, por medio del autoaprendizaje, basados en métodos teórico prácticos de transmisión y evaluación de conocimientos.

## METAS:

Atender a 218 alumnos

## RECURSOS ASIGNADOS

	COSTOS OPERACION	TRANSFERENCIAS (NUEVOS PESOS)	INVERSIONES	TOTAL
TOTAL SUBDEPENDENCIA	461,856	156,516	1,342	621,716
TOTAL DE LA DEPENDENCIA	461,856	156,516	1,342	621,716

## OTRAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS

911.01 UNIDAD COORDINADORA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

## RECURSOS ASIGNADOS

	COSTOS OPERACION	TRANSFERENCIAS (NUEVOS PESOS)	INVERSIONES	TOTAL
TOTAL DE LA DEPENDENCIA	19,219	- 0 -	27,208	46,427

En este ejemplo que tomamos del programa de educación técnica, podemos observar que en este nivel se atienden a 3,508 alumnos, de los recursos financieros asignados por objeto del gasto (N\$7,148,859) el 95.58% son para pagar las remuneraciones personales (grupo 100) y las prestaciones del personal (grupo 300), y el 4.42% sobrante le corresponde al resto de los grupos de gasto.

Cinco dependencias se encuentran involucradas en la realización de este programa, de las cuales dos cuentan con la mayor asignación: la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, con el 39.22% y la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, con 31.81%.

En la segunda parte que hemos denominado de detalle, nos encontramos que las dependencias con mayor número de alumnos son: Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza con 1,225, la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala que atiende a 1,187 alumnos y la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia con 867 alumnos.

Los recursos asignados por dependencia en esta parte vienen desglosados de acuerdo a los costos de operación, transferencias e inversión, en todos los casos podemos observar que los costos de operación representan más del 70%, las transferencias más del 25% y las inversiones menos del 1%.

#### **4.2 Análisis Estadístico de Aspectos Importantes del Presupuesto de 1990**

La Universidad contó con un presupuesto de N\$1,248,521,388 para 1990, de los cuales el 8.25% (N\$103,000,000) se obtuvieron a través de ingre-

Los recursos que genera la propia Institución y el 91.75% (N\$1,145,521,388) a través del subsidio que otorga el Gobierno Federal. El incremento que se obtuvo en el presupuesto de este año con relación al de 1989, fue del 25.15% (N\$250,890,388).

#### 4.2.1 Asignación por Funciones

La asignación de recursos que se hizo para el año analizado, de acuerdo a las funciones institucionales, fue la siguiente.

FUNCION	Importe (Nuevos Pesos)	Part. %
1. Docencia	808,792,156	64.78
2. Investigación	278,632,442	22.32
3. Extensión Universitaria	121,152,446	9.70
4. Apoyo	39,944,344	3.20
Total	1,248,521,388	100.00

Como podemos observar en el cuadro anterior, más de las tres cuartas partes del presupuesto de 1990 se canalizó a las funciones de docencia e investigación y menos de una cuarta parte a las funciones de extensión universitaria y apoyo. En la exposición de motivos se establece la finalidad principal para lo cual son asignados dichos recursos; para el caso de docencia, son

para continuar formando los cuadros profesionales y técnicos en las diferentes áreas del conocimiento que se ofrecen en la Institución; en lo que toca a investigación, los recursos son destinados para apoyar el desarrollo de proyectos tanto en las ciencias naturales y exactas, como en las humanidades y las ciencias sociales; en tanto que para la extensión universitaria los recursos se destinan a la realización de eventos académicos y culturales dirigidos a los universitarios y a la sociedad en general; y por último a la función de apoyo, los recursos se asignan con la finalidad de que auxilie la gran variedad de actividades sustantivas que se realizan en la Institución.

#### 4.2.2 Asignación por Programas

La estructura programática de la UNAM para 1990, como ya vimos en el capítulo anterior, estaba compuesta por 21 programas; la asignación que tuvieron para dicho año a continuación se detalla:

	Importe (Nuevos Pesos)	Part. % en La Func.	Part. % en Pto. Total
1. Docencia			
1.1 Educación Media Superior	173,405,748	21.44	13.89
1.2 Educación Técnica	7,148,859	0.88	0.57
1.3 Educación de Licenciatura	464,063,790	57.38	37.17
1.4 Educación de Posgrado	56,030,519	6.93	4.49
1.5 Servicios a Estudiantes	34,083,208	4.21	2.73

1.6	Servicios de Administración Escolar	18,916,062	2.34	1.51
1.7	Servicios de Coordinación, Apoyo y Superación a la Docencia	33,560,952	4.15	2.69
1.8	Adaptación y Mantenimiento en Docencia	21,583,018	2.67	1.73
	<b>Subtotal</b>	<b>808,792,156</b>	<b>100.00</b>	<b>64.78</b>
2.	<b>Investigación</b>			
2.1	Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico	187,339,271	67.24	15.01
2.2	Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales	66,969,616	24.04	5.36
2.3	Servicios de Coordinación, Apoyo y Superación a la Investigación	19,490,224	6.99	1.56
2.4	Adaptación y Mantenimiento en Investigación	4,833,331	1.73	0.39
	<b>Subtotal</b>	<b>278,632,442</b>	<b>100.00</b>	<b>22.32</b>
3.	<b>Extensión Universitaria</b>			
3.1	Difusión de Actividades Artísticas, Científicas y Culturales	25,245,898	20.84	2.02
3.2	Extensión Educativa	18,673,844	15.41	1.49
3.3	Servicios de Divulgación	29,082,130	24.01	2.33
3.4	Servicios a la Comunidad	44,904,418	37.06	3.60
3.5	Adaptación y Mantenimiento en Extensión Universitaria	3,246,156	2.68	0.26
	<b>Subtotal</b>	<b>121,152,446</b>	<b>100.00</b>	<b>9.70</b>
4.	<b>Apoyo</b>			
4.1	Dirección	3,455,577	8.65	0.28
4.2	Planeación	5,948,351	14.89	0.48
4.3	Servicios Administrativos Generales	28,043,382	70.21	2.24
4.4	Adaptación y Mantenimiento en Apoyo	2,497,034	6.25	0.20
	<b>Subtotal</b>	<b>39,944,344</b>	<b>100.00</b>	<b>3.20</b>
	<b>Total</b>	<b>1,248,521,388</b>	<b>- o -</b>	<b>100.00</b>

Part. % en la Func.: Participación Porcentual en el Total de la Función Correspondiente.

Part. % en Pto. Total: Participación Porcentual en el Presupuesto Total.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, para los programas que se dedican a la formación de alumnos, se les asignaron más del 86% del presupuesto destinado a la función docencia y más del 56% del presupuesto total de la UNAM.

El programa de educación media superior atendió a 121,097 alumnos a través de sus dos sistemas de estudio, en uno de ellos cuenta con nueve planteles y una dirección general y en el otro cinco y también una dirección, los recursos destinados a cada uno de los planteles de mayor a menor en ambos sistemas, así como el número de alumnos atendidos fue el siguiente:

	Importe (Nuevos Pesos)	Alumnos Aten- didos
452.05 Plantel Cinco "José Vasconcelos"	14,318,983	9,882
452.02 Plantel Dos "Erasmus Castellanos Quinto"	11,395,966	7,366
452.08 Plantel Ocho "Miguel E. Schultz"	10,852,550	5,315
452.06 Plantel Seis "Antonio Caso"	9,923,207	4,931
452.09 Plantel Nueve "Pedro de Alva"	8,904,503	5,882
452.04 Plantel Cuatro "Vidal Castañeda y Nájera"	8,676,018	3,775
452.07 Plantel Siete "Ezequiel A. Chávez"	8,016,258	4,350
452.01 Plantel Uno "Gabino Barrera"	7,113,077	3,392
452.03 Plantel Tres "Justo Sierra"	6,647,718	3,410
472.06 Plantel "Sur"	15,789,440	14,575
472.05 Plantel "Oriente"	14,186,699	14,575
472.04 Plantel "Vallejo"	14,069,538	15,384

472.02 Plantel "Azcapotzalco"	13,892,006	14,469
472.03 Plantel "Naucalpan"	12,553,934	13,791

Del cuadro se desprende que para el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, le correspondió al plantel cinco "José Vasconcelos", tanto la asignación de recursos más alta, como el mayor número de alumnos atendidos, mientras que la asignación menor fue para el plantel tres "Justo Sierra" y para el plantel uno "Gabino Barreda", la menor cifra de alumnos atendidos.

Por lo que toca al sistema del Colegio de Ciencias y Humanidades, la asignación de recursos más alta la tuvo el plantel "Sur", no así el mayor número de alumnos atendidos, que le correspondió al plantel "Vallejo"; la asignación menor, tanto en dinero como en alumnos atendidos, le correspondió al plantel "Naucalpan".

Para el caso del programa de educación técnica, en el inciso anterior lo tomamos de ejemplo para explicar el contenido del documento, por lo tanto ya no volvemos a plantear su situación, sólo agregaremos que existían dos planes de estudios de nivel técnico y seis más de técnico profesional<sup>30</sup>.

Al programa de licenciatura le correspondió cerca del 60% de los recursos canalizados a la función de docencia y cerca del 40% del total de recursos de la Institución, en este nivel se atendieron a 135,007 alumnos en trece facultades, cuatro escuelas nacionales, cinco unidades multidisciplinarias, así como en el sistema de universidad abierta.

Las dependencias con mayor asignación de recursos en el programa fueron las siguientes:

	Importe (Nuevos Pesos)	Part. % en el Prog.
417.01 Facultad de Medicina	43,127,669	9.29
443.01 Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Iztacala"	39,842,869	8.59
445.01 Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Zaragoza"	37,931,483	8.17
441.01 Facultad de Estudios Superiores "Cuautitlán"	34,070,961	7.34
416.01 Facultad de Ingeniería	31,882,350	6.87
442.01 Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Acatlán"	27,770,076	5.98
411.01 Facultad de Ciencias	21,740,033	4.69
444.01 Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón"	21,690,435	4.67
421.01 Facultad de Odontología	21,399,579	4.61
418.01 Facultad de Química	21,109,807	4.55
412.01 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	18,908,126	4.08

Part. % en el Prog.: Participación porcentual en el total asignado al programa.

Las dependencias que atienden un mayor número de alumnos, a continuación se enlistan:

	Alumnos Atendidos
413.01 Facultad de Contaduría y Administración	14,966
442.01 Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Acatlán"	14,420
444.01 Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón"	13,192
416.01 Facultad de Ingeniería	12,062
441.01 Facultad de Estudios Superiores "Cuautitlán"	10,719
414.01 Facultad de Derecho	10,617
415.01 Facultad de Filosofía y Letras	6,129
443.01 Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Iztacala"	6,099
417.01 Facultad de Medicina	6,044

Como no incluimos todas las dependencias que participan en el programa, sólo mencionaremos que la mayor asignación de recursos le correspondió a la Facultad de Medicina y la que más población escolar atendió fue la Facultad de Contaduría y Administración.

Cabe mencionar que en este programa se impartieron ciento diez planes de estudio correspondientes a sesenta y cinco carreras<sup>31</sup>, que abarcan todas las áreas del conocimiento.

En el programa de posgrado que absorbió casi el 7% de los recursos de docencia y aproximadamente el 5% del presupuesto total, atendió a 9,687 alumnos en trece facultades, dos escuelas nacionales, cinco unidades multidisciplinarias, una unidad académica y en el sistema de universidad abierta.

---

31 Agenda Estadística, UNAM, 1990.

A continuación señalamos las dependencias que tuvieron una mayor asignación de recursos dentro del programa:

	Importe (Nuevos Pesos)	Part. % en el Prog.
416.02 Facultad de Ingeniería	7,550,745	13.48
417.02 Facultad de Medicina	5,618,087	10.03
422.02 Facultad de Psicología	5,353,729	9.55
418.02 Facultad de Química	5,254,476	9.38
473.01 Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado	4,346,282	7.76
411.02 Facultad de Ciencias	4,258,278	7.60
421.02 Facultad de Odontología	3,510,428	6.27

Part. % en el Prog.: Participación porcentual en el total asignado al programa.

Las dependencias con más población escolar:

	Alumnos Atendidos
417.02 Facultad de Medicina	4,699
411.02 Facultad de Ciencias	624
415.02 Facultad de Filosofía y Letras	523
416.02 Facultad de Ingeniería	496
413.02 Facultad de Contaduría y Administración	492
421.02 Facultad de Odontología	463

Correspondió a la Facultad de Ingeniería la mayor asignación de recursos y a la Facultad de Medicina la que más número de alumnos atendió.

En este programa, es decir, el de educación de posgrado, contaba en 1990 a nivel de especialización con ciento treinta planes de

estudio, a nivel de maestría con ciento treinta y uno y a nivel de doctorado con cincuenta y seis<sup>32</sup>.

Dentro de la función de investigación, dos programas absorbieron más del 90% de sus recursos: el de investigación en ciencias y desarrollo tecnológico y el de investigación en humanidades y ciencias sociales, asimismo les correspondió el 20% del presupuesto total universitario.

La investigación que se realiza en la Institución, tanto de las áreas de las ciencias como de las humanidades, se desarrollaba a través de veinticuatro institutos y trece centros<sup>33</sup>.

El programa de investigación en ciencias y desarrollo tecnológico tuvo como meta para 1990, desarrollar 2,339 proyectos de investigación, las dependencias con una mayor asignación de recursos dentro del programa fueron las siguientes:

	Importe (Nuevos Pesos)	Part. % en el Prog.
323.01 Instituto de Ingeniería	14,758,238	7.88
314.01 Instituto de Física	12,449,993	6.65
318.01 Instituto de Investigaciones Biomédicas	10,651,926	5.69
313.01 Instituto de Biología	8,324,810	4.44

---

32 Agenda Estadística, UNAM, 1990.

33 Agenda Estadística, UNAM, 1990.

326.01 Instituto de Fisiología Celular	8,012,437	4.28
315.01 Instituto de Geofísica	7,552,741	4.03

Part. % en el Prog.: Participación porcentual en el total asignado al programa.

**Las dependencias con más proyectos:**

	Proyectos Desarrollados
418.02 Facultad de Química	258
422.02 Facultad de Psicología	236
417.03 División de Investigaciones Clínicas	160
411.02 Facultad de Ciencias	147
443.01 Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Iztacala"	109
313.01 Instituto de Biología	104
311.08 Centro de Investigación sobre Ingeniería Genética y Biotecnología	104

Correspondió al Instituto de Ingeniería la mayor asignación de recursos y a la Facultad de Química el desarrollo de más proyectos.

Por lo que toca a la función de extensión universitaria, tres programas absorbieron más del 80 por ciento de los recursos presupuestados para esta función: Difusión de Actividades Artísticas, Científicas y Culturales, Servicios de Divulgación y Servicios a la Comunidad.

Al programa de difusión de actividades artísticas, científicas y culturales, se le asignó el 20.84% del presupuesto de dicha función y

el 2.02% de los recursos totales de la Institución; a través de este programa se desarrollan múltiples actividades culturales dirigidas tanto a la comunidad universitaria como al resto de la sociedad.

La asignación de recursos y las metas programadas por cada dependencia involucrada en el programa antes señalado a continuación se presenta:

	Importe (Nuevos Pesos)	Part. % en el Prog.	Eventos Realiza- dos
611.01 Coordinación de Difusión Cultural	10,337,222	40.95	2,000
622.01 Dirección de Actividades Musicales	5,254,543	20.81	280
623.01 Dirección de Actividades Cinematográficas	2,639,919	10.46	4,222
625.01 Dirección de Teatro y Danza	2,560,828	10.14	4,183
621.01 Centro de Investigación y Servicios Museológicos	2,101,713	8.32	310
624.01 Dirección de Literatura	891,817	3.53	210
444.01 Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón"	610,250	2.42	400
442.01 Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Acatlán"	512,527	2.03	380
317.01 Instituto de Geología	337,079	1.34	30
<b>Total</b>	<b>25,245,898</b>	<b>100.00</b>	<b>12,015</b>

Part. % en el Prog.: Participación porcentual en el total asignado al programa.

En este caso, la Coordinación de Difusión Cultural tuvo la asignación mayor de recursos en tanto que la realización de eventos más alta le correspondió a la Dirección de Actividades Cinematográficas.

Al programa de servicios de divulgación se le destinó el 24.01% del presupuesto otorgado a la función de extensión universitaria; y se encargó de realizar actividades encaminadas a propagar y promover los diversos conocimientos que se generan en la institución; en la realización de dichas actividades participaron las siguientes dependencias:

	Importe (Nuevos Pesos)	Part. % en el Prog.
655.01 Dirección General de Información	8,079,342	27.78
652.01 Dirección General de Publicaciones	7,204,253	24.77
653.01 Dirección General de Televisión Universitaria	6,068,344	20.87
657.01 Dirección General de Fomento Editorial	4,660,817	16.03
656.01 Dirección General de Radio UNAM	2,934,561	10.09
115.01 Oficina del Secretario Auxiliar	134,813	0.46
<b>Total</b>	<b>29,082,130</b>	<b>100.00</b>

Part. % en el Prog.: Participación porcentual en el total asignado al programa.

Otro programa que absorbe una parte bastante considerable de los recursos de la función de extensión universitaria, es el denominado servicios a la comunidad que en 1990 le correspondió el 37.06% de la función antes citada y el 3.60% del presupuesto total; las dependencias que participan en su ejecución a continuación se detallan:

	Importe (Nuevos Pesos)	Part. % en el Prog.
663.01 Dirección General de Protección a la Comunidad	24,862,987	55.37

661.01 Sistema de Tiendas de Autoservicio de la UNAM	14,095,663	31.39
723.01 Dirección General de Personal	5,575,410	12.42
662.01 Defensoría de los Derechos Universitarios	370,358	0.82
<b>Total</b>	<b>44,904,418</b>	<b>100.00</b>

Part. % en el Prog.: Participación porcentual en el total asignado al programa.

Como se puede observar dentro de las dependencias participantes, existen dos a las cuales se les destina más del 40% del presupuesto asignado al programa, el Sistema de Tiendas de Autoservicio de la UNAM y la Dirección General de personal (servicios de guardería), que consideramos totalmente por separado ya que no apoyan directamente las actividades sustantivas de la Universidad, sino más bien obedecen a compromisos contractuales que tiene la Institución con sus agremiados.

En cuanto a la función de apoyo, cuya participación dentro del presupuesto total no es muy significativa (3.20%), es conveniente señalar que un solo programa (servicios administrativos generales), absorbe casi las tres cuartas partes de su presupuesto y dentro de éste, más del 50% de sus recursos se asignaron a tres dependencias; 723.01 Dirección General de Personal, 25.25%; 724.01 Dirección General de Proveeduría, 12.60% y Dirección General de Cómputo para la Administración, 13.69%.

Para realizar las funciones antes señaladas, es decir, la docencia, la investigación y la extensión universitaria, se contaba con varias edificaciones, dentro de las cuales destacaban 3,570 aulas, 2,301 laboratorios, 5,829 cubículos, 29 quirófanos para medicina y veterinaria, 7 granjas experimentales, 2 ranchos, 137 bibliotecas, 6 hemerotecas, 11 auditorios, 63 salas de lectura, 23 librerías, 54 auditorios, 2 observatorios astronómicos, 2 estaciones biológicas, 2 plataformas oceanográficas (barcos de investigación), 3 invernaderos, 8 bioterios, 3 herbarios, 2 jardines botánicos, 2 salas de conciertos, 2 salas de cine, 2 salas de teatro, 15 salas de exposición, 16 museos, 24 campos deportivos, 18 gimnasios, 7 albercas, 2 estadios y 1 frontón cerrado<sup>34</sup>, entre otros.

#### **4.2.3 Asignación por Objeto del Gasto**

La distribución que tuvo el presupuesto para 1990, de acuerdo a la clasificación denominada por objeto del gasto, a continuación se detalla.

- Al grupo de gasto 100 que corresponde al pago de las remuneraciones personales, se asignaron N\$666,092,254 que representaron el 53.35% del presupuesto total, distribuyén-

---

<sup>34</sup> Agenda Estadística, UNAM, 1990.

dose de la siguiente forma: al pago de sueldos del personal académico se destina el 55.97% con la siguiente composición: el 19.26% a sueldos de profesores de asignatura, el 14.82% a profesores de carrera, 6.78% a investigadores de carrera y el 15.11% a técnicos académicos ordinarios y ayudantes de profesor e investigador; el 28.59% a sueldos para el personal administrativo de base; el 8.35% a sueldos para el personal administrativo de confianza; 0.06% a sueldos del personal administrativo por tiempo determinado; 1.57% al pago de honorarios y el 5.45% a otras remuneraciones, entre las que destacan las primas vacacional y dominical que se cubren al personal.

Para la realización de sus programas de trabajo, la UNAM requiere de diferentes servicios, para lo cual en 1990 al grupo de gasto 200 denominado servicios no personales, se le asignaron N\$117,018,482; cifra que representó el 9.37% del presupuesto total.

En el anexo 7 se señalan las partidas de este grupo de gasto, ordenadas en forma descendente de acuerdo a su asignación presupuestal, así como su participación porcentual

tanto en el total asignado al grupo como en el presupuesto total universitario.

Las partidas que integran este grupo se pueden clasificar en dos tipos, el primero comprende aquéllas cuyos recursos son destinados al pago de servicios de carácter cotidiano y generalizado, como es el caso de la energía eléctrica, teléfonos, seguros, telégrafos, renta de inmuebles, derechos de importación, mantenimiento de edificios, mantenimiento de equipo de computo, mantenimiento de equipo de fotocopiado y renta de equipo para fotocopiado, estos conceptos representaron el 56.49% de la asignación total al grupo; el restante 43.51% correspondió al segundo tipo, que en su gran mayoría son de ejercicio directo y las dependencias las pueden manejar de acuerdo a sus necesidades específicas, tales como: impresiones, ediciones, viáticos, pasajes, gastos de intercambio, prácticas escolares, trabajos de campo, reuniones de trabajo, encuadernaciones, anuncios, servicios externos, servicios comerciales, afiliaciones e inscripciones, derechos de autor, renta de equipo y muebles, gastos de viaje a deportistas y gastos judiciales.

Cabe señalar que de las 29 partidas que integraban este grupo de gasto, 8 eran de ejercicio centralizado, o sea, se encontraban regulados por alguna dependencia, el monto que se asignó a este tipo de partidas representó el 33.24% del total del grupo; 7 partidas tuvieron ejercicio complementario, lo que significa, y que ya fue planteado anteriormente, son asignaciones para un fin específico considerado prioritario y que en principio no deben rebasar su asignación original, éstas representaron el 33.67% del total de recursos asignados al grupo; y las 14 partidas restantes fueron de ejercicio directo, con una participación porcentual del 33.09%.

Del anexo 7 se desprende también que cinco partidas (energía eléctrica, servicios de mantenimiento por contrato, ediciones, servicios externos y servicios de mantenimiento de equipo electromecánico y electrónico para computación) absorbieron más del 50% de los recursos asignados al grupo de gasto en cuestión.

- Los recursos para cubrir las prestaciones del personal que labora para la Institución, así como los destinados a los programas de becas y a los programas de estímulos al personal

académico, se encuentran ubicados en el grupo de gasto 300, denominado prestaciones y becas; este grupo se componía por 21 partidas y tuvieron una asignación de N\$302,688,276 que correspondieron al 24.24% del presupuesto total de 1990. En el anexo 8, se detallan las partidas con su asignación y su participación porcentual tanto en el grupo como en el presupuesto total, que conformaban dicho grupo de gasto.

Derivado de los convenios contractuales que tiene celebrados la Institución con sus agremiados, la Universidad tiene que cubrir una serie de prestaciones como son: ISSSTE, FOVISSSTE, aguinaldo, ayuda para útiles de trabajo, guarderías, despensa, ropa de trabajo y jubilaciones entre las más importantes, las cuales absorbieron cerca del 70% del presupuesto destinado a este grupo de gasto.

Dentro de las funciones más relevantes de la Institución, destaca la formación de recursos de alto nivel, para lo cual la Universidad tiene establecidos programas de becas, mediante las cuales los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a estudios de posgrado tanto en el país como en el

extranjero; en 1990 se destinaron a esta gran labor N\$15,836,070 que representaron el 5.08% del total asignado al grupo de gasto 300.

- Para el desarrollo de los programas universitarios, también se requiere de la adquisición de una serie de artículos y materiales, como son: sustancias y reactivos, refacciones, combustibles, lubricantes, accesorios y, en general, bienes de consumo no duradero; para este fin fueron considerados dentro del presupuesto de 1990 la cantidad de N\$52,795,044 en el grupo de gasto 400, conocido con el nombre de artículos y materiales de consumo; dichos recursos representaron el 4.23% del presupuesto total de la UNAM.

A continuación se relacionan las partidas que conformaban este grupo de gasto; ordenadas en forma descendente, de acuerdo a su asignación presupuestal:

PARTIDA	Importe (Nuevos Pesos)	Part.% en el Grupo	Part.% En Pto. Total
431 Artículos, Materiales y Útiles Diversos	26,393,854	49.99	2.1140
426 Combustibles y Lubricantes	8,958,083	16.97	0.7175
412 Herramientas, Refacciones y Accesorios	6,185,223	11.72	0.4954
435 Materiales de Mantenimiento para Edificios, Instalaciones y Exteriores	5,155,601	9.76	0.4129

<b>439 Herramientas, Artículos y Materiales para Proyectos de Investigación</b>	<b>3,300,000</b>	<b>6.25</b>	<b>0.2643</b>
<b>427 Gastos Menores</b>	<b>926,694</b>	<b>1.76</b>	<b>0.0742</b>
<b>423 Artículos Deportivos para Escuelas y Facultades</b>	<b>718,351</b>	<b>1.36</b>	<b>0.0575</b>
<b>445 Documentos y Servicios de Información</b>	<b>541,379</b>	<b>1.03</b>	<b>0.0434</b>
<b>437 Medicinas y Materiales para Curación</b>	<b>491,662</b>	<b>0.93</b>	<b>0.0394</b>
<b>438 Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Fumigantes y Similares</b>	<b>124,197</b>	<b>0.23</b>	<b>0.0099</b>
<b>Total</b>	<b>52,795,044</b>	<b>100.00</b>	<b>4.2286</b>

Part. %: Participación Porcentual

Pto.: Presupuesto

Como se puede observar en el cuadro anterior, 10 partidas integraban a este grupo de gasto, de las cuales 7 eran de ejercicio directo, 2 complementario y 1 centralizado; destacan por su asignación y peso relativo la partida 431 artículos, materiales y útiles diversos, con una participación porcentual dentro del grupo de 49.99%, la 426 combustibles y lubricantes con un peso relativo del 16.97%, la 412 herramientas, refacciones y accesorios con el 11.72% y la partida 435 materiales de mantenimiento para edificios, instalaciones y exteriores con un 9.76%, que en conjunto, les correspondió casi el 90% de los recursos asignados al grupo de gasto 400.

- La Universidad requiere para el logro de sus funciones sustantivas de la adquisición de diversos bienes de carácter permanente en el tiempo y que incrementan el patrimonio universitario tales como: libros, revistas técnicas y científicas, equipo de diversa naturaleza (científico, audiovisual, de cómputo, etc) y mobiliario entre los más importantes.

Los recursos para adquirir este tipo de bienes se encuentran contemplados en el grupo de gasto 500 mobiliario y equipo; para 1990 se canalizó la cantidad de N\$49,406,163, que representó el 3.96% de los recursos totales de la UNAM.

En el anexo 9 se muestran las partidas que integraban este grupo de gasto, señalando su asignación y peso relativo tanto en el grupo como en el presupuesto institucional.

En dicho anexo, podemos observar que cuatro partidas absorbieron más del 85% del presupuesto asignado a este grupo de gasto: la partida 541 libros, con un peso relativo del 27.98%, la 543 revistas técnicas y científicas con el 25.17%, la 521 equipo diverso con 24.57% y la partida 533 equipo elec-

tromecánico y electrónico para computación con una participación del 8.63%.

- Los recursos financieros para cubrir las necesidades de ampliación y remodelación de las infraestructuras físicas ya existentes, o bien, para la construcción de nuevas instalaciones, que contribuyen al desarrollo de las funciones sustantivas, son presupuestados en el grupo de gasto 600 denominado Inmuebles y Construcciones, en la partida 621 adaptación de edificios, obras urbanísticas e instalaciones deportivas; para 1990 se destinaron N\$ 14,760,000 que representaron el 66.87% del grupo y 1.18% del presupuesto total.
- Por último tenemos el grupo de gasto 700 asignaciones complementarias, que en 1990 estuvo conformado por 5 partidas con una asignación de N\$38,538,169 que representaron el 3.09% del presupuesto total de la UNAM; dentro de este grupo destaca por su asignación y peso relativo, la partida 711 que corresponde a los ingresos extraordinarios que genera cada dependencia universitaria. Estos recursos forman parte del presupuesto de egresos de la dependencia

que los genera, por lo que su ejercicio está condicionado al ingreso de los mismos.

La cantidad presupuestada en la partida 711 fue de N\$26,738,744 que correspondieron al 69.38% del total de este grupo; el complemento, es decir 30.62% le correspondió al resto de las partidas.

En el cuadro siguiente se enlistan las partidas que conformaban este grupo de gasto con su asignación y participación porcentual en el grupo y en el presupuesto institucional.

	Importe (Nuevos Pesos)	Part. % en el Grupo	Part. % en Pto. Total
711 Erogaciones Complementarias Condicionadas al Sub- Presupuesto de Ingresos	26,738,744	69.38	2.1416
745 Proyectos Específicos de Investigación e Innovación Docente	8,000,000	20.76	0.6408
744 Programas Universitarios	1,789,561	4.64	0.1433
742 Programa de Extensión y Colaboración Académica	1,618,666	4.20	0.1296
773 Ajustes a Cotización de Proveedores	391,198	1.02	0.0313
Total	38,538,169	100.00	3.0867

Part. %: Participación Porcentual

Pto.: Presupuesto

### **4.3 Comportamiento Histórico del Presupuesto de la UNAM en sus Aspectos más Relevantes 1970 - 1990.**

A continuación se mostrará el comportamiento del presupuesto universitario en algunas de sus clasificaciones más relevantes; aún cuando este análisis debe hacerse en función de varios elementos que influyen en su comportamiento (régimen de gobierno, inflación, incremento en la población escolar, etc.), por cuestiones de espacio, tiempo y porque no es el objetivo principal de este trabajo, sólo serán tratados en forma somera.

Del comportamiento del presupuesto total autorizado para cada uno de los años de 1970 a 1990, podemos observar (anexo 10) que los incrementos obtenidos rebasan la inflación del año respectivo a excepción de 1980, 1982 y casi todo el sexenio del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, que es el período durante el cual se dan las inflaciones más altas del país; el incremento nominal más bajo se da en 1990 (18.91%) y el más alto corresponde a 1988 (156.73%).

Por lo que corresponde a los ingresos propios y al subsidio del Gobierno Federal (anexo 11), se desprende que el incremento de los primeros es significativamente irregular, ya que va desde incrementos negativos (10.23%) en 1986, hasta aumentos bastante considerables (320.83%) como es el caso de 1987, esto obedece básicamente a que el grueso de los ingresos que obtiene la Universidad provienen del rubro de rendimientos y estos están sujetos a las fluctuaciones en las tasas de interés bancarias. El subsidio en cuanto a sus incrementos anuales, presenta una situación muy similar al del presupuesto total.

En cuanto a la participación porcentual de estas dos fuentes de financiamiento en el presupuesto total (anexo 12), podemos observar que los ingresos propios no han rebasado más del 10%, a excepción de 1987 y 1989 en que contribuyen con el 10.38% y 10.02% respectivamente, como consecuencia de esto, el subsidio que otorga el Gobierno Federal a la Máxima Casa de Estudios, no ha sido menor al 90%, salvo en los casos de 1987 y 1989 en que participa con el 89.62% y 89.98% respectivamente; el año en que menor participación tienen los ingresos propios y por ende mayor participación le corresponde al subsidio, es el de 1978 ya que los primeros representaron 3.23% y los segundos 96.77%.

De este cuadro (anexo 12), se puede establecer que la fuente de financiamiento más importante para la UNAM le corresponde al subsidio que otorga el Gobierno Federal.

En el anexo 13 se plasma cual ha sido la evolución que han tenido las cuatro funciones institucionales: la Docencia, la Investigación, la Extensión Universitaria y el Apoyo.

El promedio de crecimiento en la función de Docencia de 1970 a 1990, fue de 51.21%, el menor incremento a precios nominales se dio en 1978 (20.44%) y el mayor en 1988 (154.65%); para el caso de la investigación, el promedio de crecimiento fue de 54.79%, el aumento mayor se da en 1987 (186.51%) y el menor en 1978 (20.18%); en tanto que para Extensión Universitaria y Apoyo, los datos son los siguientes: promedio de incremento 56.50% y 35.45%, aumento menor en 1978 (-14.68%) y 1980 (-30.54%) y el mayor se da en 1988 (146.97% y 128.79% respectivamente).

De este cuadro (anexo 13), se puede establecer que los recursos asignados a la función de investigación, representaron en 1970 el 26.48% del presupuesto destinado a la función de Docencia, para el caso de

**Extensión Universitaria, 9.85% y para Apoyo, 74.76%, en tanto que para 1990 los datos fueron 34.45%, 14.98%, y 4.94% respectivamente.**

**En cuanto a la participación porcentual de cada una de las funciones en el total del presupuesto (anexo 14), podemos establecer que esta participación ha ido en aumento en las funciones de Docencia, Investigación y Extensión Universitaria, al pasar de 47.37%, 12.55% y 4.66% en 1970 a 64.78%, 22.32% y 9.70% en 1990 respectivamente, a diferencia de la función Apoyo, cuya participación presenta una tendencia de disminución al pasar de 35.42% en 1970 a 3.20% en 1990. El promedio de participación en el período de estudio para cada una de las funciones fue de 59.64% para docencia, 16.46% a Investigación, 6.94% a Extensión Universitaria y para Apoyo 17.05%.**

**De estos dos anexos (13 y 14), se puede deducir que la función principal de la Universidad es impartir Docencia, le sigue en importancia la Investigación y por último la Extensión Universitaria, ya que como podemos observar para 1990, por cada 100 nuevos pesos de presupuesto 64.8 le correspondieron a Docencia, 22.3 a Investigación, 9.7 a Extensión Universitaria y 3.2 a la función Apoyo.**

El análisis del comportamiento histórico de la clasificación presupuestal por programas, no fue posible, debido a los cambios que sufrió la estructura programática durante los años de estudio, y a la imposibilidad de poder convertirlos a la situación de 1990. Sin embargo, de la información consultada encontramos que la estructura programática en 1970 se fundamentaba en 15 programas, los cuales tienen su origen, como ya lo vimos en el capítulo anterior, en las cuatro funciones sustantivas de la Universidad; seis correspondieron a la función Docencia: formación preparatoria, formación técnica, formación profesional, formación de estudios superiores, formación especial y auxiliar de docencia; para Investigación tres: investigación humanística, investigación científica y auxiliar de Investigación; Extensión Universitaria dos: difusión cultural y auxiliar de difusión cultural; para apoyo tres: actividades de apoyo, auxiliar de apoyo y obras y mantenimiento; y existía un programa que no se contemplaba en las funciones establecidas y que se denominaba Servicios Complementarios.

En 1990, la estructura programática contaba con 21 programas; ocho para la función de Docencia: educación media superior, educación técnica, educación de licenciatura, educación de posgrado, servicios a estudiantes, servicios de administración escolar, servicios de coordinación, apoyo y superación a la docencia y adaptación y mantenimiento

en docencia; cuatro para investigación: investigación en ciencias y desarrollo tecnológico, investigación en humanidades y ciencias sociales, servicios de coordinación, apoyo y superación a la investigación y adaptación y mantenimiento en investigación; cinco de Extensión Universitaria: difusión de actividades artísticas, científicas y culturales, extensión educativa, servicios de divulgación, servicios a la comunidad y adaptación y mantenimiento en extensión universitaria; y cuatro para Apoyo: dirección, planeación, servicios administrativos generales y adaptación y mantenimiento en apoyo.

También cabe hacer notar que dentro de la función Docencia, destacan por su importancia y participación porcentual los programas de educación media superior, educación de licenciatura y educación de posgrado, que en 1970 participaban dentro del presupuesto total con el 13.23%, 25.12% y 2.62% y para 1990 con 13.88%, 37.17% y 4.49% respectivamente, en tanto que en la función Investigación les corresponde a los programas de investigación en ciencias y desarrollo tecnológico e investigación en humanidades y ciencias sociales, que en 1970 participaban con el 8.83% y 2.69% y para 1990 con 15.00% y 5.36% respectivamente.

En los anexos 15 y 16 podemos observar cual ha sido el comportamiento del presupuesto universitario en su clasificación por objeto del gasto, que es como ya se planteó en el primer capítulo, la más conocida y una de las que subsiste del presupuesto tradicional. En esta clasificación, como ya se vió en el capítulo anterior, la Universidad utiliza siete grupos que permiten conocer el objeto del gasto:

- **GRUPO 100 REMUNERACIONES PERSONALES:** representa el rubro más importante de esta clasificación, ya que como se puede observar en los anexos antes citados, en los años analizados siempre le ha correspondido más del 50.00% de los recursos y ha tenido un promedio de crecimiento durante el período de 47.64%; cabe señalar que el comportamiento de este grupo, está determinado principalmente por la política salarial que dicta el Gobierno Federal.
- **GRUPO 200 SERVICIOS NO PERSONALES:** este grupo alcanza su participación porcentual más alta en 1990 (9.37%) y su mayor incremento en 1987 (183.16%); su promedio de incremento en los años analizados fue de 51.74% y su participación porcentual ha fluctuado del 5.71% al 9.37%.

En el anexo 17, podemos observar el comportamiento que tuvieron algunas partidas que consideramos relevantes en este grupo de gasto, durante el período analizado, en cuanto a su crecimiento porcentual. De estas partidas destaca el incremento absoluto que tuvieron de 1986 a 1990, las partidas 261 energía eléctrica y 243 servicios de mantenimiento por contrato, cuya asignación en 1986 fue de más del 1,000,000 de nuevos pesos aproximadamente para ambas, y para 1990 representaron en el primer caso 18,636,250 nuevos pesos y en el segundo 15,340,154 nuevos pesos; así como también el caso de las partidas 246 servicios de mantenimiento de equipo electromecánico y electrónico para computación que aparece con asignación de recursos hasta el año de 1985 (N\$888,611) y que sin embargo de este año a 1990 creció considerablemente hasta llegar a 8,452,440 nuevos pesos, lo que representó un crecimiento del 851.20% en tan sólo cinco años.

En cuanto a su participación porcentual en el presupuesto total universitario (anexo 18), destaca la partida 261 energía eléctrica, cuya participación porcentual pasó de 0.35% en 1980 a 1.49% en 1990, caso contrario sucedió con las partidas 233 ediciones y 243 servicios de mantenimiento por contrato que pasaron de 2.08% en 1983 y 2.54% en 1973 a 0.77% y 1.23% en 1990 respectivamente, claro está

que no debemos perder de vista que la asignación en términos absolutos fue mucho mayor en 1990, que cuando experimentaron su mayor participación porcentual en los recursos totales de la UNAM.

- **GRUPO 300 PRESTACIONES Y BECAS:** en este grupo se encuentran ubicados los recursos para hacer frente a las prestaciones que por derecho les corresponden al personal tanto académico como administrativo; su incremento porcentual osciló de un mínimo de 7.97% a un máximo de 152.01%, siendo el promedio en este lapso de 56.28%; por lo que toca a su participación porcentual, podemos observar (anexo 16) que presenta un incremento sostenido en el período analizado, ya que de representar un 11.40% en 1970, pasa a 24.24% en 1990, lo cual se puede explicar por las conquistas laborales logradas por los trabajadores tanto académicos como administrativos.

En los anexos 19 y 20 presentamos el comportamiento en cuanto a su crecimiento porcentual anual, como su participación relativa en el presupuesto total, de las partidas 311 becas para investigaciones de mexicanos en el país y 312 becas para estudios o investigaciones de mexicanos en el extranjero, por considerarlas importantes dentro de este grupo; en el primer caso sus incrementos han oscilado entre el

0.40% y el 172.94%, en tanto que en el segundo ha alcanzado aumentos hasta de 277.48%; por lo que toca a su participación porcentual en ambos casos, el nivel máximo alcanzado ha sido de poco más del 1%.

**GRUPO 400 ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO:** el incremento promedio obtenido en este grupo, durante el período de análisis, fue de 49.90% y su participación porcentual osciló del 2.96% el más bajo, hasta 4.81% el más alto (anexos 15 y 16).

En el anexo 21 podemos ver el comportamiento que tuvieron dos partidas importantes de este grupo de gasto (426 combustibles y lubricantes y 435 materiales de mantenimiento para edificios, instalaciones y exteriores), en cuanto a su crecimiento porcentual, ambas presentan un crecimiento promedio superior al 60%; porcentaje más alto que el mostrado por el grupo de gasto en su conjunto.

Por lo que corresponde a su participación porcentual en el total de recursos de la UNAM, en el primer caso ha oscilado del 0.09% hasta 0.72% y en el segundo del 0.18% al 1.42% (anexo 22).

- **GRUPO 500 MOBILIARIO:** el incremento promedio otorgado a este grupo de gasto en el lapso analizado fue del 55.81% y casi siempre ha superado los 30 puntos porcentuales de incremento, ya que con estas asignaciones se adquieren los bienes muebles que incrementan el patrimonio universitario; su participación porcentual no rebasa los cinco puntos porcentuales, oscilando entre el 2.13% el nivel más bajo y 4.99% el más alto (anexos 15 y 16)

En los anexos 23 y 24 señalamos el comportamiento de algunas partidas que conforman este grupo de gasto y que consideramos importantes, en cuanto a su crecimiento anual y su participación porcentual en el presupuesto total; en el apartado de equipo e instrumental agrupamos cinco partidas relacionadas con este concepto: las partidas 541 libros y 543 revistas técnicas y científicas, son de gran trascendencia en las labores docentes y de investigación, su incremento promedio durante los años estudiados fue de 62.83% y 84.70% respectivamente, superior al obtenido por el grupo de gasto correspondiente, su participación porcentual se situó entre el 0.35% y 1.11% en el primer caso y de 0.14% hasta 1.10% en el segundo.

- **GRUPO 600 INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES:** son recursos que se destinan a la adquisición de bienes raíces y a la construcción de obras por contrato, lo que explica sus incrementos, y participación porcentual, ya que los primeros alcanzaron un crecimiento del 519.72% y los segundos llegaron a un nivel de participación en los recursos totales de la UNAM del 5.89% (anexos 15 y 16).

En el anexo 25 se presenta el comportamiento de la partida 621 adaptación de edificios, obras urbanísticas e instalaciones deportivas, cuyo crecimiento promedio en el período analizado fue del 56.55% y su participación porcentual con relación al presupuesto total alcanzó el 1.95%.

- **GRUPO 700 ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS:** durante los años de 1970 a 1975, este grupo incluía algunos conceptos como el ISSSTE, FOVISSSTE, prima de antigüedad, entre los más destacados, que no había sido posible ubicarlos en cada dependencia, ésta es la razón por la cual en estos años tiene las mayores participaciones porcentuales, hasta llegar en 1990 al 3.09%, siendo su promedio de crecimiento en el período analizado del 45.77% (anexos 15 y 16).

Esta clasificación por objeto del gasto, permite además identificar la distribución del presupuesto por su naturaleza del gasto, es decir, lo que se destina al gasto de operación (grupos 100, 200, 400 y 700), a transferencias (grupo 300) y a inversiones (grupos 500 y 600); en 1970 la Universidad destinaba a cada uno de estos rubros el 85.34% (N\$569,038.00), 11.40% (N\$76,016.00) y 3.26% (N\$21,721.00) respectivamente, en tanto que para 1990 asignó el 70.04% (N\$874,443,949.00), 24.24% (N\$302,688,276.00) y 5.75% (N\$71,389,163.00) respectivamente; de estas cifras se desprende que la mayor parte del presupuesto universitario se canaliza a los gastos de operación y que el rubro de transferencias duplica su participación con relación a 1970, ésto obedece principalmente a las conquistas laborales de los trabajadores y al mejoramiento del programa de becas otorgadas por parte de la Institución.

En los anexos 26 y 27 se puede observar cual ha sido el comportamiento de la clasificación presupuestal por ramos, tanto en sus incrementos, como en su participación porcentual; por lo que toca a los incrementos, observamos cómo en términos generales se beneficia más a los órganos que agrupan dependencias que llevan a cabo las funciones sustantivas de la Institución, tal es el caso de las facultades, escuelas y unidades multidisciplinarias, cuyos incrementos oscilaron

entre 19.32% el menor y hasta 158.87% el mayor, los Organos de Investigación Humanística con variaciones de 16.79% la más baja y 183.16% la más alta, los Organos de Investigación Científica con 15.09% y 197.19%, los Organos Complementarios a la Docencia que contaron con aumentos del -1.86% y 155.85% el menor y mayor respectivamente y a los Organos de Extensión y Divulgación Universitaria les correspondió 9.50% el más bajo y 173.54% el más alto.

El Ramo 900 Organos Coordinador de Servicios Institucionales presenta crecimientos irregulares durante el período analizado, ya que después de tener un incremento significativo (100.41%) en 1973 con relación a 1972, al siguiente año de 1973 presenta un incremento negativo (11.52%), esta situación se vuelve a repetir en varios años, esto obedece principalmente a que la dependencia que integra este órgano incluye las erogaciones imprevistas, temporales y aquéllas que por la dificultad de su distribución permanecen en dicha dependencia.

Por lo que corresponde a la participación porcentual (anexo 27), tenemos que la de mayor peso le corresponde al Ramo 400 Facultades, Escuelas y Unidades Multidisciplinarias, cuya participación oscila entre el 43.00% y 59.00%, el segundo lugar lo ocupa el Ramo 300 Investigación Científica con una participación que va del 8.69% al 13.90%, los Ramos

200 Investigación Humanística, 500 Organos Complementarios a la Docencia y 600 Organos de Extensión Universitaria, mantienen una participación más o menos similar, el Ramo 800 Organos para Adaptación y Mantenimiento de Obras e Instalaciones presenta un comportamiento decreciente al pasar de una participación del 5.86% en 1970 al 2.57% en 1990; sin embargo, de una asignación de N\$ 39,095.00 en 1970, pasa a N\$ 32,159,539.00 en 1990, es decir, a lo largo del período crece más de 822 veces el presupuesto de 1970, el Ramo 900 Organos Coordinador de Servicios Institucionales también presenta un tendencia decreciente al pasar de una participación porcentual de 17.80% en 1970 a 1.69% en 1990, situación que obedece principalmente como ya dijimos, al carácter de imprevistas y temporales que tienen estas asignaciones, como es el caso de la organización de seminarios, coloquios, etc., por una sola vez, así como la previsión de incrementos en algunos servicios, entre otros; y por último, tenemos al Ramo 100 Organos de Dirección, que como se puede apreciar en el cuadro, su participación porcentual es mínima e incluso decrece ya que de 0.67% en 1970 pasa a 0.29% en 1990, es claro que su participación porcentual queda notoriamente por debajo de los índices manifestados en las áreas docentes y de investigación.

Una vez conocido el contenido del documento de presupuesto con base a su publicación de 1990, así como el comportamiento que tuvieron algunas de sus cifras durante el período de 1970 a 1990, podemos establecer que el documento sí permite conocer lo que pretende realizar la Institución con sus recursos, no obstante su carácter técnico, es decir, se trata de una publicación con fines de trabajo interno de la Universidad, lo que implica auxiliarse de otros documentos que lo complementen con información que facilite su comprensión, por ejemplo El Catálogo Presupuestal e Instructivo de Ejercicio UNAM y la Agenda Estadística, UNAM.

Del análisis realizado sobre algunas de las cifras contenidas en el documento de presupuesto podemos deducir que de los ingresos totales que obtiene la Universidad vía ingresos propios y a través del subsidio del Gobierno Federal en cada ejercicio presupuestal, aproximadamente más del 80% prácticamente se encuentran comprometidos para pagar los salarios y las prestaciones de su personal, así como para cubrir los servicios indispensables para que puedan operar las dependencias como son: energía eléctrica, teléfonos, primas de seguros y fianzas, servicios de mantenimiento de equipo de cómputo, entre otras.

También del análisis realizado se desprende que los recursos presupuestados en cada una de las clasificaciones presupuestarias, en el período analizado no sufren cambios radicales, presentando casi la misma tendencia, es decir, el de canalizar la mayor parte de los recursos a las funciones sustantivas, a los programas más importantes y a los ramos relacionados con funciones docentes y de investigación.

Aún cuando no se hace un análisis profundo de las asignaciones hechas a las dependencias por programa, si se puede uno percatar que las presupuestaciones no pueden obedecer únicamente al aumento o disminución de alumnos atendidos, proyectos a desarrollar, etc., sino que intervienen además otros elementos también importantes, como es el caso del personal ocupado, el número de materias a impartir, el número de horas-clase a formar, número de eventos a realizar entre otros, y que actualmente ya no contiene el documento. Otro elemento importante para determinar las asignaciones, lo constituyen desde nuestro punto de vista, el número de metros cuadrados, tanto en superficie como construidos, ya que el mantenimiento de las instalaciones absorbe una buena parte del presupuesto institucional.

Consideramos que sería bastante benéfico para la Universidad que junto con la edición del documento de presupuesto, que como ya hemos visto, se trata de una publicación interna de trabajo, se le anexará un resumen donde ya no sólo se presentarán conceptos e importes, sino que además incluya una explicación de las asignaciones correspondientes, con un lenguaje accesible para todos; así como llevar a cabo una mayor difusión de los conceptos presupuestales utilizados, y de las actividades desarrolladas en el proceso presupuestal de la Institución; esto permitiría tanto a la comunidad universitaria (alumnos, trabajadores, profesores, autoridades sindicales, etc.), como al público en general, una mejor interpretación de las cifras presupuestadas, lo que redundaría en una mejor imagen de la Universidad, con relación al manejo de sus recursos, así como facilitaría los trabajos tanto de la Comisión de Presupuestos, como del Consejo Universitario, al momento en que se somete a su consideración el anteproyecto de presupuesto correspondiente.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De la información que se consultó y analizó con la finalidad de llevar a cabo el presente trabajo, nos permitió llegar a algunas conclusiones y sugerencias, y que a continuación se enlistan:

1. El sistema presupuestal que se utiliza en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se basa en la técnica de presupuesto por programas; sin embargo, al igual que ha sucedido en otros organismos que también optaron por esta técnica, se da un proceso de adaptación más que de adopción.
2. La técnica de presupuesto por programas adaptada a las características propias de la Máxima Casa de Estudios, a más de 20 años de haber tomado la decisión de su implantación, ha alcanzado importantes resultados; sin embargo, aún no se desarrollan cabalmente todas las fases del denominado proceso presupuestal, razón por la cual se recomienda que se consolide su aplicación más que en pensar en introducir otro sistema.
3. En la UNAM también se da el mismo proceso de otros organismos que introdujeron la técnica de presupuesto por programas, con relación a darle mayor énfasis a una de las fases del proceso presupuestal, la de

formulación, por lo que es recomendable que se trabaje más sobre las otras dos etapas, pero con mayor énfasis en la de evaluación, lo cual permitiría tener asignaciones de recursos con criterios tanto prioritarios como objetivos.

4. El documento a través del cual la Institución somete a la consideración de los miembros del Consejo Universitario los recursos presupuestados para el año correspondiente, por su carácter eminentemente técnico ha provocado principalmente que tanto el público en general como la misma comunidad universitaria, que no tienen nada que ver en aspectos presupuestales, se les dificulte un mejor entendimiento de su contenido.
  
5. Por lo planteado en la conclusión número 4, sería conveniente hacer una mayor difusión del lenguaje presupuestal utilizado en la Universidad con la finalidad de que tanto la comunidad universitaria como el público en general, pero sobre todo la primera, tengan un mejor conocimiento de los conceptos básicos que maneja la Institución en las tareas cotidianas relacionadas con su presupuesto. Asimismo, que de manera permanente cada año en que el proyecto de presupuesto se va a someter a la consideración de los miembros del Consejo Universitario sería recomendable que se hiciese una mayor difusión de las principales actividades desarrolladas durante la integración del proyecto de presupuesto institucional.

6. Debido al carácter técnico del documento de presupuesto de la UNAM, consideramos que podría ser de gran ayuda que al momento de entregárseles a cada miembro del Consejo Universitario, se le acompañara de un resumen que reseñara con un lenguaje más accesible para todos, algunos de sus aspectos más relevantes.
  
7. Sería recomendable que la información que paulatinamente fue suprimida del documento de presupuesto, aún cuando parte de ésta existe en otras publicaciones, se volviera a incluir, lo cual permitiría junto con la inclusión del resumen señalado en la conclusión número 6, análisis más objetivos de las cifras presupuestadas.
  
8. De las cifras del presupuesto analizadas durante el período de 1970 a 1990, podemos establecer que éstas no han variado radicalmente, esto es, desde que se decidió aplicar la técnica del presupuesto por programas y una vez definida la estructura programática, es claro que la mayor parte de los recursos son canalizados a apoyar las funciones de docencia e investigación y dentro de estos los programas de educación de licenciatura, educación media superior, educación de posgrado, educación técnica, investigación en ciencias y desarrollo tecnológico e investigación en humanidades y ciencias sociales.

9. También se puede concluir que cada año, una buena parte de los recursos institucionales, se encuentran prácticamente comprometidos para el pago de salarios y prestaciones del personal que labora en la Universidad (más del 70%) y en el pago de servicios como son la energía eléctrica, teléfonos, mantenimiento, primas de seguros, etc., imprescindibles en la operación de las dependencias (aproximadamente el 60% de los recursos restantes).

## **ANEXOS**

## ANEXO 1

### RESUMEN COMPARATIVO DE LOS EGRESOS POR FUNCIONES (NUEVOS PESOS)

FUNCIONES	1988	1989	1990
1. Docencia	527,169,935	646,085,093	808,792,156
2. Investigación	178,461,625	218,281,663	278,632,442
3. Extensión Universitaria	65,231,139	79,810,480	121,152,446
4. Apoyo			
4.1 Dirección	2,831,334	3,090,556	3,455,577
4.2 Planeación	4,430,033	5,113,555	5,948,351
4.3 Servicios Administrativos Generales	36,441,611	43,599,712	28,043,382
4.4 Adaptación y Mantenimiento en Apoyo	1,432,988	1,649,941	2,497,034
<b>TOTAL</b>	<b>815,996,665</b>	<b>997,631,000</b>	<b>1,248,521,388</b>

Fuente: Documento de Presupuesto UNAM, 1990

**ANEXO 2**  
**RESUMEN COMPARATIVO DE LOS EGRESOS POR PROGRAMAS**  
**(NUEVOS PESOS)**

PROGRAMAS	1988	1989	1990
1. DOCENCIA			
1.1 Educación Media Superior	113,191,268	136,570,946	173,405,748
1.2 Educación Técnica	3,430,758	5,786,260	7,148,859
1.3 Educación de Licenciatura	305,845,257	373,913,307	464,063,790
1.4 Educación de Posgrado	35,653,614	43,925,835	56,030,519
1.5 Servicios a Estudiantes	21,649,224	26,510,710	34,083,208
1.6 Servicios de Administración Escolar	12,739,373	15,563,044	18,916,062
1.7 Servicios de Coordinación, Apoyo y Superación a la Docencia	23,911,381	29,244,840	33,560,952
1.8 Adaptación y Mantenimiento en Docencia	10,749,060	12,570,151	21,583,018
2. INVESTIGACION			
2.1 Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico	120,139,650	147,150,572	187,339,271
2.2 Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales	43,700,715	53,373,259	66,969,616
2.3 Servicios de Coordinación, Apoyo y Superación a la Investigación	11,796,276	14,465,649	19,490,224
2.4 Adaptación y Mantenimiento en Investigación	2,824,984	3,292,183	4,833,331
3. EXTENSION UNIVERSITARIA			
3.1 Difusión de Actividades Artísticas, Científicas y Culturales	16,572,544	20,251,909	25,245,898
3.2 Extensión Educativa	12,713,009	15,563,044	18,673,844
3.3 Servicios de Divulgación	18,943,887	23,394,018	29,082,130
3.4 Servicios a la Comunidad	14,698,414	17,905,086	44,904,418
3.5 Adaptación y Mantenimiento en Extensión Universitaria	2,303,275	2,696,425	3,246,156
4. APOYO			
4.1 Dirección	2,831,334	3,080,556	3,455,577
4.2 Planeación	4,430,033	5,113,555	5,948,351
4.3 Servicios Administrativos Generales	36,441,611	43,598,712	28,043,382
4.4 Adaptación y Mantenimiento en Apoyo	1,432,988	1,649,941	2,497,034
<b>TOTAL</b>	<b>815,988,665</b>	<b>997,631,000</b>	<b>1,248,521,388</b>

Fuente: Documento de Presupuesto UNAM, 1990

**ANEXO 3**  
**RESUMEN COMPARATIVO DE LOS EGRESOS POR RAMOS**  
**(NUEVOS PESOS)**

RAMO	1988	1989	1990
110 Dirección	2,907,001	3,192,011	3,590,390
210 Institutos y Centros de Investigación Humanística	42,127,290	51,102,228	66,457,441
310 Institutos y Centros de Investigación Científica	103,794,173	131,104,054	173,530,692
410 Facultades	215,734,932	262,125,666	325,777,650
430 Escuelas	17,242,111	21,393,101	27,496,191
440 Unidades Multidisciplinarias	119,882,361	148,072,220	177,810,439
450 Escuela Nacional Preparatoria	58,730,632	72,222,074	90,298,937
470 Colegio de Ciencias y Humanidades	59,555,048	71,949,208	89,214,048
480 Sistema Universidad Abierta	4,490,060	5,434,945	7,288,764
510 Dependencias para Apoyo a la Docencia y Administración Escolar	31,460,525	35,407,868	41,285,647
550 Dependencias para los Servicios a Estudiantes	31,407,022	38,798,918	48,975,696
610 Dependencias de Extensión	22,563,053	27,187,947	35,745,619
650 Dependencias de Divulgación	16,778,481	23,292,561	28,947,317
660 Dependencias para la Prestación de Servicios Sociales y Asistenciales	10,974,742	12,697,784	39,329,008
710 Dependencias de Regulación Institucional	4,430,033	5,113,555	3,826,991
720 Dependencias de Servicios Administrativos	36,228,567	44,087,644	30,415,438
730 Dependencias de Servicios Jurídicos	3,922,612	4,624,262	5,324,714
810 Obras, Adaptación y Mantenimiento	17,310,307	20,208,700	32,159,539
910 Servicios Institucionales	16,459,715	19,616,254	21,046,868
<b>TOTAL</b>	<b>815,998,665</b>	<b>997,631,000</b>	<b>1,248,521,388</b>

Fuente: Documento de Presupuesto UNAM, 1980

**ANEXO 4**  
**RESUMEN COMPARATIVO DE LOS EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO**  
**(NUEVOS PESOS)**

GRUPOS DE GASTO	1988	1989	1990
100 REMUNERACIONES PERSONALES	480,462,604	563,759,231	666,092,254
200 SERVICIOS NO PERSONALES	55,008,065	77,189,588	117,018,482
300 PRESTACIONES Y BECAS	209,233,042	256,951,294	302,688,276
400 ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	24,138,667	37,376,004	52,795,044
500 MOBILIARIO Y EQUIPO	23,246,527	33,349,199	49,406,163
600 INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES	6,244,000	9,227,000	21,983,000
700 ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	17,665,760	19,778,684	38,538,169
<b>TOTAL</b>	<b>815,998,665</b>	<b>997,631,000</b>	<b>1,248,521,388</b>

Fuente: Documento de Presupuesto UNAM, 1990

**ANEXO 5  
CLASIFICACION ECONOMICA  
(NUEVOS PESOS)**

1.0	EGRESOS		1,248,521,388
1.1	CUENTA CORRIENTE		1,168,137,165
1.1.1	Adquisición de Bienes y Servicios	865,036,425	
1.1.2	Transferencias de Carácter Social y Cultural	303,030,746	
1.1.3	Transferencias para Operaciones Corrientes	69,994	
1.2	CUENTA DE CAPITAL		80,384,223
1.2.1	Formación Bruta de Capital	71,389,163	
1.2.2	Transferencias a las Cuentas de Capital de las Dependencias	8,995,060	
2.0	INGRESOS		1,248,521,388
2.1	CUENTA CORRIENTE		1,183,029,751
2.1.1	Transferencias del Gobierno Federal	1,145,521,388	
2.1.2	Servicios de Educación	10,769,619	
2.1.3	Prestaciones de Servicios	12,299,918	
2.1.4	Venta de Productos	6,302,499	
2.1.5	Otros Ingresos	8,136,327	
2.2	CUENTA DE CAPITAL		65,491,637
2.2.1	Productos del Patrimonio	60,861,378	
2.2.2	Otros Ingresos	4,630,259	
<b>RESUMEN (NUEVOS PESOS)</b>			
CUENTA CORRIENTE			
Menos:	Ingresos Corrientes		1,183,029,751
	Gastos Corrientes		1,168,137,165
	Diferencia en Cuenta Corriente		14,892,586
CUENTA DE CAPITAL			
Más:	Ingresos de Capital		65,491,637
	Diferencia en Cuenta Corriente		14,892,586
Menos:	Recursos de Capital		80,384,223
	Gastos de Capital		80,384,223
<b>SALDO NETO</b>			<b>CEROS</b>

Fuente: Documento de Presupuesto, UNAM, 1990

**ANEXO 6**  
**RESUMEN COMPARATIVO DE LOS EGRESOS POR NATURALEZA DEL GASTO**  
**(NUEVOS PESOS)**

NATURALEZA DEL GASTO	1988	1989	1990
1 COSTOS DE OPERACION (Grupos 100, 200, 400 y 700)	577,275,096	698,103,507	874,443,949
2. TRANSFERENCIAS (Grupo 300)	209,233,042	256,951,294	302,688,276
3. INVERSIONES (Grupos 500 y 600)	29,490,527	42,576,199	71,389,163
<b>TOTAL</b>	<b>815,998,665</b>	<b>997,631,000</b>	<b>1,248,521,388</b>

Fuente: Documento de Presupuesto, LINAM, 1990

**ANEXO No. 7**  
**GRUPO DE GASTO 200 SERVICIOS NO PERSONALES**

PARTIDA	IMPORTE (NUEVOS PESOS)	PART. % EN EL TOTAL DEL GRUPO 200	PART. % EN PTO. TOTAL	
261	Energía Eléctrica	18,636,250	15.93	1.4927
243	Servicios de Mantenimiento por Contrato	15,340,154	13.11	1.2287
233	Ediciones	9,583,210	8.19	0.7876
241	Servicios Externos	8,590,061	7.34	0.6980
246	Servicios de Mantenimiento de Equipo Electromecánico y Electrónico para Computación	8,452,440	7.22	0.6770
232	Impresiones	7,494,550	6.40	0.6003
262	Teléfonos	6,984,995	5.95	0.5579
227	Gastos de Investigación para Proyectos Específicos	4,500,000	3.85	0.3904
267	Gastos y Derechos de Importación	4,334,651	3.70	0.3472
211	Váticos para el Personal	3,999,003	3.42	0.3203
212	Pasajes para el Personal	3,580,947	3.06	0.2966
265	Primas de Seguros y Fianzas	3,343,250	2.86	0.2678
256	Renta de Equipo para Fotocopiado	3,244,116	2.77	0.2598
247	Servicios de Mantenimiento de Equipo de Fotocopiado	3,108,400	2.66	0.2490
221	Gastos de Viaje en Prácticas Escolares	2,851,717	2.44	0.2284
257	Otros Servicios Comerciales	2,793,647	2.39	0.2236
231	Anuncios Varios	1,737,881	1.49	0.1392
263	Telégrafos y Correos	1,562,936	1.34	0.1252
224	Gastos de Trabajo de Campo	1,307,168	1.12	0.1047
253	Renta de Inmuebles	1,114,765	0.95	0.0933
234	Encuademaciones	1,086,474	0.93	0.0870
222	Gastos de Intercambio	1,022,699	0.87	0.0819
266	Cuotas de Afiliación e Inscripción	625,520	0.53	0.0501
226	Gastos por Reuniones de trabajo	520,172	0.44	0.0417
254	Renta de Equipo y Muebles	351,710	0.30	0.0282
235	Derechos de Autor	351,899	0.30	0.0282
213	Pasajes Urbanos	350,215	0.30	0.0281
223	Gastos de Viaje a Deportistas	152,993	0.13	0.0123
264	Gastos Judiciales	16,859	0.01	0.0014
Total	117,018,482	100.00	9.3726	

Fuente: Documento de Presupuesto UNAM, 1990.

Part %: Participación Porcentual.

Pto.: Presupuesto.

**ANEXO No. 8**  
**GRUPO DE GASTO 300 PRESTACIONES Y BECAS**

PARTIDA	IMPORTE (NUEVOS PESOS)	PART. % EN EL TOTAL DEL GRUPO 300	PART. % EN PTO. TOTAL
334 Aguinaldo	66,170,957	21.86	5.2990
321 Cuota Institucional del ISSSTE	61,659,873	20.37	4.9386
344 Estímulos y Gratificaciones Complementarias	42,849,394	14.16	3.4320
345 Despesas y Canastillas para el Personal	30,638,975	10.12	2.4540
323 Fondo para la Vivienda del ISSSTE	23,955,741	7.91	1.9187
322 Cuota Institucional de Seguros para el Personal	10,515,257	3.47	0.8422
312 Becas para Estudios o Investigaciones de Mexicanos en el Extranjero	9,869,000	3.27	0.7829
333 Gratificación por Jubilación	8,624,351	2.85	0.6908
342 Apoyo para Útiles de Trabajo	8,533,556	2.82	0.6835
348 Prestaciones Adicionales	6,859,069	2.27	0.5494
349 Reconocimiento por antigüedad	6,364,723	2.10	0.5088
311 Becas para Estudios o Investigaciones de Mexicanos en el País	5,140,822	1.70	0.4118
339 Otras Prestaciones Sociales	3,970,516	1.31	0.3180
346 Uniformes y Ropa de Trabajo	3,702,291	1.22	0.2965
331 Gratificación por Separación	3,308,128	1.09	0.2850
343 Suministro y Ayuda para Guarderías	3,206,000	1.06	0.2568
332 Indemnizaciones por Defunción	2,195,214	0.73	0.1756
314 Programa de Estímulos de Iniciación a la Investigación	2,015,700	0.67	0.1614
347 Ropa y Artículos de Protección	1,778,417	0.59	0.1424
355 Subsidios Diversos	953,044	0.32	0.0763
313 Becas para Estudios o Investigaciones de Extranjeros en el País	346,248	0.11	0.0277
<b>Total</b>	<b>302,688,276</b>	<b>100.00</b>	<b>24.2437</b>

Fuente: Documento de Presupuesto UNAM, 1990.

Part %: Participación Porcentual.

Pto.: Presupuesto.

**ANEXO No.9**  
**GRUPO DE GASTO 500 MOBILIARIO Y EQUIPO**

PARTIDA	IMPORTE (NUEVOS PESOS)	PART. % EN EL TOTAL DEL GRUPO 500	PART. % EN PTO. TOTAL
541 Libros	13,882,700	27.89	1.1871
543 Revistas Técnicas y Científicas	12,434,800	25.17	0.9889
521 Equipo Diverso	12,138,082	24.57	0.9722
533 Equipo Electromecánico y Electrónico para Computación	4,389,700	8.89	0.3475
546 Equipo Diverso para Proyectos de Investigación	2,300,000	4.65	0.1782
511 Mobiliario Diverso	2,084,582	4.19	0.1621
527 Equipo Audiovisual	1,227,888	2.50	0.1033
534 Equipo de Comunicaciones	288,773	0.58	0.0214
536 Equipo Deportivo	218,885	0.44	0.0174
522 Instrumental para Laboratorios	204,888	0.41	0.0164
532 Equipo de Transporte	147,880	0.30	0.0116
535 Equipo para Conservación y Mantenimiento	141,217	0.29	0.0113
531 Equipo de Energía Eléctrica	88,885	0.18	0.0075
551 Animales para Rancho y Granja	88,881	0.18	0.0085
537 Equipo y Mobiliario para Bibliotecas	30,888	0.06	0.0017
544 Colecciones Científicas y Obras de Arte	30,325	0.06	0.0016
<b>Total</b>	<b>49,408,183</b>	<b>100.00</b>	<b>3.8872</b>

Fuente: Documento de Presupuesto UNAM, 1980.

Part %: Participación Porcentual.

Pto.: Presupuesto.

## ANEXO 10

### PRESUPUESTO UNAM 1970-1990 (NUEVOS PESOS)

AÑO	IMPORTE	INC. %	INFLACION %
1970	666,775	- 0 -	- 0 -
1971	792,935	18.92	5.2
1972	1,071,261	35.10	5.5
1973	1,486,110	38.73	21.3
1974	1,920,914	29.26	20.7
1975	2,735,270	42.39	11.2
1976	3,779,117	38.16	27.2
1977	5,834,500	54.39	20.7
1978	7,850,900	34.56	16.2
1979	9,558,844	21.75	20.0
1980	11,366,000	18.91	29.8
1981	17,395,500	53.05	28.7
1982	26,800,000	54.06	98.8
1983	41,936,000	56.48	80.8
1984	58,387,000	39.23	59.2
1985	93,553,800	60.23	63.7
1986	138,988,066	48.56	105.7
1987	317,844,328	128.68	159.2
1988	815,998,665	156.73	51.7
1989	997,631,000	22.26	19.7
1990	1,248,521,388	25.15	29.9

Fuente: Documento de Presupuesto UNAM 1970-1990  
Indicadores Económicos del Banco de México  
Inc. %: Incremento Porcentual

## ANEXO 11

### INCREMENTO PORCENTUAL DE INGRESOS PROPIOS Y SUBSIDIO UNAM (1976-1990) (NUEVOS PESOS)

AÑO	INGRESOS PROPIOS	INC. %	SUBSIDIO FEDERAL	INC. %	PRESUPUESTO TOTAL	INC. %	INFLACION %
1970	66,635	0.00	600,140	0.00	666,775	0.00	4.8
1971	72,812	9.27	720,124	19.99	792,936	18.92	5.1
1972	99,426	36.55	971,835	34.95	1,071,261	35.10	5.5
1973	106,926	7.54	1,379,183	41.92	1,486,110	38.73	21.3
1974	125,388	17.27	1,795,526	30.19	1,920,914	29.26	20.7
1975	154,269	23.03	2,581,001	43.75	2,735,270	42.39	11.2
1976	199,017	29.01	3,580,100	38.71	3,779,117	38.16	27.2
1977	218,181	9.63	5,616,319	56.88	5,834,500	54.39	20.7
1978	253,900	16.37	7,597,000	35.27	7,850,900	34.56	16.2
1979	500,144	96.98	9,058,700	19.24	9,558,844	21.75	20.0
1980	1,016,000	103.14	10,350,000	14.25	11,366,000	18.91	29.8
1981	1,500,000	47.64	15,895,500	53.58	17,395,500	53.05	28.7
1982	2,576,549	71.77	24,223,451	52.39	26,800,000	54.06	98.8
1983	3,330,500	29.26	38,605,500	59.37	41,936,000	56.48	80.8
1984	4,765,000	43.07	53,622,000	38.90	58,387,000	39.23	59.2
1985	8,731,266	83.24	84,822,534	58.19	93,553,800	60.23	63.7
1986	7,838,005	(10.23)	131,150,061	54.62	138,988,066	48.56	105.7
1987	32,984,538	320.83	284,859,790	117.20	317,844,328	128.68	159.2
1988	67,983,253	106.11	748,015,412	162.59	815,998,665	156.73	51.7
1989	99,950,743	47.02	897,680,257	20.01	997,631,000	22.26	19.7
1990	103,000,000	3.05	1,145,521,388	27.61	1,248,521,388	25.15	29.9

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970-1990  
Indicadores Económicos del Banco de México  
Inc. %: Incremento Porcentual Anual

## ANEXO 12

### PARTICIPACION PORCENTUAL DE INGRESOS PROPIOS Y SUBSIDIO UNAM (1970-1990) (NUEVOS PESOS)

AÑO	INGRESOS PROPIOS	PART. %	SUBSIDIO FEDERAL	PART. %	PRESUPUESTO TOTAL
1970	66,635	9.99	600,140	90.01	666,775
1971	72,812	9.18	720,124	90.82	792,936
1972	99,426	9.28	971,835	90.72	1,071,261
1973	106,926	7.20	1,379,183	92.80	1,486,110
1974	125,388	6.53	1,795,526	93.47	1,920,914
1975	154,269	5.64	2,581,001	94.36	2,735,270
1976	199,017	5.27	3,580,100	94.73	3,779,117
1977	218,181	3.74	5,616,319	96.26	5,834,500
1978	253,900	3.23	7,597,000	96.77	7,850,900
1979	500,144	5.23	9,058,700	94.77	9,558,844
1980	1,016,000	8.94	10,350,000	91.06	11,366,000
1981	1,500,000	8.62	15,895,500	91.38	17,395,500
1982	2,576,549	9.61	24,223,451	90.39	26,800,000
1983	3,330,500	7.94	38,605,500	92.06	41,936,000
1984	4,765,000	8.16	53,622,000	91.84	58,387,000
1985	8,731,266	9.33	84,822,534	90.67	93,553,800
1986	7,838,005	5.64	131,150,061	94.36	138,988,066
1987	32,984,538	10.38	284,859,790	89.62	317,844,328
1988	67,983,253	8.33	748,015,412	91.67	815,998,665
1989	99,950,743	10.02	897,680,257	89.98	997,631,000
1990	103,000,000	8.25	1,145,521,388	91.75	1,248,521,388

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970-1990

Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

## ANEXO 13

### INCREMENTO PORCENTUAL POR FUNCIONES UNAM (1970-1990) (NUEVOS PESOS)

FUNC./ AÑO	1. DOCENCIA	INC. %	2. INVESTITI- GACION	INC. %	3. EXTENSIONIA UNIVERSITARIA	INC. %	4. APOYO	INC. %	TOTAL	INC. %
1970	315,855	0.00	83,642	0.00	31,105	0.00	236,173	0.00	666,775	0.00
1971	427,939	35.49	113,580	35.79	31,138	0.11	220,279	(6.73)	792,936	18.92
1972	597,927	39.72	164,313	44.67	41,929	34.66	267,092	21.25	1,071,261	35.10
1973	736,964	23.25	204,612	24.53	57,379	36.85	487,155	82.39	1,486,110	38.73
1974	1,074,420	45.79	275,477	34.63	70,913	23.59	500,104	2.66	1,920,914	29.26
1975	1,571,051	46.22	364,493	32.31	97,961	38.14	701,765	40.32	2,735,270	42.39
1976	2,264,804	44.16	495,530	35.95	200,674	104.85	818,108	16.58	3,779,117	38.16
1977	3,735,596	64.94	914,632	84.58	304,112	51.55	880,180	7.58	5,634,500	54.39
1978	4,499,080	20.44	1,099,232	20.18	259,477	(14.68)	1,993,111	126.45	7,850,900	34.56
1979	5,519,210	22.67	1,330,921	21.08	587,533	126.43	2,121,180	6.43	9,558,844	21.75
1980	6,956,290	26.04	1,889,749	41.99	1,046,563	78.13	1,473,398	(30.54)	11,386,000	16.91
1981	10,914,146	56.90	3,009,012	59.23	1,527,661	45.97	1,944,681	31.99	17,395,500	53.05
1982	16,757,066	53.54	4,636,626	54.09	2,423,492	58.64	2,982,816	53.38	26,800,000	54.06
1983	25,638,669	53.00	7,136,742	53.92	4,118,741	69.95	5,041,848	69.03	41,936,000	56.48
1984	36,323,070	41.67	10,536,680	47.64	5,097,208	23.76	6,430,042	27.53	58,387,000	39.23
1985	56,112,654	54.48	15,328,304	45.48	11,242,040	120.55	10,870,802	69.06	93,553,800	60.23
1986	86,525,996	54.20	22,578,538	47.30	14,734,383	31.07	15,149,149	39.36	138,988,066	48.56
1987	207,014,813	139.25	64,689,269	186.51	26,412,395	79.26	19,727,880	30.22	317,844,328	128.68
1988	527,169,935	154.65	178,461,625	175.88	65,231,139	146.97	45,135,966	128.79	815,998,665	156.73
1989	646,085,093	22.56	218,281,663	22.31	79,810,480	22.35	53,453,764	18.43	997,631,000	22.26
1990	808,792,156	25.18	278,632,442	27.65	121,152,446	51.80	39,944,344	(25.27)	1,248,521,388	25.15

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970 - 1990

Inc. %: Incremento Porcentual Anual

## ANEXO 14

PARTICIPACION PORCENTUAL POR FUNCIONES UNAM (1970-1990)  
(NUEVOS PESOS) .

FUNC./ AÑO	1. DOCENCIA	PART. %	2. INVESTITACION	PART. %	3. EXTENSION UNIVERSITARIA	PART. %	4. APOYO	PART. %	TOTAL
1970	315,855	47.37	83,642	12.55	31,105	4.66	236,173	35.42	666,775
1971	427,939	53.97	113,580	14.32	31,138	3.93	220,279	27.78	792,936
1972	597,927	55.82	164,313	15.34	41,929	3.91	267,092	24.93	1,071,261
1973	736,964	49.59	204,612	13.77	57,379	3.86	487,155	32.78	1,486,110
1974	1,074,420	55.94	275,477	14.34	70,913	3.69	500,104	26.03	1,920,914
1975	1,571,051	57.43	364,493	13.33	97,961	3.58	701,765	25.66	2,735,270
1976	2,264,804	59.93	495,530	13.11	200,674	5.31	818,108	21.65	3,779,117
1977	3,735,596	64.02	914,632	15.68	304,112	5.21	880,160	15.09	5,834,500
1978	4,499,080	57.30	1,099,232	14.00	259,477	3.31	1,993,111	25.39	7,850,900
1979	5,519,210	57.74	1,330,921	13.92	587,533	6.15	2,121,180	22.19	9,558,844
1980	6,956,290	61.20	1,889,749	16.63	1,046,563	9.21	1,473,396	12.96	11,366,000
1981	10,914,146	62.74	3,009,012	17.30	1,527,661	8.78	1,944,681	11.18	17,395,500
1982	16,757,066	62.53	4,636,626	17.30	2,423,492	9.04	2,982,816	11.13	26,800,000
1983	25,638,669	61.14	7,136,742	17.02	4,118,741	9.82	5,041,848	12.02	41,936,000
1984	36,323,070	62.21	10,536,680	18.05	5,097,208	8.73	6,430,042	11.01	58,387,000
1985	56,112,654	59.98	15,328,304	16.38	11,242,040	12.02	10,870,802	11.62	93,553,800
1986	86,525,996	62.26	22,578,538	16.24	14,734,383	10.60	15,149,149	10.90	138,988,096
1987	207,014,813	65.13	64,689,269	20.35	26,412,386	8.31	19,727,860	6.21	317,844,328
1988	527,169,935	64.61	178,461,625	21.87	65,231,139	7.99	45,135,966	5.53	815,998,665
1989	646,085,093	64.76	218,281,663	21.88	79,810,480	8.00	53,453,764	5.36	997,631,000
1990	808,792,156	64.78	278,632,442	22.32	121,152,446	9.70	39,944,344	3.20	1,248,521,388

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970 - 1990

Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

## ANEXO 15

### INCREMENTO PORCENTUAL POR OBJETO DEL GASTO UNAM (1970-1990) (NUEVOS PESOS)

1/2

AÑO	GRUPO 100 REMUNERACIONES PERSONALES	INC. %	GRUPO 200 SERVICIOS NO PERSONALES	INC. %	GRUPO 300 PRESTACIONES Y BECAS	INC. %	GRUPO 400 ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	INC. %
1970	441,417	0.00	38,092	0.00	76,016	0.00	24,566	0.00
1971	534,584	21.11	53,834	41.33	82,487	8.51	38,127	55.20
1972	761,088	42.37	63,074	17.16	114,866	39.25	41,126	7.87
1973	950,857	24.93	101,200	60.45	214,540	86.77	52,783	28.34
1974	1,266,121	33.16	129,756	28.22	231,643	7.97	65,785	24.63
1975	1,872,360	47.88	184,582	42.25	268,821	16.05	98,259	49.36
1976	2,639,814	40.99	234,789	27.20	374,028	39.14	146,285	48.88
1977	4,092,932	55.05	383,223	63.22	596,659	59.52	206,471	41.14
1978	5,218,885	27.51	589,277	53.77	1,075,277	80.22	301,806	46.17
1979	6,139,399	17.64	813,507	38.05	1,323,754	23.11	411,040	36.19
1980	7,137,508	16.26	987,425	21.38	1,468,887	10.96	417,195	1.50
1981	11,151,853	56.24	1,392,098	40.98	2,570,391	74.99	592,739	42.08
1982	16,863,394	51.22	2,241,920	61.05	3,907,987	52.04	910,289	53.57
1983	24,564,194	45.67	3,663,698	63.42	7,670,875	96.29	1,621,045	78.08
1984	32,642,073	32.88	4,846,192	32.28	13,506,993	76.08	2,248,015	38.68
1985	52,012,824	59.34	8,448,985	74.34	21,837,972	61.68	3,943,243	75.41
1986	83,582,501	60.70	11,131,913	31.75	33,792,718	54.74	4,598,747	16.62
1987	173,725,666	107.85	22,871,590	105.46	85,161,653	152.01	10,682,145	132.28
1988	480,462,604	176.56	55,008,065	140.51	209,233,042	145.69	24,138,667	125.97
1989	563,759,231	17.34	77,189,588	40.32	256,951,294	22.81	37,376,004	54.84
1990	666,092,254	18.15	117,018,482	51.60	302,688,276	17.80	52,795,044	41.25

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970 - 1980

Inc. %: Incremento Porcentual Anual

## ANEXO 15

## INCREMENTO PORCENTUAL POR OBJETO DEL GASTO UNAM (1970-1990)

(NUEVOS PESOS)

2/2

AÑO	GRUPO 500 MOBILIARIO Y EQUIPO	INC. %	GRUPO 600 INMUEBLES Y CONS- TRUCCIONES	INC. %	GRUPO 700 ASIGNACIONES COMPLEMEN- TARIAS	INC. %	TOTAL	INC. %
1970	14,290	0.00	7,431	0.00	64,963	0.00	666,775	0.00
1971	21,336	49.31	3,057	(58.86)	59,511	(8.39)	792,936	18.92
1972	22,824	6.97	3,057	0.00	65,227	9.60	1,071,262	35.10
1973	36,881	61.59	5,840	91.04	124,009	90.12	1,486,110	38.73
1974	54,394	47.49	7,200	23.29	166,015	33.87	1,920,914	29.26
1975	79,175	45.56	7,200	0.00	224,873	35.45	2,735,270	42.39
1976	111,623	40.98	44,620	519.72	227,958	1.37	3,779,117	38.16
1977	184,817	65.57	66,620	49.31	303,778	33.26	5,834,500	54.39
1978	277,460	50.13	81,527	22.38	306,668	0.95	7,850,900	34.56
1979	383,235	38.12	283,400	247.61	204,509	(33.31)	9,558,844	21.75
1980	465,454	21.45	669,000	136.06	220,531	7.83	11,366,000	18.91
1981	629,323	35.21	706,000	5.53	353,096	60.11	17,395,500	53.05
1982	1,159,258	84.21	1,033,022	46.32	684,130	93.75	26,800,000	54.06
1983	2,094,514	80.68	1,279,000	23.81	1,042,674	52.41	41,936,000	56.48
1984	2,142,550	2.29	1,709,000	33.62	1,292,177	23.93	58,387,000	39.23
1985	2,941,691	37.30	2,321,807	35.86	2,047,278	58.44	93,553,800	60.23
1986	3,287,724	11.76	0	(100.00)	2,594,463	26.73	138,988,066	48.56
1987	11,000,450	234.59	7,311,000	0.00	7,091,824	173.34	317,844,328	128.68
1988	23,246,527	111.32	6,244,000	(14.59)	17,665,760	149.10	815,998,665	156.73
1989	33,349,199	43.46	9,227,000	47.77	19,778,684	11.96	997,631,000	22.26
1990	49,406,163	48.15	21,983,000	138.25	38,538,169	94.85	1,248,521,388	25.15

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970 - 1990

Inc. %: Incremento Porcentual Anual

## ANEXO 16

### PARTICIPACION PORCENTUAL POR OBJETO DEL GASTO UNAM (1970-1990) (NUEVOS PESOS)

1/2

AÑO	GRUPO 100 REMUNERACIONES PERSONALES	PART. %	GRUPO 200 SERVICIOS NO PERSONALES	PART. %	GRUPO 300 PRESTACIONES Y BECAS	PART. %	GRUPO 400 ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	PART. %
1970	441,417	66.20	38,092	5.71	76,016	11.40	24,566	3.68
1971	534,584	67.42	53,834	6.79	82,487	10.40	38,127	4.81
1972	761,088	71.05	63,074	5.89	114,866	10.72	41,126	3.84
1973	950,857	63.98	101,200	6.81	214,540	14.44	52,783	3.55
1974	1,266,121	65.91	129,756	6.75	231,643	12.06	65,785	3.42
1975	1,672,360	68.45	184,582	6.75	268,821	9.83	98,259	3.59
1976	2,639,814	69.85	234,789	6.21	374,028	9.90	146,285	3.87
1977	4,092,932	70.15	383,223	6.57	596,659	10.23	206,471	3.54
1978	5,218,885	66.47	589,277	7.51	1,075,277	13.70	301,806	3.84
1979	6,139,399	64.23	813,507	8.51	1,323,754	13.85	411,040	4.30
1980	7,137,508	62.80	987,425	8.69	1,468,887	12.92	417,195	3.67
1981	11,151,853	64.11	1,392,098	8.00	2,570,391	14.78	592,739	3.41
1982	16,863,394	62.92	2,241,920	8.37	3,907,987	14.58	910,289	3.40
1983	24,564,194	58.58	3,663,698	8.74	7,670,875	18.29	1,621,045	3.87
1984	32,642,073	55.91	4,846,192	8.30	13,506,993	23.13	2,248,015	3.85
1985	52,012,824	55.60	8,448,985	9.03	21,837,972	23.34	3,943,243	4.21
1986	83,582,501	60.14	11,131,913	8.01	33,792,718	24.31	4,598,747	3.31
1987	173,725,666	54.66	22,871,590	7.20	85,161,653	26.79	10,682,145	3.36
1988	480,462,604	58.88	55,008,065	6.74	209,233,042	25.64	24,138,667	2.96
1989	563,759,231	56.51	77,189,588	7.74	256,951,294	25.76	37,376,004	3.75
1990	666,092,254	53.35	117,018,482	9.37	302,688,276	24.24	52,795,044	4.23

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970 - 1990

Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

## ANEXO 16

PARTICIPACION PORCENTUAL POR OBJETO DEL GASTO UNAM (1970-1990)  
(NUEVOS PESOS)

2/2

AÑO	GRUPO 500 MOBILIARIO Y EQUIPO	PART. %	GRUPO 600 INMUEBLES Y CONS- TRUCCIONES	PART. %	GRUPO 700 ASIGNACIONES COMPLEMEN- TARIAS	PART. %	TOTAL
1970	14,290	2.14	7,431	1.11	64,963	9.74	666,775
1971	21,336	2.69	3,057	0.39	59,511	7.51	792,936
1972	22,824	2.13	3,057	0.29	65,227	6.09	1,071,262
1973	36,881	2.48	5,840	0.39	124,009	8.34	1,486,110
1974	54,394	2.83	7,200	0.37	166,015	8.64	1,920,914
1975	79,175	2.89	7,200	0.26	224,873	8.22	2,735,270
1976	111,623	2.95	44,620	1.18	227,958	6.03	3,779,117
1977	184,817	3.17	66,620	1.14	303,778	5.21	5,834,500
1978	277,460	3.53	81,527	1.04	306,668	3.91	7,850,900
1979	383,235	4.01	283,400	2.96	204,509	2.14	9,558,844
1980	465,454	4.10	669,000	5.89	220,531	1.94	11,366,000
1981	629,323	3.62	706,000	4.06	353,096	2.03	17,395,500
1982	1,159,258	4.33	1,033,022	3.85	684,130	2.55	26,800,000
1983	2,094,514	4.99	1,279,000	3.05	1,042,674	2.49	41,936,000
1984	2,142,550	3.67	1,709,000	2.93	1,292,177	2.21	58,387,000
1985	2,941,691	3.14	2,321,807	2.48	2,047,278	2.19	93,553,800
1986	3,287,724	2.37	0	0.00	2,594,463	1.87	138,988,066
1987	11,000,450	3.46	7,311,000	2.30	7,091,824	2.23	317,844,328
1988	23,246,527	2.85	6,244,000	0.77	17,665,760	2.16	815,998,665
1989	33,349,199	3.34	9,227,000	0.92	19,778,684	1.98	997,631,000
1990	49,406,163	3.96	21,983,000	1.76	-38,538,169	3.09	1,248,521,388

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970 - 1990

Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

**ANEXO 17**  
**ASIGNACION E INCREMENTO PORCENTUAL DE ALGUNAS PARTIDAS**  
**DEL GRUPO 200 SERVICIOS NO PERSONALES**  
**(NUEVOS PESOS)**

AÑO	233 EDICIONES	INC. %	243 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR CONTRATO	INC. %	246 SERVS. DE MANT. DE EQ. ELECTROM. Y ELECTRON. PARA COMPUTACION	INC. %	247 SERVICIOS DE MANTO. DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	INC. %	261 ENERGIA ELECTRICA	INC. %	262 TELEFONOS	INC. %
1970	5,406	0.00	7,290	0.00	0	0.00	0	0.00	3,700	0.00	1,107	0.00
1971	6,880	27.27	11,751	61.19	0	0.00	0	0.00	4,750	28.38	1,507	36.13
1972	8,300	20.64	14,331	21.96	0	0.00	0	0.00	6,540	37.88	2,504	66.16
1973	10,077	21.41	37,746	163.39	0	0.00	0	0.00	7,802	19.30	4,205	67.93
1974	13,297	0.00	41,342	0.00	0	0.00	0	0.00	11,846	0.00	5,518	0.00
1975	18,671	40.42	63,500	53.60	0	0.00	0	0.00	12,055	1.76	7,040	27.58
1976	30,003	60.69	66,503	4.73	0	0.00	0	0.00	15,602	29.42	8,357	18.71
1977	51,196	70.64	89,469	34.53	0	0.00	0	0.00	22,505	44.24	13,295	59.09
1978	96,974	89.42	141,242	57.87	0	0.00	0	0.00	35,795	59.05	24,989	87.96
1979	183,703	89.44	163,852	16.01	0	0.00	0	0.00	43,012	20.16	33,881	35.58
1980	191,759	4.39	215,470	31.50	0	0.00	0	0.00	43,912	2.09	33,881	0.00
1981	235,026	22.56	297,435	38.04	0	0.00	0	0.00	60,420	37.59	40,000	18.06
1982	457,529	94.67	361,840	21.65	0	0.00	0	0.00	99,302	64.35	56,130	40.33
1983	873,490	90.91	502,487	38.87	0	0.00	0	0.00	340,911	243.31	183,227	228.43
1984	817,989	(6.35)	500,130	(0.47)	0	0.00	0	0.00	458,233	34.41	302,412	65.05
1985	1,366,777	67.09	938,348	87.62	868,611	0.00	0	0.00	573,000	25.05	386,745	27.89
1986	1,602,499	17.25	1,000,000	6.57	1,019,871	14.77	0	0.00	1,339,637	133.78	317,085	(18.02)
1987	4,643,772	189.78	1,874,505	87.45	2,671,650	161.98	346,061	0.00	2,530,597	98.90	993,635	213.39
1988	10,014,109	115.65	4,002,000	113.50	6,774,000	153.55	1,806,000	364.08	6,811,000	161.24	4,821,000	385.25
1989	15,012,888	49.92	6,313,576	57.76	6,999,000	3.32	1,795,080	11.77	10,380,111	98.71	5,148,000	4.61
1990	9,583,210	(36.17)	15,340,154	142.97	8,452,440	20.77	3,108,400	73.16	16,638,290	79.88	6,984,895	35.30

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970 - 1990  
 Inc. %: Incremento Porcentual

**ANEXO 18**  
**ASIGNACION Y PARTICIPACION PORCENTUAL DE ALGUNAS PARTIDAS CON**  
**RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL DEL GRUPO 200 SERVICIOS NO PERSONALES**  
**(NUEVOS PESOS)**

1/2

AÑO	233 EDICIONES	PART. %	243 SERVICIOS DE MANTE- NIMIENTO POR CONTRATO	PART. %	246 SERVICIOS DE MANTO. DE EQPO. ELECTROM. Y ELECTRON. PARA COMPUTACION	PART. %
1970	5,406	0.81	7,290	1.09	0	0.00
1971	6,880	0.87	11,751	1.48	0	0.00
1972	8,300	0.77	14,331	1.34	0	0.00
1973	10,077	0.68	37,746	2.54	0	0.00
1974	13,297	0.69	41,342	2.15	0	0.00
1975	18,671	0.68	63,500	2.32	0	0.00
1976	30,003	0.79	66,503	1.76	0	0.00
1977	51,196	0.88	89,469	1.53	0	0.00
1978	96,974	1.24	141,242	1.80	0	0.00
1979	183,703	1.92	163,852	1.71	0	0.00
1980	191,759	1.69	215,470	1.90	0	0.00
1981	235,026	1.35	297,435	1.71	0	0.00
1982	457,529	1.71	361,840	1.35	0	0.00
1983	873,490	2.08	502,487	1.20	0	0.00
1984	817,989	1.40	500,130	0.86	0	0.00
1985	1,366,777	1.46	938,348	1.00	888,611	0.95
1986	1,602,499	1.15	1,000,000	0.72	1,019,871	0.73
1987	4,643,772	1.46	1,874,505	0.59	2,671,650	0.84
1988	10,014,169	1.23	4,002,000	0.49	6,774,000	0.83
1989	15,012,888	1.50	6,313,576	0.63	6,999,000	0.70
1990	9,583,210	0.77	15,340,154	1.23	8,452,440	0.68

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970-1990

Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

**ANEXO 18**  
**ASIGNACION Y PARTICIPACION PORCENTUAL DE ALGUNAS PARTIDAS CON**  
**RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL DEL GRUPO 200 SERVICIOS NO PERSONALES**  
**(NUEVOS PESOS)**

2/2

AÑO	247 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	PART. %	261 ENERGIA ELECTRICA	PART. %	262 TELEFONOS	PART. %	PRESUPUESTO TOTAL
1970	0	0.00	3,700	0.55	1,107	0.17	666,775
1971	0	0.00	4,750	0.60	1,507	0.19	792,935
1972	0	0.00	6,540	0.61	2,504	0.23	1,071,261
1973	0	0.00	7,802	0.52	4,205	0.28	1,486,110
1974	0	0.00	11,846	0.62	5,518	0.29	1,920,914
1975	0	0.00	12,055	0.44	7,040	0.26	2,735,270
1976	0	0.00	15,602	0.41	8,357	0.22	3,779,117
1977	0	0.00	22,505	0.39	13,295	0.23	5,834,501
1978	0	0.00	35,795	0.46	24,989	0.32	7,850,900
1979	0	0.00	43,012	0.45	33,881	0.35	9,558,844
1980	0	0.00	43,912	0.39	33,881	0.30	11,366,000
1981	0	0.00	60,420	0.35	40,000	0.23	17,395,500
1982	0	0.00	99,302	0.37	56,130	0.21	26,800,000
1983	0	0.00	340,911	0.81	183,227	0.44	41,936,000
1984	0	0.00	458,233	0.78	302,412	0.52	58,387,000
1985	0	0.00	573,030	0.61	386,745	0.41	93,553,800
1986	0	0.00	1,339,637	0.96	317,065	0.23	138,988,066
1987	346,061	0.11	2,530,597	0.80	993,635	0.31	317,844,328
1988	1,606,000	0.20	6,611,000	0.81	4,921,000	0.60	815,998,665
1989	1,795,080	0.18	10,360,111	1.04	5,148,000	0.52	997,631,000
1990	3,108,400	0.25	18,636,250	1.49	6,964,995	0.56	1,248,521,388

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970 - 1990

Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

**ANEXO 19**  
**ASIGNACION E INCREMENTO PORCENTUAL DE ALGUNAS PARTIDAS**  
**DEL GRUPO 300 PRESTACIONES Y BECAS**  
**(NUEVOS PESOS)**

AÑO	311 BECAS PARA ESTUDIOS O INVESTIGACIONES DE MEXICANOS EN EL PAIS	INC. %	312 BECAS PARA ESTUDIOS O INVESTIGACIONES DE MEXI- CANOS EN EL EXTRANJERO	INC. %
1970	5,000	0.00	5,000	0.00
1971	5,020	0.40	5,000	0.00
1972	11,399	127.07	4,000	(20.00)
1973	13,000	14.05	4,000	0.00
1974	16,448	26.52	4,135	0.00
1975	19,018	15.63	4,000	(3.26)
1976	20,445	7.50	5,470	36.75
1977	18,557	(9.23)	20,648	277.48
1978	30,000	61.66	20,628	(0.10)
1979	60,839	102.80	47,701	131.24
1980	77,206	26.90	51,023	6.96
1981	85,386	10.60	62,863	23.21
1982	164,654	92.83	172,363	174.19
1983	449,404	172.94	466,516	170.66
1984	325,242	(27.63)	380,477	(18.44)
1985	455,218	39.96	500,820	31.63
1986	645,800	41.87	950,242	89.74
1987	1,252,126	93.89	2,800,000	194.68
1988	2,000,000	59.73	7,800,000	178.57
1989	3,654,000	82.70	9,789,000	25.24
1990	5,140,822	40.69	9,899,000	1.33

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970-1990

Inc. %: Incremento Porcentual

**ANEXO 20**  
**ASIGNACION Y PARTICIPACION PORCENTUAL DE ALGUNAS PARTIDAS CON**  
**RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL DEL GRUPO 300 PRESTACIONES Y BECAS**  
**(NUEVOS PESOS)**

AÑO	311 BECAS PARA ESTUDIOS O INVESTIGACIONES DE MEXICANOS EN EL PAIS	PART. %	312 BECAS PARA ESTUDIOS O INVESTIGACIONES DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO	PART. %	PRESUPUESTO TOTAL
1970	5,000	0.75	5,000	0.75	666,775
1971	5,020	0.63	5,000	0.63	792,935
1972	11,399	1.06	4,000	0.37	1,071,261
1973	13,000	0.87	4,000	0.27	1,486,110
1974	16,448	0.86	4,135	0.22	1,920,914
1975	19,018	0.70	4,000	0.15	2,735,270
1976	20,445	0.54	5,470	0.14	3,779,117
1977	18,557	0.32	20,648	0.35	5,834,501
1978	30,000	0.38	20,628	0.26	7,850,900
1979	60,839	0.64	47,701	0.50	9,558,844
1980	77,206	0.68	51,023	0.45	11,366,000
1981	85,386	0.49	62,863	0.36	17,395,500
1982	164,654	0.61	172,363	0.64	26,800,000
1983	449,404	1.07	466,516	1.11	41,936,000
1984	325,242	0.56	380,477	0.65	58,387,000
1985	455,218	0.49	500,820	0.54	93,553,800
1986	645,800	0.46	950,242	0.68	138,988,066
1987	1,252,126	0.39	2,800,000	0.88	317,844,328
1988	2,000,000	0.25	7,800,000	0.96	815,998,665
1989	3,654,000	0.37	9,769,000	0.98	997,631,000
1990	5,140,822	0.41	9,899,000	0.79	1,248,521,388

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970-1990  
 Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

**ANEXO 21**  
**ASIGNACION E INCREMENTO PORCENTUAL DE ALGUNAS PARTIDAS**  
**DEL GRUPO 400 ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO**  
**(NUEVOS PESOS)**

AÑO	426 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	INC. %	435 MATERIALES DE MANTE- NIMIENTO PARA EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EXTERIORES	INC. %
1970	1,593	0.00	2,036	0.00
1971	1,634	2.57	11,299	454.96
1972	1,781	9.00	6,992	(38.12)
1973	2,045	14.82	8,992	28.60
1974	2,623	28.26	9,860	9.65
1975	4,327	64.96	12,721	29.02
1976	6,625	53.11	16,052	26.19
1977	12,637	90.75	32,296	101.20
1978	13,925	10.19	60,250	86.56
1979	16,286	16.96	81,131	34.66
1980	16,932	3.97	53,679	(33.84)
1981	20,052	18.43	81,126	51.13
1982	25,028	24.82	84,043	3.60
1983	85,167	240.29	147,076	75.00
1984	144,702	69.90	150,972	2.65
1985	323,280	123.41	242,827	60.84
1986	633,992	96.11	322,000	32.60
1987	1,681,644	165.25	604,088	87.60
1988	4,824,000	186.86	1,500,000	148.31
1989	6,133,481	27.15	2,383,857	58.92
1990	8,958,083	46.05	5,155,601	116.27

**ANEXO 22**  
**ASIGNACION Y PARTICIPACION PORCENTUAL DE ALGUNAS PARTIDAS CON**  
**RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL DEL GRUPO 400 ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO**  
**(NUEVOS PESOS)**

AÑO	426 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	PART. %	435 MATERIALES DE MANTE- NIMIENTO PARA EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EXTERIORES	PART. %	PRESUPUESTO TOTAL
1970	1,593	0.24	2,036	0.31	666,775
1971	1,634	0.21	11,299	1.42	792,935
1972	1,781	0.17	6,992	0.65	1,071,261
1973	2,045	0.14	8,992	0.61	1,486,110
1974	2,623	0.14	9,860	0.51	1,920,914
1975	4,327	0.16	12,721	0.47	2,735,270
1976	6,625	0.18	16,052	0.42	3,779,117
1977	12,637	0.22	32,296	0.55	5,834,501
1978	13,925	0.18	60,250	0.77	7,850,900
1979	16,286	0.17	81,131	0.85	9,558,844
1980	16,932	0.15	53,679	0.47	11,366,000
1981	20,052	0.12	81,126	0.47	17,395,500
1982	25,028	0.09	84,043	0.31	26,800,000
1983	85,167	0.20	147,076	0.35	41,936,000
1984	144,702	0.25	150,972	0.26	58,387,000
1985	323,280	0.35	242,827	0.26	93,553,800
1986	633,992	0.46	322,000	0.23	138,988,066
1987	1,681,644	0.53	604,088	0.19	317,844,328
1988	4,824,000	0.59	1,500,000	0.18	815,998,665
1989	6,133,481	0.61	2,383,857	0.24	997,631,000
1990	8,958,083	0.72	5,155,601	0.41	1,248,521,388

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970-1990

Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

**ANEXO 23**  
**ASIGNACION E INCREMENTO PORCENTUAL DE ALGUNAS**  
**PARTIDAS DEL GRUPO 500 MOBILIARIO Y EQUIPO**  
**(NUEVOS PESOS)**

1/2

AÑO	521, 522, 527, 531, 534 y 535 EQUIPO E INSTRUMENTAL	INC. %	532 EQUIPO DE TRANSPORTE	INC. %	533 EQUIPO ELECTROMECANICO Y ELECTRONICO PARA COMPUTACION	INC. %
1970	6,793	0.00	1,126	0.00	0	0.00
1971	9,554	40.64	1,092	(3.02)	100	0.00
1972	9,430	(1.30)	1,012	(7.33)	325	225.00
1973	18,154	92.51	1,343	32.71	398	22.46
1974	27,165	49.64	1,681	25.17	562	41.21
1975	40,413	48.77	2,286	35.99	1,105	96.62
1976	55,112	36.37	3,742	63.69	1,989	80.00
1977	98,271	78.31	4,091	9.33	3,643	83.16
1978	156,629	59.38	6,137	50.01	7,918	117.35
1979	218,575	39.55	7,367	20.04	11,699	47.75
1980	276,410	26.46	2,000	(72.85)	12,965	10.82
1981	365,033	32.06	17,290	764.50	33,076	155.12
1982	594,003	62.73	40,500	134.24	243,564	636.38
1983	904,212	52.22	65,000	60.49	450,000	84.76
1984	872,511	7.55	68,406	5.24	485,463	7.88
1985	1,307,106	34.41	46,800	(31.58)	374,154	(22.93)
1986	1,443,903	10.47	4,300	(90.81)	423,783	13.26
1987	4,623,678	220.22	142,980	3,225.12	1,136,219	168.11
1988	9,323,814	101.65	121,000	(15.37)	261,219	(77.01)
1989	12,936,889	38.75	121,000	0.00	2,378,935	810.71
1990	14,173,686	9.56	147,820	22.17	4,263,700	79.23

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970-1990

Inc. %: Incremento Porcentual

**ANEXO 23**  
**ASIGNACION E INCREMENTO PORCENTUAL DE ALGUNAS**  
**PARTIDAS DEL GRUPO 500 MOBILIARIO Y EQUIPO**  
**(NUEVOS PESOS)**

2/2

AÑO	536 EQUIPO DEPORTIVO	INC. %	541 LIBROS	INC. %	543 REVISTAS TECNICAS Y CIENTIFICAS	INC. %
1970	75	0.00	2,304	0.00	1,050	0.00
1971	75	0.00	2,780	20.66	1,360	29.52
1972	100	33.33	3,688	32.66	1,501	10.37
1973	100	0.00	4,747	28.71	2,207	47.04
1974	355	255.00	8,110	70.84	3,443	56.00
1975	994	180.00	11,234	38.52	4,457	29.45
1976	908	(8.65)	16,319	45.26	6,564	47.27
1977	2,346	158.37	30,858	89.09	24,543	273.90
1978	1,951	(16.84)	36,245	17.46	37,056	50.98
1979	2,200	12.76	54,666	50.82	43,762	18.10
1980	1,730	(21.36)	64,920	18.76	53,279	21.75
1981	4,950	186.13	85,877	32.28	50,420	(5.37)
1982	10,100	104.04	128,856	50.05	42,528	(15.65)
1983	2,000	(80.20)	353,873	174.63	212,615	399.94
1984	2,500	25.00	309,666	(12.49)	205,015	(3.57)
1985	58,186	2,227.44	530,811	71.41	472,087	130.27
1986	2,500	(95.70)	603,154	13.63	759,222	60.82
1987	94,425	3,677.00	1,088,863	80.53	3,489,250	359.58
1988	103,082	9.17	3,773,533	246.56	8,360,418	139.61
1989	146,688	42.30	6,206,943	64.49	9,865,000	18.00
1990	216,865	47.84	13,822,700	122.70	12,434,809	26.05

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970 - 1990  
 Inc. %: Incremento Porcentual

**ANEXO 24**  
**ASIGNACION Y PARTICIPACION PORCENTUAL DE ALGUNAS PARTIDAS CON**  
**RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL DEL GRUPO 500 MOBILIARIO Y EQUIPO**  
**(NUEVOS PESOS)**

1/2

AÑO	521, 522, 527, 531, 534 y 535 EQUIPO E INSTRUMENTAL	PART. %	532 EQUIPO DE TRANSPORTE	PART. %	533 EQUIPO ELECTROMECANICO Y ELECTRONICO PARA COMPUTACION	PART. %
1970	6,793	1.02	1,126	0.17	0	0.00
1971	9,554	1.20	1,092	0.14	100	0.01
1972	9,430	0.88	1,012	0.09	325	0.03
1973	18,154	1.22	1,343	0.09	398	0.03
1974	27,165	1.41	1,681	0.09	562	0.03
1975	40,413	1.48	2,286	0.08	1,105	0.04
1976	55,112	1.46	3,742	0.10	1,989	0.05
1977	98,271	1.68	4,091	0.07	3,643	0.06
1978	156,629	2.00	6,137	0.08	7,918	0.10
1979	218,575	2.29	7,367	0.08	11,699	0.12
1980	276,410	2.43	2,000	0.02	12,965	0.11
1981	365,033	2.10	17,290	0.10	33,076	0.19
1982	594,003	2.22	40,500	0.15	243,564	0.91
1983	904,212	2.16	65,000	0.15	450,000	1.07
1984	972,511	1.67	68,406	0.12	485,463	0.83
1985	1,307,106	1.40	46,800	0.05	374,154	0.40
1986	1,443,903	1.04	4,300	0.00	423,783	0.30
1987	4,623,678	1.45	142,980	0.04	1,136,219	0.36
1988	9,323,814	1.14	121,000	0.01	261,219	0.03
1989	12,936,889	1.30	121,000	0.01	2,378,935	0.24
1990	14,173,686	1.14	147,820	0.01	4,263,700	0.34

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970-1980

Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

**ANEXO 24**  
**ASIGNACION Y PARTICIPACION PORCENTUAL DE ALGUNAS PARTIDAS CON**  
**RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL DEL GRUPO 500 MOBILIARIO Y EQUIPO**  
**(NUEVOS PESOS)**

2/2

AÑO	536 EQUIPO DEPORTIVO	PART. %	541 LIBROS	PART. %	543 REVISTAS TECNICAS Y CIENTIFICAS	PART. %	PRESUPUESTO TOTAL
1970	75	0.01	2,304	0.35	1,050	0.16	666,775
1971	75	0.01	2,780	0.35	1,360	0.17	792,935
1972	100	0.01	3,688	0.34	1,501	0.14	1,071,261
1973	100	0.01	4,747	0.32	2,207	0.15	1,486,110
1974	355	0.02	8,110	0.42	3,443	0.18	1,920,914
1975	994	0.04	11,234	0.41	4,457	0.16	2,735,270
1976	908	0.02	16,319	0.43	6,564	0.17	3,779,117
1977	2,346	0.04	30,858	0.53	24,543	0.42	5,834,501
1978	1,951	0.02	36,245	0.46	37,056	0.47	7,850,900
1979	2,200	0.02	54,666	0.57	43,762	0.46	9,558,844
1980	1,730	0.02	64,920	0.57	53,279	0.47	11,366,000
1981	4,950	0.03	85,877	0.49	50,420	0.29	17,395,500
1982	10,100	0.04	128,856	0.48	42,528	0.16	26,800,000
1983	2,000	0.00	353,873	0.84	212,615	0.51	41,936,000
1984	2,500	0.00	309,666	0.53	205,015	0.35	58,387,000
1985	58,186	0.06	530,811	0.57	472,087	0.50	93,553,800
1986	2,500	0.00	603,154	0.43	759,222	0.55	138,988,066
1987	94,425	0.03	1,088,863	0.34	3,489,250	1.10	317,844,328
1988	103,082	0.01	3,773,533	0.46	8,360,418	1.02	815,998,665
1989	146,688	0.01	6,206,943	0.62	9,865,000	0.99	997,631,000
1990	216,865	0.02	13,822,700	1.11	12,434,809	1.00	1,248,521,388

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970 - 1990  
 Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

**ANEXO 25**  
**ASIGNACION, INCREMENTO Y PARTICIPACION PORCENTUAL DE UNA PARTIDA CON**  
**RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL DEL GRUPO 600 INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES**  
**(NUEVOS PESOS)**

AÑO	621 ADAPTACION DE EDIFICIOS, OBRAS URBANISTICAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS	INC. %	PART. %	PRESUPUESTO TOTAL
1970	7,431	0.00	1.11	666,775
1971	3,057	(58.86)	0.39	792,935
1972	3,057	0.00	0.29	1,071,261
1973	5,840	91.04	0.39	1,486,110
1974	7,200	23.29	0.37	1,920,914
1975	7,200	0.00	0.26	2,735,270
1976	44,620	519.72	1.18	3,779,117
1977	66,620	49.31	1.14	5,834,501
1978	81,527	22.38	1.04	7,850,900
1979	83,400	2.30	0.87	9,558,844
1980	89,000	6.71	0.78	11,366,000
1981	126,000	41.57	0.72	17,395,500
1982	191,022	51.60	0.71	26,600,000
1983	379,000	98.41	0.90	41,936,000
1984	615,000	62.27	1.05	58,387,000
1985	1,227,807	99.64	1.31	93,553,800
1986	0	0.00	0.00	138,988,066
1987	6,211,000	0.00	1.95	317,844,328
1988	5,144,000	(17.18)	0.63	815,998,665
1989	8,127,000	57.99	0.81	997,631,000
1990	14,700,000	80.88	1.18	1,248,521,388

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970-1990  
 Inc. %: Incremento Porcentual  
 Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

## ANEXO 26

INCREMENTO PORCENTUAL POR RAMOS UNAM (1970-1990)  
(NUEVOS PESOS)

1/3

AÑO	RAMO 100 ORGANOS DE DIRECCION	INC. %	RAMO 200 ORGANOS DE INVESTIGACION HUMANISTICA	INC. %	RAMO 300 ORGANOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA	INC. %
1970	4,469	- 0 -	20,134	- 0 -	58,032	- 0 -
1971	4,682	4.77	23,514	16.79	77,013	32.71
1972	5,098	8.89	36,767	56.36	112,477	46.05
1973	7,107	39.41	43,268	17.68	129,452	15.09
1974	9,472	33.28	60,670	40.22	178,024	37.52
1975	12,744	34.54	80,808	33.19	237,659	33.50
1976	16,498	29.46	120,045	48.56	337,598	42.05
1977	20,234	22.65	213,896	78.18	615,886	82.43
1978	28,302	39.87	272,730	27.51	826,501	34.20
1979	39,517	39.63	326,933	19.87	1,003,988	21.47
1980	47,414	19.98	406,052	24.20	1,161,374	15.68
1981	69,686	46.97	670,711	65.18	1,762,575	51.77
1982	99,888	43.34	939,087	40.01	2,520,859	43.02
1983	167,690	67.88	1,521,405	62.01	3,787,811	50.26
1984	237,952	41.90	2,473,817	62.60	6,612,770	74.58
1985	371,068	55.94	3,610,285	45.94	9,574,782	44.79
1986	988,168	166.30	6,150,494	70.36	15,061,333	57.30
1987	1,382,659	39.92	17,415,934	183.16	34,924,625	131.88
1988	2,907,001	110.25	42,127,290	141.89	103,794,173	197.19
1989	3,192,011	9.80	51,102,228	21.30	131,104,054	26.31
1990	3,590,390	12.48	68,457,441	30.05	173,530,692	32.36

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970-1990

Inc. %: Incremento Porcentual Anual

## ANEXO 26

INCREMENTO PORCENTUAL POR RAMOS UNAM (1970-1990)  
(NUEVOS PESOS)

2/3

AÑO	RAMO 400 FACULTADES ES- CUELAS Y UNIDADES MULTIDISCIPLINARIAS	INC. %	RAMO 500 ORGANOS COMPLEMENTARIOS A LA DOCENCIA	INC. %	RAMO 600 ORGANOS DE EX- TENSION Y DIVULGA- CION UNIVERSITARIA	INC. %
1970	290,465	- 0 -	49,130	- 0 -	28,437	- 0 -
1971	364,456	25.47	76,536	55.78	31,138	9.50
1972	540,052	48.18	75,109	(1.86)	38,410	23.35
1973	681,639	26.22	90,080	19.93	50,560	31.63
1974	995,958	46.11	118,669	31.74	61,885	22.40
1975	1,465,788	47.17	156,906	32.22	83,495	34.92
1976	2,240,903	52.88	204,577	30.38	112,240	34.43
1977	3,436,984	53.38	301,528	47.39	169,216	50.76
1978	4,499,080	30.90	392,925	30.31	259,477	53.34
1979	5,519,210	22.67	512,465	30.42	587,533	126.43
1980	6,585,416	19.32	616,189	20.24	680,533	15.83
1981	10,202,459	54.93	951,400	54.40	900,736	32.36
1982	14,348,282	40.64	1,278,250	34.35	1,259,146	39.79
1983	21,438,993	49.42	2,307,618	80.53	2,059,084	63.53
1984	32,920,727	53.56	3,316,355	43.71	3,335,285	61.98
1985	52,127,302	58.34	6,330,542	90.89	5,581,295	67.34
1986	80,138,701	53.74	10,648,038	68.20	7,227,212	29.49
1987	183,737,461	129.27	24,571,880	130.76	19,769,488	173.54
1988	475,635,144	158.87	62,867,547	155.85	50,316,276	154.51
1989	581,197,214	22.19	74,206,786	18.04	63,178,292	25.56
1990	717,886,029	23.52	90,261,342	21.63	104,021,944	64.65

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970-1990

Inc. %: Incremento Porcentual Anual

ANEXO 26

INCREMENTO PORCENTUAL POR RAMOS UNAM (1970-1990)  
(NUEVOS PESOS)

3/3

RAMO 700 ORGANOS PARA LA PLANEACION LOS SERV. ADMVOS. Y JURIDICOS	INC. %	RAMO 800 ORGANOS PARA LA ADAPTACION Y MANTEN. DE OBRAS E INSTAL.	INC. %	RAMO 900 ORGANO COORDINADOR DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	INC. %	TOTAL	INC. %	
1970	58,336	- 0 -	39,095	- 0 -	118,677	- 0 -	666,775	- 0 -
1971	50,302	(13.77)	41,324	5.70	123,971	4.46	792,936	18.92
1972	59,351	17.99	44,067	6.64	159,930	29.01	1,071,261	35.10
1973	85,860	44.66	77,621	76.14	320,523	100.41	1,486,110	38.73
1974	118,075	37.52	94,570	21.84	283,591	(11.52)	1,920,914	29.26
1975	179,681	52.18	135,710	43.50	382,479	34.87	2,735,270	42.39
1976	211,774	17.86	188,325	38.77	347,157	(9.24)	3,779,117	38.16
1977	293,946	38.80	267,365	41.97	515,445	48.48	5,834,500	54.39
1978	393,544	33.88	378,445	41.55	799,896	55.19	7,850,900	34.56
1979	427,774	8.70	448,529	18.52	692,895	(13.38)	9,558,844	21.75
1980	546,360	27.72	728,772	62.48	593,890	(14.29)	11,366,000	18.91
1981	813,451	48.89	948,733	30.18	1,075,749	81.14	17,395,500	53.05
1982	1,205,192	48.16	1,192,254	25.67	3,957,042	267.84	26,800,000	54.06
1983	2,445,058	102.88	1,891,309	58.63	6,317,032	59.64	41,936,000	56.48
1984	3,713,418	51.87	2,279,234	20.51	3,497,442	(37.51)	58,387,000	39.23
1985	7,218,882	94.40	3,355,008	47.20	5,384,636	53.96	93,553,800	60.23
1986	11,067,024	53.31	4,026,431	20.01	3,680,665	(44.63)	138,988,066	48.56
1987	19,447,930	75.73	7,418,596	84.25	9,175,755	149.30	317,844,328	128.68
1988	44,581,212	129.23	17,310,307	133.34	16,459,715	79.38	815,996,665	156.73
1989	53,825,461	20.74	20,208,700	16.74	19,616,254	19.18	997,631,000	22.26
1990	39,567,143	(26.49)	32,159,539	59.14	21,046,868	7.29	1,248,521,388	25.15

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970 - 1990  
Inc. %: Incremento Porcentual Anual

## ANEXO 27

PARTICIPACION PORCENTUAL POR RAMOS UNAM (1970-1990)  
(NUEVOS PESOS)

1/3

AÑO	RAMO 100 ORGANOS DE DIRECCION	PART. %	RAMO 200 ORGANOS DE INVESTIGACION HUMANISTICA	PART. %	RAMO 300 ORGANOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA	PART. %
1970	4,469	0.67	20,134	3.02	58,032	8.70
1971	4,682	0.59	23,514	2.97	77,013	9.71
1972	5,098	0.48	36,767	3.43	112,477	10.50
1973	7,107	0.48	43,268	2.91	129,452	8.71
1974	9,472	0.49	60,670	3.16	178,024	9.27
1975	12,744	0.47	80,808	2.95	237,659	8.69
1976	16,498	0.44	120,045	3.18	337,598	8.93
1977	20,234	0.35	213,896	3.67	615,886	10.55
1978	28,302	0.36	272,730	3.47	826,501	10.53
1979	39,517	0.41	326,933	3.42	1,003,988	10.50
1980	47,414	0.42	406,052	3.57	1,161,374	10.22
1981	69,686	0.40	670,711	3.86	1,762,575	10.13
1982	99,888	0.37	939,087	3.50	2,520,859	9.41
1983	167,690	0.40	1,521,405	3.63	3,787,811	9.03
1984	237,952	0.41	2,473,617	4.24	6,612,770	11.33
1985	371,068	0.40	3,610,285	3.86	9,574,782	10.23
1986	988,168	0.71	6,150,494	4.42	15,061,333	10.84
1987	1,382,659	0.43	17,415,934	5.48	34,924,625	10.99
1988	2,907,001	0.36	42,127,290	5.16	103,794,173	12.72
1989	3,192,011	0.32	51,102,228	5.12	131,104,054	13.14
1990	3,590,390	0.29	66,457,441	5.32	173,530,692	13.90

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970-1990

Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

## ANEXO 27

PARTICIPACION PORCENTUAL POR RAMOS UNAM (1970-1990)  
(NUEVOS PESOS)

2/3

AÑO	RAMO 400 FACULTADES ES- CUELAS Y UNIDADES MULTIDISCIPLINARIAS	PART. %	RAMO 500 ORGANOS COMPLEMENTARIOS A LA DOCENCIA	PART. %	RAMO 600 ORGANOS DE EX- TENSION Y DIVULGA- CION UNIVERSITARIA	PART. %
1970	290,465	43.56	49,130	7.37	28,437	4.27
1971	364,456	45.96	76,536	9.65	31,138	3.93
1972	540,052	50.41	75,109	7.01	38,410	3.59
1973	681,639	45.87	90,080	6.06	50,560	3.40
1974	995,958	51.85	118,669	6.18	61,885	3.22
1975	1,465,788	53.59	156,906	5.74	83,495	3.05
1976	2,240,903	59.30	204,577	5.41	112,240	2.97
1977	3,436,984	58.91	301,528	5.17	169,216	2.90
1978	4,499,080	57.31	392,925	5.00	259,477	3.31
1979	5,519,210	57.74	512,465	5.36	587,533	6.15
1980	6,585,416	57.94	616,189	5.42	680,533	5.99
1981	10,202,459	58.65	951,400	5.47	900,736	5.18
1982	14,348,282	53.54	1,278,250	4.77	1,259,146	4.70
1983	21,438,993	51.12	2,307,618	5.50	2,059,084	4.91
1984	32,920,727	56.38	3,316,355	5.68	3,335,285	5.71
1985	52,127,302	55.72	6,330,542	6.77	5,581,295	5.96
1986	80,138,701	57.66	10,648,038	7.66	7,227,212	5.20
1987	183,737,461	57.81	24,571,880	7.73	19,769,488	6.22
1988	475,635,144	58.29	62,667,547	7.70	50,316,276	6.17
1989	581,197,214	58.26	74,206,786	7.44	63,178,292	6.33
1990	717,886,029	57.50	90,261,342	7.23	104,021,944	8.33

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970-1990

Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

## ANEXO 27

PARTICIPACION PORCENTUAL POR RAMOS UNAM (1970-1990)  
(NUEVOS PESOS)

3/3

AÑO	RAMO 700 ORGANOS PARA LA PLANEACION LOS SERV. ADMVOS. Y JURIDICOS	PART. %	RAMO 800 ORGANOS PARA LA ADAPTACION Y MANTEN. DE OBRAS E INSTAL.	PART. %	RAMO 900 ORGANO COORDINADOR DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	PART. %	TOTAL
1970	58,336	8.75	39,095	5.86	118,677	17.80	666,775
1971	50,302	6.34	41,324	5.21	123,971	15.64	792,936
1972	59,351	5.54	44,067	4.11	159,930	14.93	1,071,261
1973	85,860	5.78	77,621	5.22	320,523	21.57	1,486,110
1974	118,075	6.15	94,570	4.92	283,591	14.76	1,920,914
1975	179,681	6.57	135,710	4.96	382,479	13.98	2,735,270
1976	211,774	5.60	188,325	4.98	347,157	9.19	3,779,117
1977	293,946	5.04	267,365	4.58	515,445	8.83	5,834,500
1978	393,544	5.01	378,445	4.82	799,896	10.19	7,850,900
1979	427,774	4.48	448,529	4.69	692,895	7.25	9,558,844
1980	546,360	4.81	728,772	6.41	593,890	5.22	11,366,000
1981	813,451	4.68	948,733	5.45	1,075,749	6.18	17,395,500
1982	1,205,192	4.50	1,192,254	4.45	3,967,042	14.76	26,800,000
1983	2,445,058	5.83	1,891,309	4.51	6,317,032	15.07	41,936,000
1984	3,713,418	6.36	2,279,234	3.90	3,497,442	5.99	58,387,000
1985	7,218,882	7.72	3,355,008	3.59	5,384,636	5.75	93,553,800
1986	11,067,024	7.96	4,026,431	2.90	3,680,665	2.65	138,988,066
1987	19,447,930	6.12	7,418,596	2.33	9,175,755	2.89	317,844,328
1988	44,581,212	5.46	17,310,307	2.12	16,459,715	2.02	615,998,665
1989	53,825,461	5.39	20,208,700	2.03	19,616,254	1.97	997,631,000
1990	39,567,143	3.17	32,159,539	2.57	21,046,868	1.69	1,248,521,388

Fuente: Documentos de Presupuesto UNAM 1970 - 1990

Part. %: Participación Porcentual en el Presupuesto Total

## **BIBLIOGRAFIA**

- Del Rio González Cristobal "Técnica Presupuestal", tercera reimpresión 1981, Ediciones Contables Administrativas.
- Dirección General de Planeación, Evaluación y Proyectos Académicos de la UNAM, "Agenda Estadística 1990", primera edición 1990, Editorial UNAM.
- Dirección General de Programación y Presupuestación de la UNAM, "El Presupuesto por Programas en la UNAM", primera edición, junio 1992, Editorial UNAM.
- Ferreiro Santana Luis Alberto, "Introducción a la Técnica del Presupuesto por Programas", cuarta edición 1982, Editorial UNAM.
- "Los Sistemas de Administración Presupuestaria en América Latina", primera edición 1982, Asociación Mexicana de Presupuesto Público, A.C.
- Martner Gonzalo, "Planificación y Presupuesto por Programas", décimoprimera edición 1979, Editorial Siglo XXI.

- **Menéndez Guzmán Alberto, "Presupuesto por Programas para Universidades", UNAM 1975.**
- **Menéndez Guzmán Alberto, "Tendencias del Presupuesto Universitario (1965-1976)", Editorial UNAM.**
- **Memoria del Primer Curso Universitario sobre Presupuestación Programática 1978, Universidad Autónoma de Aguascalientes.**
- **Memoria del IV Curso Nacional Universitario sobre Presupuestación Programática 1981, S.E.P.-Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.**
- **Memoria del V Curso Nacional Universitario sobre Presupuestación Programática 1982, S.E.P.-Universidad Autónoma de Tlaxcala.**
- **Memoria del VI Curso Nacional sobre Presupuestación Programática 1983, S.E.P.- Instituto Tecnológico de Sonora.**
- **Memoria del Primer Seminario del Comité Técnico Consultivo de Programación, Presupuestación y Evaluación del Sector Educativo, México 1981, S.E.P.**

- **Memoria del Segundo Seminario del Comité Técnico Consultivo de Programación, Presupuestación y Evaluación del Sector Educativo, México 1983, Coedición S.E.P.-UNAM.**
- **Memoria del Primer Seminario sobre Programación Presupuestaria, agosto 1977, UNAM.**
- **Memoria del Décimo Seminario Interamericano de Presupuesto Público, México 1981.**
- **Memoria del Seminario de Programación y Presupuesto en el Sector Público, septiembre 1980, Instituto de Capacitación Pública, A.C.**
- **Memoria del Seminario Internacional sobre Administración Universitaria, UNAM 1979, primera edición 1979, Editorial UNAM.**
- **Molina López Guillermo E., "Planificación, Programación, Presupuestación", segunda edición, Editorial UNAM.**
- **Saldaña Adalberto, "Teoría y Práctica del Presupuesto por Programas en México", primera edición 1977, Editorial INAP.**

- **Selecciones/Menéndez Guzmán Alberto, "Temas de Presupuesto por Programas 1", segunda edición 1982, editorial UNAM.**
- **Varios artículos, "Elementos de Administración Presupuestaria", 1980, Editorial UNAM.**
- **Vázquez Arroyo Francisco, "Presupuesto por Programas para el Sector Público de México", cuarta edición, Editorial UNAM.**

## **DOCUMENTOS**

### **(De trabajo de la Dirección General de Programación y Presupuestación de la UNAM)**

- **La Evaluación Presupuestaria en la UNAM.**
- **Instructivo de Ejecución Presupuestal 1983.**
- **Instructivo de Evaluación Presupuestal 1983.**
- **Catálogo Presupuestal e Instructivo de Ejercicio 1990.**

- Documentos de Presupuesto 1970-1990 (21 ejemplares).

### **(De la UNAM)**

- Cuadernos del Congreso Universitario No. 9.
- Gaceta UNAM, No. 2385, 5 de junio de 1989.

### **REVISTAS**

- Conciencias Políticas, agosto 1987.
- Vuelta 180, Publicación mensual, noviembre 1991.

### **DIARIOS**

- El Financiero, 1 y 17 de septiembre de 1987.